**--Se abrió la sesión a las 15:46.**

El señor LAGOS (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

 Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor BUSTOS (Secretario).- Señor Presidente, de acuerdo a lo informado en la mañana, corresponde seguir el tratamiento de las Partidas con la N° 14, Ministerio de Bienes Nacionales, sobre la cual recaen cuatro indicaciones, pues las demás fueron retiradas.

El señor LAGOS (Presidente).- En discusión

El señor BUSTOS (Secretario).- La indicación N° 24, a la Subsecretaría de Bienes Nacionales, Capítulo 01, Programa 03 Regularización de la Propiedad Raíz, incorpora en la Glosa 02, referida al Subtítulo Bienes y Servicios de Consumo, el siguiente párrafo final:

 “El procedimiento de regularización de la propiedad raíz individual en sectores que reúnan las características de loteo, culminará con la presentación de la solicitud a que hace referencia el artículo 3° de la ley 20.234, si ésta se encontrare vigente”.

El señor LAGOS (Presidente).- A juicio de esta Presidencia es inadmisible. Sin embargo, entiendo que el autor de la indicación quiere aprovechar la oportunidad de referirse a ella.

 Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El Senador señor MONTES.- Es un tema que se ha planteado durante hartos años ya. Y hay una iniciativa que estamos viendo con el Senador García también.

 En definitiva, se trata de que cuando Bienes Nacionales regularice la propiedad de un sector, simultáneamente lo haga con el loteo, porque se da el absurdo de que se regularizan las propiedades, pero no el loteo. Entonces, siguen siendo irregulares. Y esto es acumulativo.

 Lo que estamos forzando, pidiendo, es que de una vez por todas esto se supere. Esto requiere una modificación legal, incluso podría ser en esta, para que sean dos cuestiones integradas. Una la hace Bienes Nacionales, y la otra Vivienda.

El señor LAGOS (Presidente).- Para entenderlo, Senador señor Montes, se hace un esfuerzo por regularizar la propiedad individual, inserta en un loteo y este sigue siendo irregular.

 El Senador señor MONTES.- Están desacopladas las dos cosas. Y, por años, con el Senador Zaldívar en la Cuarta Subcomisión, hemos tratado de que se acoplen, o sea, que se hagan ambas simultáneamente. Porque esto les serviría a los municipios, que deben ser factores fundamentales en la regularización del loteo, siempre y cuando la ley le exigiera a Bienes Nacionales el acoplarlos.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Tuma.

El Senador señor TUMA.- Señora Presidenta, solo deseo graficar una realidad.

 En Labranza, en un loteo en vías de regularización, ha sido imposible trazar las calles, porque Bienes Nacionales en determinado momento frente al requerimiento de un particular saneó un terreno incluyendo la supuesta calle que en el futuro vendría. Y, de hecho, ese loteo no puede ser materializado porque el particular se niega ahora a ceder ese espacio de calle y habrá que expropiar.

 Lo que señalo es que Bienes Nacionales no siempre tiene los antecedentes, cuando hay loteos irregulares, acerca de qué parte o qué porción debe regularizar. Y a veces lo hace con calles y pasajes en favor de un particular.

 Por eso, la indicación del Senador Montes me parece pertinente y deberíamos aprobarla.

El señor LAGOS (Presidente).- Sin perjuicio de lo señalado, ¿cuál es la explicación?

 Señor Director, ¿quiere agregar algo a esta materia? Porque así como lo presentan los señores Senadores…

El señor GRANADOS (Director de Presupuestos).- Sí, señor Presidente, lo que pasa es que la política definida por el Ministerio de Bienes Nacionales apunta a regularizar las propiedades individuales en loteos regularizados, no irregulares. Por lo tanto, no existe la posibilidad de hacerlo.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El Senador señor MONTES.- Solamente quiero decir que puede que sea la política de este mes. Pero desde hace mucho tiempo ellos lo hicieron.

 Puedo mencionar poblaciones de ahora. En La Higuera, por ejemplo, en la época de Adriana Delpiano regularizaron todos los sitios y no el loteo. En Puente Alto hay otro loteo. En fin.

 Bueno, si usted tiene razón, y lo está haciendo ahora, pedimos que se coordinen para que no haya más regularizaciones no acopladas. Y también debería haber un plan hacia atrás, para lo cual se está legislando. Sobre los loteos irregulares hay un proyecto de ley que se encuentra en este momento en el Senado.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Tuma.

El Senador señor TUMA.- Señor Presidente, si fuera así, no haría daño que se aprobara esta norma si el Gobierno cree que no es correcto o que en adelante no se va a utilizar el saneamiento en loteos irregulares.

 De lo que yo tengo conocimiento es que en la inmensa mayoría de los loteos irregulares tienen ya regularizados los sitios en su interior por Bienes Nacionales. Y se da el ejemplo ya dado en cuanto a que, incluyendo el loteo, se saneaba también la calle.

 Entonces, creo que no hace daño aprobar esta norma para garantizar que ninguna autoridad o Gobierno, el día de mañana, pueda seguir utilizando este procedimiento que, de suyo, es más irregular que los propios loteos.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Prokurica y después, el Director de Presupuestos.

El Senador señor PROKURICA.- Señor Presidente, creo que lo planteado aquí por los Senadores y Diputados es un problema existente.

 Sin embargo, se confunden dos cosas, porque un loteo puede ser irregular aunque se tenga claro quién es el propietario.

El Senador señor MONTES.- Cada sitio.

El Senador señor PROKURICA.- ¡No! No solo cada sitio. Ese es otro tema.

 Los sitios se regularizan a través del decreto ley N° 2695. ¿Por qué? Porque es para regularizar la pequeña propiedad raíz.

 El tema planteado aquí es distinto, porque cuando hay un loteo irregular no es que no se sepa de quién es la propiedad. Lo que pasa es que se hizo un loteo no de acuerdo con la ley.

 Ahora, el Senador Tuma plantea que cuando se regularice un loteo de este tipo, se vea lo relativo a las calles. Bueno, ese es un error de Bienes Nacionales. ¿Cómo le entrega este Ministerio en propiedad una calle a un particular?

 Creo que eso pasa a veces en Bienes Nacionales: tramitan desde la oficina, sin ir a terreno y ver de qué se trata el tema.

 Pienso que siendo un problema existente, hay que verlo en la práctica, porque son dos planos distintos.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el señor Director.

El señor GRANADOS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, para complementar lo señalado, debo decir que el Ministerio de Bienes Nacionales hoy se coordina con los municipios para resolver primero los loteos y después para asignar la propiedad individual. Esa es la política actual.

El Senador señor MONTES.- Que quede en Acta eso, señor Presidente.

El señor LAGOS (Presidente).- Así se hará.

 Bueno, la indicación es inadmisible.

 **--Se declara inadmisible la indicación N° 24**.

El señor BUSTOS (Secretario).- A continuación, la indicación N° 25, a la Subsecretaría de Bienes Nacionales, Capítulo 01, Programa 04 Administración de Bienes, incorpora la siguiente frase final a la Glosa 05 correspondiente al Ítem Terrenos:

 “Asimismo, deberá remitir, antes del 31 de enero del 2015, a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados, y a los Servicios de Vivienda y Urbanismo respectivos, un listado de los terrenos ubicados en el radio urbano de que disponga, desagregados por comuna”.

El señor LAGOS (Presidente).- ¿Si les pareciera?

El señor BUSTOS (Secretario).- ¿Habría acuerdo?

El Senador señor MONTES.- ¿Puedo explicarlo?

El señor LAGOS (Presidente).- Sí, señor Senador.

El Senador señor MONTES.- Bienes Nacionales tiene terrenos a lo largo de todo Chile, y con ellos va haciendo transacciones con quienes los solicitan, de distintas maneras. A veces, licita; a veces, no.

 En la lista de este año, por ejemplo -la tiene la Secretaría-, Antofagasta está lleno de terrenos que vendieron. Y para construir viviendas sociales no hay terrenos, como tampoco para construir determinados equipamientos públicos.

 En Arica también hay una gran cantidad de terrenos. En varias regiones hay mucho terreno.

 Entonces, planteamos que haya informes acerca de todo lo que es propietario, -hay algunos respecto a lo que no se sabe-, de tal forma que los programas de viviendas puedan ver cuál conviene y cuál no.

 Otra cosa es discutir la política de precios.

 En consecuencia, por lo menos deberíamos saber cuáles son los terrenos disponibles para programas de vivienda.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El Senador señor PROKURICA.- Señor Presidente, estoy de acuerdo con esa petición.

 Incluso hay regiones en el norte del país -como las que he nombrado- donde no ha sido posible construir, pues los terrenos han subido de precio y, por lo tanto, la única fórmula para edificar es en terrenos fiscales y, a veces, nadie sabe cuáles son esos predios, ni siquiera el propio Ministerio de Bienes Nacionales.

El señor LAGOS (Presidente).- Si le parece a la Comisión Especial Mixta, se aprobará la indicación.

 **--Se aprueba la indicación número 25 (17 votos favorables).**

El señor BUSTOS (Secretario).- A continuación, corresponde tratar la indicación número 38, recaída en la Partida 14, Capítulo 01, Programa 04, que agrega a la Glosa 03 lo siguiente (antes del punto final):

 “señalando los que correspondan a peticiones de cooperativas y comunidades”.

El señor LAGOS (Presidente).- En discusión la indicación.

 Tiene la palabra el Senador señor Horvath.

El Senador señor HORVATH.- Señor Presidente, la Glosa 03 que figura en la página 7 de la Partida 14 dispone que “El Ministerio informará trimestralmente a la Comisión Mixta de Presupuestos acerca de los terrenos fiscales que se soliciten en venta o concesión para la instalación de proyectos de Energías Renovables no Convencionales”.

 Lo que estamos pidiendo es que esa información separe las peticiones, para estos efectos, de las cooperativas y las comunidades, porque la tendencia general es dar esos terrenos en venta o en concesión para grandes proyectos.

El señor LAGOS (Presidente).- Si le parece a la Comisión, se aprobará la indicación.

 **--Se aprueba la indicación número 38 (17 votos).**

El señor BUSTOS (Secretario).- En seguida, la indicación número 39, recaída en la Partida 14, Capítulo 01, Programa 04, agrega los siguientes incisos segundo y tercero a la Glosa 09:

 “Se informará trimestralmente respecto a la licitación de terrenos para el establecimiento de la Zona Franca a la Comisión Mixta de Presupuestos.

 “También se informará trimestralmente a la Comisión respecto a los casos pendientes de aplicación de la denominada Ley del Sur 19.776”.

El señor LAGOS (Presidente).- ¿De quién es esta indicación?

El señor BUSTOS (Secretario).- Del Senador Horvath.

El señor LAGOS (Presidente).- ¿Podría iluminarnos, Su Señoría?

El Senador señor HORVATH.- Señor Presidente, el propósito de la indicación es pedir información más específica dentro de las actividades del Ministerio de Bienes Nacionales.

 Lo que interesa acá es que hay un procedimiento acordado para comprar, vía licitación, terrenos para la Zona Franca de la Región de Aysén.

 El Ministerio a cargo de este proceso es el de Bienes Nacionales y la idea es que nos informe cómo van los avances, pues consideramos que ha demorado en demasía, lo que se pide en dos incisos planteados en la misma indicación.

 En segundo lugar, la denominada “Ley del Sur” permite regularizar terrenos - y obtener títulos gratuitos, aun cuando su propietario posea otro bien, pues la legislación general limita la obtención de títulos gratuitos si se posee otro bien.

 Sin embargo, la ley Nº 19.776 permite que el otro bien no supere determinada cantidad, que normalmente es lo que pasa con pobladores rurales que ocupan terrenos fiscales en forma pacífica por más de cinco años, pero que acceden a un subsidio de vivienda en la ciudad.

 Entonces, esa normativa se los impedía.

 Hemos corroborado muchos casos de estos que todavía están vigentes y no se ha comprobado si ocupan los terrenos o no o si cuentan con los adelantos necesarios.

 En el fondo, la indicación pretende solicitar información específica que le interesa a la gente del sur.

El señor LAGOS (Presidente).- Antes de darle la palabra al Diputado Matías Walker, quiero formular una pregunta.

 En la indicación se habla de que se “informará trimestralmente”. ¿Se refiere a la Subsecretaría o al Ministerio de Bienes Nacionales como está identificado en el resto de las Glosas?

El Senador señor HORVATH.- Da lo mismo. Lo importante es que la información llegue, señor Presidente.

El señor LAGOS (Presidente).- Entonces, el Ministerio de Bienes Nacionales informará.

 Tiene la palabra el Diputado señor Walker.

El Diputado señor WALKER.- Señor Presidente, con relación a la indicación del Senador Horvath, esta claramente es de información y no representa problema alguno.

 Sin embargo, no alcancé a intervenir acerca de la indicación del Senador Carlos Montes que todos suscribimos y apoyamos.

 Quiero aprovechar de dejar constancia -esto lo vimos en la Cuarta Subcomisión Especial Mixta cuando tratamos la Partida del Ministerio de Bienes Nacionales- acerca del problema de fondo que hemos conversado muchas veces con el Senador Carlos Montes.

 El problema no solamente radica en la falta de terrenos que afecta al Ministerio de Bienes Nacionales para construir viviendas sociales, sino en que la Cartera de Vivienda debe comprarle al de Bienes Nacionales para construir viviendas sociales...

El Senador señor PROKURICA.- Y a valor comercial.

El Diputado señor WALKER.-... y a valor comercial. Efectivamente.

 Entonces, ese es el tema de fondo.

 Ojalá el señor Ministro -espero que de su compromiso quede constancia en actas- pueda informarnos -tal vez se llegue a un acuerdo en esta materia- cuál será la política de adquisición de terrenos de viviendas sociales.

 En la localidad de Tongoy -usted la conoce muy bien, señor Presidente-, tenemos un comité de vivienda de 150 familias que tienen subsidios en la mano -les fueron entregados en el Gobierno anterior-, y no hay terrenos comerciales, pero sí de Bienes Nacionales. Sin embargo, su tasación comercial -como dice el Senador Prokurica- es tan cara que simplemente para el Ministerio de Vivienda es imposible adquirirlos con el fin de construir viviendas sociales.

 Entonces, ojalá que además de la indicación del Senador Montes, que está muy bien, el señor Ministro pueda tomar esta inquietud para informar cuál será la política del Ministerio de Bienes Nacionales con relación a la adquisición de terrenos para construir viviendas sociales.

 Hicimos presente este tema en la Cuarta Subcomisión, y me parece pertinente reiterarlo en la Comisión Especial Mixta.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Montes, sin ánimo de reabrir el debate.

El Senador señor MONTES.- Señor Presidente, como usted conoce mucho Tongoy, voy a dar un ejemplo de esa ciudad.

 Buena parte de las propiedades de ese balneario fueron donaciones del Fisco a particulares. Así se constituyeron.

 ¿Cuál es hoy día la política de precios que está consagrada en un decreto de Bienes Nacionales? La política de precios se reduce a la máxima rentabilidad, no a cuánto sirve ese terreno para un proyecto de viviendas sociales o para un proyecto de ciudad.

 Si uno mira en América Latina, en general los terrenos públicos aplican el segundo criterio y no el primero. No es un problema de rentabilidad el que Bienes Nacionales trate de ganarle a Vivienda. Es decir, se genera una cadena muy distorsionante.

 Entonces, sería bueno que ese decreto, que requiere el visto bueno del Ministerio de Hacienda, se actualizara, toda vez que provoca problemas y los terrenos terminan entregándose a proyectos que no responden a las necesidades sociales más importantes.

 Gracias.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos, quien seguramente hará una propuesta en este sentido.

El señor GRANADOS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, el Ministro de Bienes Nacionales informó en la Cuarta Subcomisión Especial de Presupuestos que hoy día existe convenio mediante el cual dicha Cartera le cobra al Ministerio de Vivienda.

 Sin embargo, se está revisando ese convenio y se están tomando acuerdos para que aquellos terrenos que tengan propósitos habitacionales sean transferidos en forma gratuita.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación la indicación número 39.

 **--Se aprueba la indicación Nº 39 (18 votos a favor).**

El señor LAGOS (Presidente).- Por último, corresponde pronunciarse sobre la Partida Ministerio de Bienes Nacionales.

El señor LAGOS (Presidente).- ¿Habría acuerdo para aprobarla?

 **--Se aprueba la Partida 14 Ministerio de Bienes Nacionales (18 votos favorables).**

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor BUSTOS (Secretario).- Corresponde considerar la Partida 08 Ministerio de Hacienda.

 Esta Partida tiene cuatro indicaciones.

 La indicación número 91, recaída en la Partida 08, Capítulo 01, Programa 03, modifica la Glosa 03 asociada al subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, para agregar lo siguiente a la letra a) referido a capacitación y perfeccionamiento Ley 18.575: “semestralmente el Ministerio de Hacienda deberá enviar a la Comisión Mixta de Presupuestos un informe sobre los programas de capacitación y perfeccionamiento, sus contenidos, docentes, materiales de estudio, duración y costo; cursos que deberán licitarse públicamente. Adicionalmente se informará antes del 30 de septiembre del 2015 el desarrollo y resultado de dicha capacitación.”.

El señor LAGOS (Presidente).- Es inadmisible por la parte que ordena que se liciten públicamente.

 **--Se declara inadmisible la indicación N° 91.**

El señor BUSTOS (Secretario).- A continuación está la indicación N° 92, al Capítulo 01, Programa 03.

 Es para agregar a la Glosa 02, asociada al Subtítulo 21, lo siguiente: “antes del 31 de marzo de 2015 el Ministerio de Hacienda deberá enviar a la Comisión Mixta de Presupuestos un informe sobre el perfil profesional de los nuevos funcionarios a contratar, de sus funciones y remuneraciones, los cuales deberán ser seleccionados mediante concurso público.”.

El señor LAGOS (Presidente).- Es inadmisible.

 **--Se declara inadmisible la indicación N° 92.**

El señor BUSTOS (Secretario).- La indicación N° 93 es para modificar la letra a) de la Glosa 02, asociada al Subtítulo 21, agregando lo siguiente: “antes del 31 de marzo de 2015, el Ministerio de Hacienda deberá enviar a la Comisión Mixta de Presupuestos un informe sobre el perfil profesional de los nuevos funcionarios a contratar, de sus funciones y remuneraciones, los cuales deberán ser seleccionados mediante concurso público”.

El señor LAGOS (Presidente).- Es Inadmisible.

 ¡Eso es lo bueno: hay una coherencia en las tres indicaciones…!

 **--Se declara inadmisible la indicación N° 93.**

El señor BUSTOS (Secretario).- La indicación N° 94, que es del Ejecutivo, señala lo siguiente:

 “Repónganse los gastos variables que hayan sido disminuidos en el presupuesto del Capítulo 15, Programa 01, Dirección Nacional el Servicio Civil, adecuándolo a las cifras que originalmente se presentaron en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015.

 “Como consecuencia de esta indicación, cabe entender modificados los rubros superiores de agregación.”.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

 **--(Durante la votación).**

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Diputado Silva.

El Diputado señor SILVA.- Esto debe discutirse, Presidente, porque toca el tema de la Alta Dirección Pública, que fue uno de los temas que se rechazó en la Subcomisión de Presupuestos y sobre el que ha habido debate.

 Según entiendo, la indicación viene a reponer parte de los temas que se plantearon.

 El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Coloma.

El Senador señor COLOMA.- Esto es, según entiendo, un esfuerzo que hace el Gobierno por reponer gastos variables que fueron rechazados en su momento por un doble empate en la Primera Subcomisión de Presupuestos.

 Y creo que hay un tema muy de fondo, Presidente: cómo utilizamos bien los recursos públicos. Eso es transversal, pero también tiene una lógica política muy directa.

 Desde nuestra perspectiva, aquí tenemos el ejemplo de una iniciativa fallida. Lamentablemente, fallan las cosas en los países.

 Esto tuvo su origen en el año 2003, cuando se creó la Alta Dirección Pública, que fue un esfuerzo conjunto por darle una categoría distinta a la alta Administración, precisamente, buscando la despolitización de esos nombramientos, que son un poquito menos de cien en el I Nivel Jerárquico, y que fueron aumentando aproximadamente a trescientos o cuatrocientos en el II Nivel Jerárquico.

 Lo que se pretendía era generar una Alta Dirección, que fuera un conjunto de personas que nombraran a determinados encargados; que hubiera una terna o un sistema, dependiendo del caso, respecto del cual quien fuera nombrado tuviere una permanencia en el cargo más allá de la contingencia de los gobiernos.

 Yo recuerdo que se utilizó el ejemplo de Inglaterra, donde cuando cambia un gobierno cambian ciento veinte personas, no más, porque hay una Alta Dirección.

 Ese esfuerzo, Presidente, yo creo que falló. Y falló -o terminó de fallar- particularmente durante esta Administración.

 El dato que nos dio el Director en su momento es que el 70 por ciento de los nombres del I Nivel que habían sido nombrados cuando llegó el nuevo Gobierno fueron “desvinculados”. Esa es la expresión que se utilizó.

 Quiero dejar claro que en el Gobierno anterior, esa misma cifra había sido también importante: un poquito menos del 60 por ciento. Ello, en dos años.

 La diferencia es que a seis meses fue un 70 por ciento y a dos años, un 60 por ciento.

 Y esto es mucho más grave en los cargos de II Nivel, porque, según las cifras que dio el Director, el 44 por ciento de esas personas, estimado Ministro de Hacienda, fueron desvinculadas en seis meses, versus el 20 por ciento en los dos primeros años del Gobierno anterior.

 Entonces, no son iguales las situaciones. Tampoco es algo en lo que uno piense que los Gobiernos anteriores actuaron excepcionalmente bien. Creo que también generaron espacios de falla. Pero creo esto que vemos ahora es simplemente terminar con el sistema.

 Entonces, la pregunta que nosotros nos hicimos es cuál es el sentido de gastar miles de millones de pesos -porque de eso estamos hablando- en un sistema que a los seis meses es descabezado. No se me ocurre qué otra forma hay de describirlo, porque nos gastamos 9 mil millones -creo que esa es la cifra-, y en el concurso hay gente que viaja, gente que va a hacer selecciones a regiones, gente que pide los currículos, gente que comparece, asesorías externas que ayudan, personas que se van de los cargos para asumir estos nuevos cargos en función de que hay una alta Administración Pública, y al final, una vez que asume un nuevo Gobierno, se acabó. Porque, según cifras del Director, se desvinculó a 70 por ciento.

 Entonces, aquí hay dos formas de enfrentar esto. Hacerse el leso, decir: “Sabís que más, sigamos metiéndole lucas, total da lo mismo”. A mí no me da lo mismo. Uno debe tener también la responsabilidad de entender cuándo han fallado determinados sistemas.

 Señor Presidente, yo no digo con ninguna alegría esto. Porque yo fui de aquellos que trataron de colaborar en otro Gobierno por generar un espacio único. Entonces, ahora me dicen: “No, hay que cambiarlo, modificarlo”.

 Que quede claro: el año 2012 se intentó hacer una reforma al sistema y, por buenas o malas razones -no las voy a calificar ahora-, la Oposición de la época no la aprobó y está paralizada en la Cámara de Diputados. Y ahí quedó pendiente.

 Lo voy a dejar claro, Presidente: en el Gobierno anterior la Alta Dirección Pública nos invitó a un conjunto de parlamentarios, a plantear sus problemas, sus debilidades. Y ahí hubo un compromiso de que, ganara quien ganara -además que el director era miembro también del equipo anterior como directorio-, rápidamente se plantearía una iniciativa de ley que lo modificara. Ni lo uno ni lo otro ha ocurrido.

 Entonces, señor Presidente, creo que estamos ante un tema bien de fondo. Yo sé que pueden existir las mayorías para un lado, para otro, pero yo creo que esto es despilfarrar recursos.

 Yo he estado oyendo a varios Senadores, Diputados, que obviamente, con toda razón, plantean las necesidades en Vivienda, las necesidades en Medio Ambiente, las necesidades en cada una de las Partidas que estamos viendo. Y aquí tenemos una Partida en que el Gobierno se da el lujo de desvincular al 70 por ciento de las personas del Nivel I en seis meses. ¡70 por ciento!

 Entonces, ¿cuál es el sentido de seguir gastando? Esa es la inquietud, ese fue el tema, esa fue la lógica, esa fue la coherencia que tuvimos para plantear la indicación que fue, en definitiva, aprobada en la forma como yo lo expliqué.

 Por tanto, me parece que esta reposición -así, a secas- tiene poco sentido. Porque si vamos a rifar plata, hagámoslo con otra cosa, no malgastando los recursos públicos en un sistema que, por los manejos de los últimos años, pero particularmente del último año, a mi juicio es un sistema fallido.

 Por eso, Presidente, yo voy a votar en contra de la indicación tal como está formulada.

 Yo pensé que podría haber algo un poco distinto -por último, un proyecto nuevo-, pero veo que no hay nada, simplemente una reposición. O sea, sigamos tirando la plata a la chuña.

 No me parece la mejor fórmula, señor Presiente, y estoy convencido de que en el fondo de su alma, a usted tampoco.

 He dicho.

El señor LAGOS (Presidente).- ¡Gracias por tener esa capacidad, Senador señor Coloma, de leer en el fondo de mi alma…!

El Senador señor COLOMA.- ¡A esta altura lo hago, señor Presidente...!

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Diputado señor Auth.

El Diputado señor AUTH.- Señor Presidente, quienes somos miembros de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados recordaremos que esta discusión fue muy intensa con el Ministro Larraín en el pasado.

 Y al hacer entonces un planteamiento muy equivalente al del Senador Coloma, el Ministro Larraín, quien había sido de alguna manera coautor del proyecto que culminó en este nuevo sistema, me señaló con todas sus letras -usted podría buscarlo en las actas de la Comisión de Hacienda de la época- que el sistema de Alta Dirección Pública “siempre fue pensado -cito entre comillas- como un mecanismo de selección de la élite de la coalición que gobierna”.

 Esa fue la respuesta del Ministro Larraín frente a mi planteamiento. Yo no concordé con eso entonces, y tampoco ahora.

 Entiendo que hay que reformar la ley, que finalmente obedeció al espíritu señalado por el Ministro Felipe Larraín de manera explícita, espíritu que este Gobierno ha repetido o ha continuado…

El Senador señor COLOMA.- Ha aumentado.

El Senador señor PROKURICA.- Así es.

El Diputado señor AUTH.-… corregido y aumentado, ¡porque la mayoría fue más amplia para ganar la elección…! Pero, me parece necesario hacer una reforma al sistema de Alta Dirección Pública.

 Sin embargo, considero pésimo el procedimiento de negarle recursos para que el sistema de Alta Dirección Pública funcione como ha funcionado durante todos estos años, pues me resulta inverosímil que de pronto, como por arte de birlibirloque, se haya iluminado el Senador Coloma y haya descubierto que el sistema no sirve, cuando votó favorablemente los recursos para que este se aplicara del mismo modo que se aplicó durante cuatro años consecutivos.

 En consecuencia, la diferencia es de grado, pero epistemológicamente no hay ninguna diferencia entre el modo en que han ejercido este Gobierno y el anterior este mismo procedimiento.

 Yo francamente creo que esto es pura politiquería. Hay que ir a la reforma y hay que plantearlo en sede parlamentaria, a través de un proyecto de ley. No estimo adecuado que pretendamos resolver la situación marcando una diferencia en la votación del Presupuesto, Senador Coloma, por su intermedio, señor Presidente.

El Senador señor COLOMA.- ¡Setenta por ciento de funcionarios desvinculados!

El Diputado señor AUTH.- Sesenta y tres.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Diputado señor Lorenzini.

El Diputado señor LORENZINI.- Señor Presidente, obviamente, existe debate sobre esta materia. Tanto así que lo tuvimos nosotros en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados hace algunos meses. Y nos pidieron que suspendiéramos la tramitación de esa iniciativa porque justamente se está elaborando un proyecto definitivo en conjunto con la Dirección y el Gobierno, basado en el proyecto que venía de la Administración anterior, para, como sostienen el Senador Coloma y el Diputado Auth, contar con una nueva normativa, moderna, distinta, que recoja todos estos planteamientos.

 Lo que estamos tramitando es el Presupuesto 2015. Pero se supone -lo conversaba con la Ministra Rincón hace algunos días- que a más tardar en diciembre o enero debiéramos tener una indicación sustitutiva, complementaria, en la Comisión de Hacienda.

 Por lo tanto, yo esperaría. Pero sí pediría el compromiso -ya lo planteamos como Comisión de Hacienda de la Cámara Baja- hacia la Comisión Especial Mixta de Presupuestos en orden a que en los próximos meses llegue esa indicación con lo que tenga que cambiar, o si es sustitutiva. Ello, para que tratemos el proyecto en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, y luego irá al Senado, dentro de los primeros meses del próximo año. La idea es que ahí se realice el debate en profundidad, no hoy día sobre unos cuantos pesos más. Porque ese proyecto de ley, que deberá venir con su financiamiento, hacia arriba o hacia abajo, dependiendo de lo que se determine, tendrá sus propias platas.

 Entonces, yo creo que sería un poco improcedente discutirlo hoy día, señor Presidente. Sí habrá que dejar el compromiso del Ejecutivo en el sentido de que llegará la indicación anunciada al proyecto de ley, y ahí efectuaremos el debate pertinente.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Diputado señor Silva.

El Diputado señor SILVA.- Señor Presidente, en el tema de la Alta Dirección Pública nosotros hemos tenido un compromiso muy fuerte que no hemos visto en quienes hoy día son Gobierno. Y por eso marcamos este punto hoy, pues hay dos hechos que hacen la diferencia.

 El primero -lo señaló el Senador Coloma- es que en esta materia ha habido un punto de inflexión en la cantidad significativa de despidos en el segundo nivel. Y en la suma de primer y segundo nivel lo que ha hecho este Gobierno con la Alta Dirección Pública es un mazazo. Esos son los datos que el propio Director Nacional del Servicio Civil presentó en el seminario sobre Alta Dirección Pública en este ex Congreso, en el cual con otro parlamentario nos tocó exponer. Y, por lo tanto, se ha aplicado un golpe muy fuerte.

 Y eso va de la mano con lo segundo, de lo que la coalición que hoy está en el Gobierno se debe hacer cargo. Votaron en contra cuando se planteó perfeccionar este sistema. Y votaron en contra de la idea de legislar. No es que no les gustara una parte, sino que plantearon que no querían legislar y rechazaron el proyecto. Y mañana se cumplen ocho meses de Gobierno y no hay proyecto presentado.

 Entonces, está bien que a uno le puedan decir que algún día se va a hacer, conocemos parte de las bases, pero no se ha presentado ningún proyecto. La Concertación, hoy Nueva Mayoría, rechazó la idea de legislar acerca de un perfeccionamiento de la normativa. Como manifestó el Diputado Auth, había sido materia de discusión en la Comisión de Hacienda de la Cámara Baja. Tanto fue así que rechazaron la idea de legislar.

 La práctica que se ha instalado de despedir esta cantidad de gente, en un cambio significativo respecto de igual período del Gobierno anterior, y, además, sin proyecto presentado, nos lleva a pensar que la posición de rechazar este presupuesto y, por lo tanto, no aprobar la indicación, es la correcta.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El Senador señor MONTES.- Señor Presidente, yo fui el otro parlamentario que participó en un seminario que se realizó en el Salón de Honor con gente de otros países.

 Yo creo que este es un buen sistema -se lo quisieran otras naciones-, pero que tiene defectos. Es un sistema necesario, pero con defectos. Y hay que introducirle reformas. Sin embargo, en cuanto a la que presentó, siempre le dijimos al Gobierno anterior: “No es buena su reforma. Es muy superficial, no toca temas nodales”.

 Uno de los aspectos nodales era que este no podía ser un sistema solo de selección, sino también de seguimiento. Debían estar integradas las dos cosas. O sea, se selecciona, pero se establece un dispositivo capaz de ir evaluando el desempeño del seleccionado.

 Además, yo me convencí de que era necesario distinguir tres niveles por lo menos. Un primer nivel político, es decir, que sea para la Administración de turno, que seleccione con esta modalidad. Terminado el Gobierno todos tienen obligación de renunciar. Pero hay una forma de seleccionar en el primer nivel. Un segundo nivel según el cual pueda despedir, pero de manera muy fundada. Y un tercer nivel, para otro tipo de grados, a lo que no se puede simplemente despedir, salvo que haya una irregularidad mayor.

 Hay muchos otros aspectos por discutir. Pero lo que es claro es que hemos llegado a contar con un sistema en el cual hoy día no es la pura decisión o presión de una coalición política la que define a quién designar en un cargo.

 Desgraciadamente, señalaré un caso concreto. Creo que la Directora de JUNAEB de comienzos del Gobierno anterior es una señora que no debiera haber llegado a ese cargo. Pero no había un sistema que garantizara a ese Gobierno tener una forma de evaluarla previamente, más objetiva, que pudiera predecir que esa persona no tenía condiciones. No tenía condiciones. Podría ser buena para otras cosas. El Ministro Lavín debió sacarla porque se dio cuenta de que no reunía condiciones para el cargo.

 Entonces, señor Presidente, pienso que hay que aprobar este presupuesto. Pero debe haber un firme compromiso del Gobierno en orden a que cuanto antes se lleve a cabo una reforma más estructural. Y, como mencionaba recién, hay que ligar la selección al seguimiento. El proyecto original del Gobierno del candidato Lagos contemplaba las dos cosas. Pero fue cambiando en el camino, y terminamos con una modalidad bastante influida por un señor del CEP. Pero ahora hay que pasar a una etapa superior.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Diputado señor Auth.

El Diputado señor AUTH.- Señor Presidente, solo quiero complementar diciendo que en el proyecto de ley planteado por el Presidente Piñera no había absolutamente nada que limitara la posibilidad del gobierno para, al asumir, mover los cargos del primer nivel.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Diputado señor Silva.

El Diputado señor SILVA.- Señor Presidente, sobre ese punto, solo quiero recordar que se dictó un instructivo presidencial, que se trataba de transformar en ley, donde se establecía una regulación de los interinatos. Era una forma de acotar al respecto, y este Gobierno no ha querido tomarla. Y parte de las materias recogidas en el proyecto pertinente, que la Nueva Mayoría rechazó en general, abordaba la limitación en dos aspectos centrales: primero, en los interinatos y las subrogaciones, y segundo, en la capacidad para nombrar y remover.

 Por lo tanto, no es efectivo que no hubiera medidas que se hicieran cargo del problema expuesto.

 He dicho.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El Senador señor COLOMA.- Señor Presidente, seré muy breve, pues entiendo que estamos en los comentarios finales de esta discusión.

 Yo convengo con el Senador Montes en cuanto a lo que falta. Pero lo sorprendente -por eso hago la referencia- es que el 70 por ciento fue removido dentro de los primeros seis meses. Y si me apuran más: la mitad de eso, dentro del primer mes.

 Entonces, ¿qué capacidad de seguimiento se tuvo?

 Si hubiera habido un mínimo de voluntad para decir que alguien lo hizo bien o lo hizo mal, yo entendería lo que se plantea, y con razón. Pero no hubo voluntad ni nada. ¡Se terminó, nomás!

 Por eso, considero que se trata de un sistema fallido.

 Podría agregar muchas cosas, señor Presidente. Siento que aquí no es cosa de ser voluntarista. Se trata de entender que, habiendo un servicio que gasta miles de millones de pesos para que el 70 por ciento de la gente esté desvinculada a los seis meses de iniciado un gobierno, alguien debe levantar la mano para decir que algo no funciona. De lo contrario, ¡sigamos haciendo lo mismo en todas partes...!

 No sé cómo funcionaría nuestro país de esa manera, señor Presidente.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El Senador señor MONTES.- Señor Presidente, solo quiero decir que justamente de aquello debemos hacernos cargo.

 No podemos desprestigiar nosotros mismos el sistema que creamos. Si queremos consolidarlo, hemos de ver sus defectos. Uno de ellos es que el personal político del primer nivel debe ser filtrado totalmente por el sistema. Pero terminado el gobierno se tiene que ir. No es admisible esto de que “Uno sí, otro no”.

 No sé, colega, si recuerda el caso de un director del FOSIS.

El Senador señor COLOMA.- Yo reclamé también.

El Senador señor MONTES.- A él lo echaron. Y después hicieron lo mismo con todos los directores regionales. Igual pasó en la JUNAEB, en SERNATUR, en fin.

El Senador señor COLOMA.- ¡Y lo reclamé!

El Senador señor MONTES.- ¿A quién?

El señor LAGOS (Presidente).- Evitemos el diálogo.

 ¿Está hecho el punto?

El Senador señor MONTES- Está hecho el punto de que se trata de buscar algo mejor para delante y de no liquidar el sistema.

El Senador señor COLOMA.- Así es.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Diputado señor De Mussy.

El Diputado señor DE MUSSY- Señor Presidente, primero, creo que todos estamos de acuerdo en que se trata de un sistema malo, o bien, de un sistema necesario pero que debe mejorarse.

 Segundo, cabe dejar en claro -y fueron datos que entregó el propio Director a principios de año a la Comisión de Hacienda- que en pocos meses este Gobierno despidió a la misma cantidad de gente que en dos años del Gobierno del Presidente Piñera.

 Se suma un tercer punto: la famosa “Ley Rincón”. ¿La recuerdan? Mucha de la gente a la que el Gobierno anterior evaluó como buena y siguió fue desvinculada.

 Pero aquí nosotros estamos planteando (creo que es de lógica total para quien mira esto desde fuera), por un lado, que hay miles de millones de pesos para hacer concursos que sabemos que en el fondo no funcionan tanto, y por otro, que probablemente la próxima reforma al sistema signifique que se deba volver a elegir a la persona o establecer un mecanismo diferente.

 La pregunta básica es por qué no esperar la reforma (ojalá que se haga lo antes posible y que esta discusión ayude a que se adelante) y en el minuto en que ella se plantee, discuta y apruebe consignar los recursos correspondientes.

 Creo que al final se trata de una burla, en términos de que todos sabemos que el sistema es malo. Algunos creen que media un punto político. Sabemos que hay una cuestión política. Pero la verdad es que se pide aprobar alrededor de 9 mil millones de pesos para hacer concursos que sabemos que no funcionan y que probablemente el día de mañana, conforme a la reforma del mecanismo, deberíamos revalidar.

 He dicho.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor GRANADOS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, solo quiero señalar, primero, que hay indicación para reponer los gastos variables, a los efectos de permitir el funcionamiento del servicio; y segundo, que el Gobierno señaló que está preparando un proyecto de ley, el que se va a enviar durante el primer trimestre de 2015.

El señor LAGOS (Presidente).- Solo un dato, para que no quede la apreciación en el aire. Porque acá se han entregado cifras. Yo me remito al informe de la Subcomisión.

 Respecto de las desvinculaciones, se informa que durante el primer año del Gobierno del Presidente Piñera se desvinculó a 63 por ciento -no a 60 por ciento- de los funcionarios titulares y que en el actual Gobierno, durante siete meses, se ha desvinculado a 60 por ciento -no a 70 por ciento- de los funcionarios titulares del primer nivel jerárquico.

 Lo que quiero decir es que no se trata de una diferencia fundamental.

 Segundo, no nos vamos a poner de acuerdo sobre la materia en la Ley de Presupuestos, porque la cuestión es más profunda.

 Tercero, pienso -tengo ganas de hablar también; porque dirigir la sesión no es mi única función- que el sistema actual es infinitamente mejor que el que había antes, porque permite un filtro en cuanto a la entrega de cargos de confianza a personas con un mínimo de estándar y de preparación.

 Políticamente, nunca nadie quiso ni buscó que se rehabilitara la posibilidad de contar con cargos de confianza.

 Todas las propuestas que he escuchado acá son razonables y susceptibles de llevarse a cabo, pero en una ley permanente. El Gobierno tiene una propuesta para el primer trimestre del 2015.

 En consecuencia, desde ese punto de vista, entiendo zanjada la discusión.

 Tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro.

El Senador señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Señor Presidente, al igual que usted, quiero hacer un pequeño comentario.

 Hay personas que de muy buena fueron a los concursos, ganaron en la Alta Dirección Pública y hoy no están.

El señor LAGOS (Presidente).- Sí.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Me pregunto qué otro profesional que no tenga carácter partidista se va a interesar nuevamente en participar en un concurso de tales característica.

El señor LAGOS (Presidente).- ¡Ninguno!

El Senador señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Por eso lo digo, señor Presidente.

El señor LAGOS (Presidente).- Y a quien fue nombrado por la Alta Dirección Pública el año 2009 y desvinculado el 2010 le ocurre exactamente lo mismo.

El Diputado señor DE MUSSY- Hay que dejar las cosas bien para el futuro.

El señor LAGOS (Presidente).- No tratemos de…

El Senador señor MONTES (Presidente).- ¡No se deje provocar, Presidente…!

El señor LAGOS (Presidente).- En síntesis, tenemos un problema y hay que tratar de solucionarlo.

El Senador señor LETELIER.- Señor Presidente, sé que no vamos a resolver el problema.

 Ahora, yo lo respaldo plenamente en esta materia.

El Senador señor MONTES.- ¡Todos lo respaldamos!

El Senador señor LETELIER.- Lo único que le pido al Ejecutivo -porque este modelo lo vamos a tener un tiempo, hasta que lo revisemos- es que, cuando se hagan concursos, a lo menos se respete a la gente de la región donde se va a trabajar. Es un contrasentido hablar de descentralización y regionalización y hacer concursos en que se traen personas de otras regiones.

 He dicho.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

El señor BUSTOS (Secretario).- El señor Presidente coloca en votación la indicación N° 94, que repone los gastos variables de la Dirección Nacional del Servicio Civil.

 **--Se aprueba la indicación N° 94 (11 votos a favor y 8 en contra).**

El Senador señor MONTES.- ¡Muy bien!

El señor LAGOS (Presidente).- Vamos a votar la Partida.

El señor BUSTOS (Secretario).- El señor Presidente pone en votación la Partida 08 Ministerio de Hacienda, con las modificaciones introducidas por la Subcomisión, salvo la que se acaba de rechazar al aprobarse la indicación N° 94.

 **--Se aprueba la Partida 08 Ministerio de Hacienda (14 votos a favor y una abstención).**

El señor BUSTOS (Secretario).- A continuación, corresponde pronunciarse sobre la Partida 13 Ministerio de Agricultura.

El Diputado señor JARAMILLO- Señor Presidente.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra Su Señoría.

El Diputado señor JARAMILLO.- Señor Presidente, en la vida se presentan situaciones que imposibilitan estar en el lugar debido. Me refiero a mi presencia en la mañana cuando se acordó tratar la Partida 13.

 En la Partida Ministerio de Agricultura no se llevaron a cabo tres votaciones en la Subcomisión.

 El Ejecutivo anunció que al respecto se iban a entregar indicaciones o a hacer reformulaciones.

 Fue unánime el acuerdo de la Subcomisión para dejar pendientes las materias hasta el día en que tratáramos la Partida en la Comisión Mixta (no hoy, porque tengo complicaciones), pues yo esperaba las proposiciones, las que no han llegado.

 Quisiera, pues, que la Partida Ministerio de Agricultura se dejara para mañana, si hubiera acuerdo unánime, por las razones explicitadas.

 Están pendientes INDAP, INIA, INFOR, CONAF. No se han votado en la Subcomisión.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor GRANADOS (Director de Presupuestos).- No tenemos indicaciones en esta Partida, señor Presidente.

 Sí, puedo explicarle al Diputado Jaramillo que mandamos una minuta a la Subcomisión respectiva.

 Su Señoría nos planteó la situación del INIA, de INFOR y de CONAF. Y, básicamente, se refirió a los recursos relacionados con indemnización a profesionales que se fueran retirando del servicio.

 Le explicamos al Presidente de la Subcomisión que durante el Gobierno del Presidente Piñera se pusieron a disposición de los institutos recursos para que pagaran indemnizaciones y, además, que con la salida de profesionales quedaban liberados recursos que permitían hacer nuevas contrataciones.

 En la minuta entregada a la Subcomisión se demuestra que en el período 2010/015 los recursos del INIA crecieron 16,8 por ciento y que en 2015, versus 2014, hay un incremento de 4,1 por ciento.

 Tocante a los aportes al INFOR, en que se aplicó la misma metodología, en dicho período el crecimiento fue de 79 por ciento; en 2015, versus 2014, el crecimiento es de 3,7 por ciento.

 Respecto de la CONAF, se nos solicitó poner recursos para el combate de incendios.

 Le explicamos al Diputado Jaramillo que esa Corporación tiene recursos suficientes para equipos que realizan prevención, pero que ante emergencias se hacen redistribuciones de partidas en que hay disponibilidades presupuestarias, sea del propio Ministerio de Agricultura, sea del Ministerio del Interior, cuando tienen facultades para actuar en tales eventos.

 Posteriormente, en el caso de Agricultura, en la medida que hay disponibilidades, como se ha hecho durante 2014, se reponen los recursos usados en emergencias.

El Diputado señor JARAMILLO.- No voy a entrar en polémicas, señor Presidente, pero debo decir que hubo acuerdo sobre el particular. Y están presentes los Senadores que integran la Subcomisión de Agricultura.

 Por algo las materias quedaron pendientes. Si no, se habría votado, en contra o a favor.

 Insisto: a nosotros se nos entregó el presupuesto del 2010 al 2015; y ahí sí que aumentaron los recursos. Pero de 2014 a 2015 no existe incremento. Así de simple.

 Se sacaron las platas de otros rubros de Agricultura -del Programa de Incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados (SIRSD), por ejemplo- para enfrentar la catástrofe del Paine y el incendio de Valparaíso.

 Por lo tanto, si no hay acuerdo del Ejecutivo para hacer un protocolo, allá él; y que asuma la responsabilidad. Pero nosotros dimos la venia para que la solución llegara a la Comisión Mixta.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El Senador señor COLOMA.- Lo mío es una consulta, por intermedio de la Mesa, al Director de Presupuestos y al Ministro de Hacienda.

 No pertenezco a la Quinta Subcomisión de Presupuestos. Por ende, no pude abordar el punto. Se trata de la situación jurídica y económica de una institución única en Chile: el PRODESAL.

 El PRODESAL es un ente muy extraño, con dos jefes: por un lado, el INDAP, y por otro, el alcalde.

 Por lo que he podido averiguar, en este caso no existe ninguna institucionalidad: se trata solo de honorarios. O sea, nadie pertenece a planta alguna.

 Es -repito- una institución, desde el punto de vista jurídico, extraña, curiosa, con una doble dependencia y remuneraciones importantes, porque además se incluye la movilización: la única forma de trabajar es con auto, sea propio o arrendado.

 Si uno mira en la perspectiva del tiempo lo que ha significado (como Senador del mundo agrícola, no me cabe duda de que los parlamentarios de la Región lo comparten), el PRODESAL es muy relevante. Pero tiene una institucionalidad cada vez más precaria.

 Hay gente que lleva varias décadas -veinte o más años- en dicha institucionalidad, que no tiene estructura: hay dos jefes; no existe planta; la gente puede salir de ella porque el alcalde no le renovó el contrato o porque no cumplió las metas de la institución agrícola correspondiente, etcétera.

 Yo quería dejar constancia de esa situación y poner de manifiesto que en ese tipo de entes deber haber cierta institucionalidad.

 Como dije, en ellos existe una remuneración asociada a la movilización.

 A mí me han mostrado todo tipo de cuadros donde se demuestra, por ejemplo, cómo ha ido cambiando el precio de la bencina.

 No vamos a entrar, señor Ministro, en la determinación de la incidencia de ese factor en el sueldo final. Pero lo cierto es que se trata de una institución que, desde el punto de vista económico, va a la baja, no necesariamente por el aumento de las remuneraciones, sino por el alza de los costos asociados al desempeño de la labor pertinente.

 No estamos hablando de pocas personas, sino de miles. A nivel agrícola, es algo muy potente, donde media la ayuda directa a los más desposeídos.

 Yo quería dejar planteado el punto para ver si en una legislación futura podemos abordar la situación del PRODESAL, que no tiene institucionalidad jurídica y simplemente está construida a base de dos jefes y a punta de honorarios.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Señor Presidente, quiero hacer mías las palabras del Presidente de la Subcomisión, pues justamente le solicitamos al Ejecutivo que aumentara los recursos, sobre todo a los institutos tecnológicos.

 Todos los programas de gobierno han señalado que debemos ser una potencia agroalimentaria. Si nuestro país ha de desarrollarse, debe hacerlo precisamente con investigación.

 El INIA es un orgullo para el Ministerio de Agricultura. Sin embargo, se le están dando recursos equivalentes a los del promedio asignado en el presupuesto.

 Debemos evitar que dicho Instituto siga perdiendo a los investigadores que ha tenido históricamente, personas con mucha experiencia.

 El INIA ha sido pionero. Y es importante señalar lo que ha hecho. Porque no podemos tomarlo como un instituto más.

 Citaré varios ejemplos.

 En sus 50 años, ese Instituto ha generado doscientas variedades de cultivos de hortalizas y frutales chilenas, producto de investigación propia. En variedades de trigo, el 60 por ciento de la producción nacional emana de investigaciones del INIA. El 60 por ciento de las variedades de papa provinieron del trabajo del Instituto de Investigaciones Agropecuarias. En el 60 por ciento de la superficie de avena ocurre lo mismo. Y lo propio sucede con el cien por ciento del arroz que se produce en nuestro país.

 Por lo tanto, consideramos muy relevante la unanimidad habida en la Quinta Subcomisión para hacerle presente al Ejecutivo que Chile no puede seguir siendo solo un país exportador de materias primas. Debemos tener tecnología; hay que realizar investigación; tenemos que utilizar los recursos del *royalty*.

 ¡El principal organismo agrícola de nuestro país no puede estar en tales condiciones!

 Esa fue la solicitud general que hicimos con relación a los institutos del Ministerio de Agricultura (igual sucede con el INFOR, en fin).

 De otra parte, no nos deja muy conformes la respuesta relacionada con la entrega de recursos suficientes a CONAF.

 Sabemos de los problemas que se registran cuando no hay suficiente planificación de los recursos de que se va a disponer, sobre todo en un año como este, en que tendremos mayor cantidad de incendios forestales, tanto provocados cuanto naturales.

 Debemos, por ende, tener una institución con recursos suficientes.

 Señor Presidente, si hubiéramos tenido en Valparaíso una CONAF con todos los instrumentos del caso, posiblemente el resultado habría sido distinto.

 No deseamos un segundo Valparaíso. Queremos los recursos pertinentes para enfrentar ese tipo de catástrofes.

 Hay que advertirlo en esta Comisión Mixta: requerimos los recursos indispensables para afrontar ese tipo de emergencias.

 Me señalan que habrá reasignaciones desde los Ministerios del Interior y de Agricultura. Pero al reasignarse recursos desde este último a lo mejor le estaremos quitando plata al INIA o a cualquier otra institución. No se trata de eso.

 A mi juicio, lo que tenemos que hacer es prepararnos para la emergencia. Este es un país que permanentemente las sufre.

 Por eso, le solicitamos al señor Ministro un análisis más acabado de la situación de los institutos del Ministerio de Agricultura, como también de la CONAF.

 Gracias.

El señor Senador señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Letelier.

El Senador señor LETELIER.- Señor Presidente, quisiera abordar dos asuntos.

 Lo del INIA presenta una particularidad, porque somos un país que aspira a ser una potencia agroalimentaria, y es bastante peculiar, como lo comentaban el Senador Montes y otros parlamentarios, que la entidad tenga que estar concursando por los fondos de la Fundación para la Innovación Agraria o de CONICYT para hacer investigación. Es decir, nuestra situación es muy precaria.

 Hace cuatro años hubo una crisis muy fuerte en el INIA -el Director fue destituido- por el debate sobre investigadores y semillas. Se generó un problema muy serio y hubo un retroceso. Se habían perdido muchos profesionales. Pido que se analicen, no los recursos, sino qué pasó con ellos. No se aprovechó un momento muy importante y muchos investigadores migraron.

 Por ello, quiero solo sumarme a la inquietud. El caso es distinto al de los otros institutos. No es lo mismo que el INFOR. Se cumplen otras funciones. Creo que es importante tomarlo en cuenta.

 Lo segundo dice relación con lo planteado por el Senador Coloma respecto al Programa de Desarrollo Local (PRODESAL).

 En este último hay más trabajadores que en INDAP. Ha crecido muchísimo. Y cumple un rol social relevante. Se trata de políticas de promoción y de subsistencia extraordinarias para el mundo rural, que garantizan el poblamiento y la ocupación en ese ámbito, además de decir relación con la emigración, entre otras cosas.

 Mas se registran irregularidades.

 Y no es el único programa. Muchos Ministerios hacen convenios con los municipios, los cuales, con plata del servicio público, los llevan a cabo para la contratación. El problema, como se decía, es que estamos obligando a miles de personas a la falsificación ideológica de boletas -y disculpen la franqueza con que quiero decirlo-, y no debemos hacerlo más. El hecho de que se esté pagando la bencina en la boleta es algo absolutamente incorrecto, por decirlo en forma suave.

 Se prometió que iba a haber una indicación para la Sala, porque necesitamos avanzar hacia una mayor institucionalidad en el caso de personas que cumplen funciones públicas, entre otras cosas.

 Se realizan concursos para asignar diferentes bonificaciones, sean pequeñas, de cien mil pesos, o programas de desarrollo de inversiones con algunas personas que están en PRODESAL.

 Necesitamos dar un tranco en la institucionalidad y separar el gasto de servicios y el pago de remuneraciones. Creo que ese es el paso mínimo que debemos dar hoy.

 Sé que sostenemos una discusión distinta sobre los honorarios, en general, lo que se hará en su mérito, pero aquí enfrentamos un problema en la forma. Tenemos que autorizar que los PRODESAL puedan pagar o reembolsar gastos de algunos funcionarios en el cumplimiento de su deber y que no tienen que ver con su ingreso. Creo que constituye un programa muy importante y deberíamos avanzar hacia su institucionalización.

 He dicho.

El Senador señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Diputado Lorenzini.

El Diputado señor LORENZINI.- Señor Presidente, la verdad es que la representación de zonas rurales y agrícolas es, sin lugar a dudas, nuestro presupuesto principal, sin perjuicio de otros aspectos. Está bien. Así continuaremos. Constituye nuestro tema. Y es algo separado.

 El caso de los PRODESAL lo mencionamos en la mañana. O sea, si ya incorporamos y tomamos el acuerdo en el sentido de que se va a enviar en los próximos meses un estudio, ello cae dentro de lo mismo. Es un gasto que va contra el bolsillo, contra los setecientos mil u ochocientos mil pesos que se ganan. Además tenemos la cuestión de los honorarios, si no se postergan las capitalizaciones obligatorias. Hoy día no revisten este último carácter.

 Entonces, de partida, estimo que debería agregarse lo que ya acordamos en el protocolo sobre el SENAME, sobre Justicia, en términos de buscar -es parte de lo mismo- una salida y cómo poder caminar.

 Respecto a los institutos, a lo cual hacía referencia el Diputado Jaramillo, y al INDAP mismo, de repente surgen dudas.

 Durante el año se hacen reasignaciones, que nunca me han gustado. Aquí me agradaría que el Senador Zaldívar -no lo veo- estuviera fuerte en no aceptarlas. En general, Senadores y Diputados las han admitido. Creo que se soslaya al Congreso.

 Si aprobamos un Presupuesto y después se van a cambiar cincuenta millones de pesos, está bien. Pero si se trata, como ha ocurrido en el año en curso, de doscientos, trescientos, cuatrocientos millones de dólares, lo que despachamos se sortea luego por una decisión administrativa.

 Y si eso se da y Senadores y Diputados lo han aceptado siempre, sin haber escuchado nunca lo que uno plantea, entonces está bien el punto de Reglamento en virtud del cual el Senador Zaldívar dice que podemos adelantar treinta días. Me gustaría que aquí diera la pelea.

 Quiero usar eso a favor nuestro.

 No me cabe duda de que las platas de educación que se contemplan no se van a gastar el próximo año, por una razón muy simple. ¿Qué proyecto de ley hemos aprobado? Si no están las iniciativas, no comienzan el primero de enero. Por lo tanto, se va a partir en marzo o abril. Van a quedar platas, como en el año en curso. Se reasignaron doscientos, trescientos millones de dólares, desde Educación a Salud.

 A nosotros nos interesa -y queremos votar hoy día, pero con ese compromiso- lo que es Agricultura, específicamente lo relativo a los institutos, los programas de Desarrollo Local y, obviamente, el INDAP y la CONAF, con los incendios.

 La zona que represento es la que registra más siniestros en el año.

 Una cosa son los incendios de bosques, y otra, los de carácter político. De hecho, el PPD y el Diputado Auth nos visitaron en Talca el fin de semana recién pasado. Estuvieron haciendo su Congreso. Están previniendo siniestros de otro tipo.

 Se trata de la emergencia. Un incendio simplemente significa eliminar capital, patrimonio. Contra eso no hay nada. ¡Se quemó! Lo que uno tiene que hacer es prevenir y estar atento con fondos de emergencia.

 ¡Cuánto nos costó conseguir, para la zona que representamos, un hangar -en los próximos días se empieza a construir y se pone la primera piedra-, para tener un helicóptero que pueda ayudar a tirar un poquito de agua!

 Frente a eso, digo, con mucho respeto, que hasta postergo un estadio y un hospital. Porque eso significa atrasar un poquito. ¡Estamos viendo que se queman activos del país, de nuestros agricultores!

 Hago referencia a reasignaciones o a ejecución presupuestaria. Porque los Ministerios tampoco están llevando a cabo esta última. Entonces, si vemos por abril o mayo que la Cartera de Agricultura no se halla en ejecución presupuestaria, podría reasignar recursos internamente. Quiere decir que algo no camina.

 Y si fuera así, cabe dejar establecido en el protocolo, en forma seria, que, vía reasignaciones o estudios de otros Ministerios que no están gastando todas sus platas se puede potenciar esta Secretaría de Estado en los aspectos que hemos planteado varios Diputados y Senadores de regiones, contra los resultados que vamos acumulando, contra los incendios del verano.

 En abril o mayo tendremos los resultados. Si se gastó más y se acabó el presupuesto, haremos las reasignaciones -no dentro- contra los Ministerios que, por alguna razón, no están verificando la ejecución presupuestaria.

 Si el propio Ministerio de Agricultura no la hace, quiere decir que le sobran las platas.

 Debería asumirse un compromiso serio al respecto, que quedara clarito en el protocolo. Y estaríamos, sin lugar a dudas, pasado el primer cuatrimestre -el 1° o el 2 de mayo-, buscando cuál fue la respuesta de acuerdo a los resultados.

 Gracias.

El Senador señor LAGOS (Presidente).-Tiene la palabra el Diputado Matías Walker.

El Diputado señor WALKER.- Señor Presidente, comparto la inquietud del Diputado Lorenzini respecto a CONAF, el INIA y el INFOR. Son todas instituciones fundamentales en una Región como la nuestra, que presenta la sequía más grave en los últimos cien años, con embalses cercanos al cero por ciento de su capacidad. Es una situación dramática. Constituyen entidades que tienen que ver con ese problema y con la forma de ayudar sobre todo a la agricultura familiar campesina y a los crianceros.

 Por lo tanto, no hago sino sumarme a la inquietud manifestada por todos mis colegas, y en nombre, también, de la bancada de Diputados de la Democracia Cristiana.

 Con relación a lo mismo, quiero aprovechar de hacerle una consulta al señor Director de Presupuestos.

 La asignación 419, en el Programa del Instituto de Desarrollo Agropecuario, se sigue denominando “Desarrollo Integral de Pequeños Productores Campesinos del Secano-PADIS”, y qué nos gustaría más a los parlamentarios de la Región de Coquimbo que ello fuera real. Pero sabemos que es algo ficticio, porque el Gobierno anterior eliminó el programa PADIS, que era especial para la agricultura familiar campesina del secano de la Región de Coquimbo. Hoy día no está funcionando como tal: se halla subsumido dentro del PRODESAL.

 Se mantiene, sin embargo, el ítem de asignación. Nos parece bien, para diferenciar en términos presupuestarios. Pero ojalá fuera algo real y no solo nominal, y pudiésemos contar con un programa integral especial dedicado a la situación del secano en la Región más afectada por la sequía en todo Chile y de la cual se tenga memoria.

El Senador señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Tuma.

El Senador señor TUMA.- Señor Presidente, solo mencionaré una preocupación en general respecto de cómo el Ministerio de Agricultura lleva a cabo sus programas. Un factor común hace que la ejecución presupuestaria o la entrega de recursos a los beneficiarios sea generalmente a destiempo.

 No importaría si eso afectara al Ministerio de Vivienda, por ejemplo, ya que una construcción se puede llevar a cabo al mes siguiente o a los dos o tres meses, pero, en materia agrícola, no pueden atrasarse las partidas que se deben entregar a los beneficiarios que tienen que sembrar.

 Entonces, quiero hacer un hincapié al Ministerio de Hacienda, al Director de Presupuestos, para que se vele por que los presupuestos desde Hacienda a Agricultura y desde Agricultura a INDAP y desde INDAP a los respectivos beneficiarios puedan bajar oportunamente.

El Senador señor LAGOS (Presidente).- Para ordenarnos, cabe recordar que comenzamos a discutir la Partida 13 Ministerio de Agricultura

 El Diputado Jaramillo hizo un planteamiento respecto de puntos que fueron rechazados por la Subcomisión respectiva, a la espera de la reacción del Director de Presupuestos.

 Aquí se ha manifestado una serie de puntos de vista. Antes de pronunciarme acerca de cómo deberíamos seguir, quisiera saber si el Director tiene algo que agregar.

 Hago presente que se encuentran pendientes indicaciones, enmiendas y la Partida misma.

El Senador señor PROKURICA.- ¡En una de esas, nos ahorramos los discursos...!

El señor GRANADOS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, tal como lo ha manifestado el Diputado Lorenzini y recogiendo los planteamientos que han formulado los Senadores Coloma y Letelier, así como el Diputado Jaramillo, respecto del INIA, del INFOR y de la CONAF, podemos llegar al acuerdo de incorporar en el protocolo dos puntos: uno en el sentido de que vamos a estudiar la institucionalidad que tiene que acoger los casos de PRODESAL señalados acá y otro en cuanto a enfrentar con reasignaciones o suplementos las necesidades de recursos que vayan presentando las tres entidades mencionadas.

El Senador señor LAGOS (Presidente).- ¿Le parece bien, Diputado señor Jaramillo?

El Diputado señor JARAMILLO.- Sí.

El Senador señor LAGOS (Presidente).- En consecuencia, procedemos a votar las indicaciones, para después pronunciarnos sobre la Partida, en el entendido de que el asunto está resuelto y quedará incorporado en el protocolo.

 Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor BUSTOS (Secretario).- La primera indicación es la N° 72, con relación al Capítulo 05 Corporación Nacional Forestal, Programa 05 Gestión Forestal, y expresa:

 “Incorpórese en el subtítulo 24, Transferencias Corrientes, un nuevo subítem denominado Planes de Restauración Hidrológica Forestal en la Región de Coquimbo,...”

El Senador señor LAGOS (Presidente).- Es claramente inadmisible. Ni siquiera es necesario que se lea completa.

 **--Se declara inadmisible la indicación N° 72.**

El señor BUSTOS (Secretario).- La indicación N° 97 dice relación con la Subsecretaría de Agricultura y una glosa 08 redactada en estos términos:

 “A continuación del punto seguido agregar: “Se deberá publicar el nombre de las instituciones mencionadas en el sitio web del Ministerio de Agricultura”.

El Senador señor LAGOS (Presidente).- Si no hay objeciones, se aprobará.

 **--Se aprueba la indicación N° 97 (14 votos a favor).**

El señor BUSTOS (Secretario).- La indicación N° 98, referente al Instituto de Desarrollo Agropecuario, plantea la siguiente glosa 11:

 “Glosa 11, a continuación del punto seguido aparte: “Se deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la ejecución de recursos y el número de convenios suscritos, su contenido y el número de personas profesionales, técnicos y administrativos contratados. Adicionalmente, deberá enviarse el contenido de los Programas a ejecutarse antes del 31 de enero del año 2015”.

El Senador señor LAGOS (Presidente).- Si no hay objeciones, se aprobará.

 **--Se aprueba la indicación N° 98 (14 votos a favor).**

El señor BUSTOS (Secretario).- La indicación N° 99, en cuanto al Instituto de Desarrollo Agropecuario, contiene la siguiente glosa 10:

 “Glosa 10: a continuación del punto aparte agregar: “Se deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la ejecución de recursos y el número de convenios suscritos, su contenido y el número de personas profesionales, técnicos y administrativos contratados”.

El Senador señor LAGOS (Presidente).- Si no hay objeciones, se aprobará.

 **--Se aprueba la indicación N° 99 (14 votos a favor).**

El señor BUSTOS (Secretario).- La indicación N° 100, sobre la Corporación Nacional Forestal, se halla redactada en estos términos:

 “Programa 04, Subtítulo 21, Glosa 04, a continuación del punto aparte: “Se deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el número de Jornales Transitorios, individualizados por su RUT y el tipo de labores que realizan”.

El Senador señor LAGOS (Presidente).- Si no hay objeciones, se aprobará.

 **--Se aprueba la indicación N° 100 (14 votos a favor).**

El señor BUSTOS (Secretario).- La indicación N° 101, respecto de la Corporación Nacional Forestal, dice:

 “Programa 04, Subtítulo 24, Ítem 532, Proyectos de Desarrollo Sustentable, para agregar la siguiente glosa: “Se deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la ejecución de los recursos. Las acciones a desarrollar, metas y plazos de dicho proyecto. Adicionalmente, se enviará el contenido del Programa a ejecutarse antes del 31 de enero del año 2015”.

El Senador señor LAGOS (Presidente).- Si no hay objeciones, se aprobará.

 **--Se aprueba la indicación N° 101 (14 votos a favor).**

El señor BUSTOS (Secretario).- La indicación N° 102 es exactamente del mismo tenor.

El Senador señor LAGOS (Presidente).- Si no hay objeciones, se aprobará.

 **--Se aprueba la indicación N° 102 (14 votos a favor).**

El señor BUSTOS (Secretario).- La indicación N° 103, relacionada con la Corporación Nacional Forestal, señala:

 “Programa 05, Subtítulo 21, Glosa 02, a continuación del punto aparte: “Se deberá informar semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el número de Jornales Transitorios, individualizados por su RUT y el tipo de labores que realizan”.

El Senador señor LAGOS (Presidente).- Si no hay objeciones, se aprobará.

 **--Se aprueba la indicación N° 103 (14 votos a favor).**

El señor BUSTOS (Secretario).- La Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos dejó pendientes dos asignaciones contenidas en el Capítulo 01 Subsecretaría de Agricultura, Programa 02 Investigación e Innovación Tecnológica Silvoagropecuaria -esto es, Instituto de Investigaciones Agropecuarias e Instituto Forestal-, y el Capítulo 05 Corporación Nacional Forestal y sus programas asociados. Lo anterior quedó para ser resuelto por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

El Senador señor LAGOS (Presidente).- Si no hay objeciones, todo ello se dará por aprobado, como consecuencia del acuerdo previo.

 **--Se aprueba (14 votos a favor).**

El señor BUSTOS (Secretario).- A continuación es preciso pronunciarse sobre las enmiendas efectuadas por la Subcomisión, así como respecto de la Partida.

El Senador señor LAGOS (Presidente).- En votación.

 **--Se aprueban la Partida 13 Ministerio de Agricultura y las enmiendas introducidas por la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos (16 votos a favor).**

El señor BUSTOS (Secretario).- La Partida 02 Congreso Nacional ha sido objeto de tres indicaciones: dos del Ejecutivo y una de parlamentarios.

 La primera indicación del Ejecutivo, la N° 95, señala, en cuanto al Capítulo 02 y Programa 01 Cámara de Diputados:

 “Sustitúyese en la Glosa 03, asociada al Subtítulo 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO, lo siguiente:

 “Donde dice: Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575.

 “Debe decir: Capacitación y perfeccionamiento”.

El Senador señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el señor Director.

El señor GRANADOS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, solo deseo explicar que se elimina la referencia a la ley 18.575 porque esta no se aplica al Congreso.

El señor LAGOS (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

--**Se aprueba la indicación N° 95 (16 votos a favor).**

El señor BUSTOS (Secretario).- A continuación, la indicación N° 96, del Ejecutivo, relativa al Capítulo 04, Programa 01 Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, tiene por objeto agregar, a la Glosa 03 asociada al Programa, después del punto aparte, el siguiente párrafo:

 “En enero, el Comité informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el desglose en los distintos conceptos de gasto de dichos recursos y trimestralmente, remitirá un informe de su ejecución presupuestaria a la misma comisión. Copia de ambos informes deberán enviarse a la Dirección de Presupuestos”.

El señor LAGOS (Presidente).- ¿Habría acuerdo?

--**Se aprueba la indicación N° 96 (16 votos a favor).**

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Diputado señor Auth.

El Diputado señor AUTH.- Señor Presidente, solo para dejar constancia de que es una indicación surgida a solicitud de la Subcomisión, para que en el futuro haya dos partidas diferenciadas, compromiso que tomó el Director de Presupuestos para el siguiente año, puesto que no hay vínculo de dependencia entre el Consejo y el Comité. En consecuencia, cada uno debe tener su partida presupuestaria diferenciada.

El señor LAGOS (Presidente).- Gracias, Diputado Auth. Estamos de acuerdo.

 Señor Secretario.

El Senador señor PROKURICA.- Antes de pasar a la siguiente indicación, señor Presidente, en el informe de la Cuarta Subcomisión, sobre el tema del presupuesto del Parlamento, curiosamente aparece como el mayor gasto el incremento para TV Senado.

 Yo quiero decir derechamente que he sido miembro de la Comisión de Régimen por largo tiempo y siempre voté en contra de que tuviéramos un canal propio.

 Lo más grave de esto es que en la Comisión se me informó que esto no iba a significar mayor gasto. Y ahora TV Senado aparece como el gasto más significativo.

 Es algo muy curioso.

El señor LAGOS (Presidente).- Bien.

 Proseguimos.

El señor BUSTOS (Secretario).- La indicación N° 104, a la Partida 02, Capítulo 03, Programa 01, correspondiente a la Biblioteca del Congreso, es para reemplazar la Glosa 04 por la siguiente:

 “Con cargo a estos recursos se podrá efectuar todo tipo de gastos, incluso en personal, para la ejecución del Torneo Delibera. Semestralmente la Biblioteca remitirá a la Comisión de Biblioteca, un informe sobre la ejecución de este programa, indicando el destino de estos recursos, las tareas y actividades realizadas, con indicación del gasto asociado”.

 Además, plantea agregar, a la letra c) de la glosa 02, después del término “naturales”, seguido de una coma, la siguiente frase: “, gastos de personal para la ejecución de Programa Delibera”.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Diputado señor Ortiz.

El Diputado señor ORTIZ.- Señor Presidente, el Senador Andrés Zaldívar me encargó en forma especial -porque nunca me coloco ideas ajenas- que planteara lo siguiente, a lo cual inmediatamente adherí.

 Este Torneo Delibera, que está realizando la Biblioteca del Congreso Nacional, es del año 2008. Y es formativo. A todos los Diputados y Senadores les consta que en los distritos y en las regiones estos programas se han hecho. Representan una gran formación cívica. Han salido líderes muy buenos, muy bien formados. Y gracias a eso se ha podido tener relación directa con nosotros, los parlamentarios.

 Sin embargo, en el Presupuesto para el 2015 queda sin efecto.

 Y no es plata más, sino que se plantea reemplazar la Glosa 04, en el presupuesto que hay, que está vigente, en la cual se puede efectuar este tipo de gastos para la ejecución del Torneo Delibera. Y también, abajo, para los gastos del personal para la ejecución del Programa Delibera.

 Yo creo que es de justicia. Y, ahora que los políticos estamos tan desprestigiados, constituye un camino para acercarse especialmente al mundo juvenil. Se está cumpliendo un rol y un papel. Y tengo que reconocer que hay funcionarios del Congreso que han hecho muy bien su tarea.

 Por lo tanto, estamos solicitando eso. No estamos pidiendo un aumento del presupuesto, sino que con el mismo presupuesto se puedan hacer estos gastos.

 He dicho.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Tuma.

El Senador señor TUMA.- Señor Presidente, solo para aclarar, en mi calidad de Vicepresidente del Senado, que la decisión de tener internalizados los gastos que conlleva TV Senado obedece a una resolución unánime de mayo de 2014 y que se viene a materializar ahora, a pesar de que hace tres años ya se venía trabajando esta idea con los distintos Comités.

 Hubo una decisión unánime. Y no se va a gastar más en un período de tres años. Se van a ahorrar recursos. En régimen, se va a gastar menos que lo que hoy día se gasta externalizando los servicios.

 Puede ser que el año 2015 tengamos, extraordinariamente, un gasto adicional, porque hay que invertir en la adquisición de equipos (sala de transmisión, sala de producción, cámaras robóticas, cámara de prensa y de estudio), pero, en definitiva, vamos a poder potenciar al Senado, al igual que la Cámara de Diputados, para enfrentar lo que viene en televisión digital.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El Senador señor PROKURICA.- Señor Presidente, lo que pasa es que aquí se dice que fue por unanimidad y yo lo pongo en duda. Y me gustaría que se pidiera el acta, pues yo soy miembro de la Comisión y voté en contra. ¡Cómo va a ser por unanimidad!

 ¡No puede ser, señor Senador!

El Senador señor TUMA.- Fue en Comisión de Régimen.

El Senador señor PROKURICA.- Sí. Y yo soy miembro de ella.

El Senador señor TUMA.- Pudiese ser que, a lo mejor, usted haya votado en contra. Pero esto viene respaldado por todos los Comités, durante bastante tiempo.

El Senador señor PROKURICA.- No es por unanimidad, entonces.

El Senador señor TUMA.- Con la excepción de su voto, señor Senador.

El señor LAGOS (Presidente).- Si es con la excepción de un voto, por definición deja de haber unanimidad.

 Pero, dicho eso, no creo que el tema sea difícil de resolver.

El Senador señor PROKURICA.- ¡Espero que las elecciones dentro del PPD no sean así…!

El señor LAGOS (Presidente).- Son por unanimidad.

 En todo caso, es un punto de fácil despacho porque debe de estar en las actas de la sesión.

 Tiene la palabra el Diputado señor Lorenzini.

El Diputado señor LORENZINI.- ¡Tal como va a pasar en el PPD para solucionar los temas cuando haya más de un candidato, no hay problema…!

 Yo le pido votación separada de esta Partida, señor Presidente. Y así cada uno expresará su opinión.

El señor LAGOS (Presidente).- ¿Qué desea votar separadamente, Diputado Lorenzini?

El Diputado señor LORENZINI.- El gasto presupuestado para la Televisión del Senado, señor Presidente.

El Senador señor TUMA.- No está en votación eso.

El Diputado señor LORENZINI.- Sí. ¡Si vamos a votar toda la Partida! Obvio que está en votación. Yo puedo pedir votación separada para cualquier cosa. Aquí no estamos en Subcomisión; esta es la Comisión Especial Mixta.

El Senador señor TUMA.- Pero ¿qué está pidiendo votar en forma separada?

El Diputado señor LORENZINI.- El gasto destinado a televisión para el 2015 en el Senado, en la Partida donde está incluido.

El señor LAGOS (Presidente).- Entiendo que lo que está planteando el Diputado Lorenzini es que, cuando se vote la Partida -corríjame, señor Secretario-, se voten aparte los recursos asignados al canal del Senado.

 Eso es lo que está pidiendo el Diputado Lorenzini. No me voy a pronunciar si es bueno o malo, pero eso es lo que está pidiendo.

 Siendo así, nos correspondería pronunciarnos sobre la indicación N° 104.

El señor BUSTOS (Secretario).- El Presidente coloca en votación la indicación N° 104.

El Diputado señor AUTH.- ¿Es admisible?

 Hago la pregunta. Yo soy partidario, pero hay que ser serios.

 ¿Es admisible?

 Implica reorientación de gastos.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor GRANADOS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, si se va a declarar inadmisible la indicación, el Ejecutivo la puede suscribir.

El Diputado señor AUTH.- ¡Eso es mejor! ¡Muy bien!

El señor LAGOS (Presidente).- ¿Cuál es la práctica que ha habido acá?

 Señor Secretario.

El señor BUSTOS (Secretario).- Hay Senadores que interpretan que, en la práctica, el Congreso es autónomo y que tendría posibilidades de realizar este tipo de indicaciones.

El Diputado señor LORENZINI.- ¡Somos autónomos! ¡Lo hace el Congreso!

El señor LAGOS (Presidente).- Yo entiendo que esto sería inadmisible.

 Es lo que a mí me nace señalar.

 Dicho eso, si declaro inadmisible la indicación…

El Diputado señor LORENZINI.- Que se vote la admisibilidad, señor Presidente.

El señor LAGOS (Presidente).- Está en su derecho, señor Diputado. Usted puede pedir que se vote la admisibilidad o inadmisibilidad de la indicación.

El Diputado señor LORENZINI.- ¡Este es el Congreso!

El señor LAGOS (Presidente).- Perfecto.

 Pero, en caso de que se resuelva que es inadmisible, como sostiene este Presidente, habría que esperar el pronunciamiento del Ejecutivo para que patrocine la indicación.

 ¿Correcto?

El Diputado señor LORENZINI.- ¡Este es el Congreso, Presidente! O sea, ¿el Ejecutivo le dice al Parlamento qué puede hacer y qué no puede hacer con sus propias platas? ¡Por favor!

 Pido que se vote la admisibilidad, Presidente.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Patricio Walker.

El Senador señor WALKER (don Patricio).- Señor Presidente, la verdad es que nos tocó trabajar en el tema relacionado con el Torneo Delibera el año 2007, época en que yo era Presidente de la Cámara de Diputados, justamente porque en Chile no hay educación cívica y los niños no saben lo que hace el Congreso.

 Ha sido una forma dinámica el que los jóvenes sean protagonistas en debates respecto de proyectos de ley que ellos presentarían si fueran parlamentarios.

 En consecuencia, yo entiendo que es válido el punto planteado por el Diputado Lorenzini.

 Pero, si hay unanimidad y el Ejecutivo va a dar su patrocinio, podríamos aprobar el tema y no discutir su admisibilidad, ya que, repito, en este caso tenemos el apoyo del Ejecutivo. Y así podríamos despachar una indicación bien importante para que sigan estos torneos en todas las regiones de Chile, incluso la suya, señor Diputado -se lo digo por su intermedio, señor Presidente-, de modo que le solicito que reconsidere su petición.

El señor LAGOS (Presidente).- El tema de fondo, a estas alturas, está resuelto. Todos estamos de acuerdo en reponer el Programa Delibera. La discusión es si la indicación, firmada por señores parlamentarios, es admisible o es inadmisible.

 En eso estamos.

 Y se ha pedido votación en ese sentido a partir de mi pronunciamiento.

 Tiene la palabra el Diputado señor Lorenzini.

El Diputado señor LORENZINI.- Señor Presidente, la discusión es más de fondo. Y me gustaría que estuviera aquí el Senador Zaldívar.

 ¡Este es el Congreso! La Comisión Mixta, el Senado, la Cámara de Diputados, son gastos nuestros. No estamos poniendo más gastos; solamente estamos diciendo “podrá”, ni siquiera “deberá”. Es decir, “podrá” la Comisión del Senado en su minuto y la de la Cámara de Diputados, con la Biblioteca o con quien corresponda, ver si son suficientes o no los recursos, si se redestinan o no.

 O sea, ¿hasta un “podrá” nuestro tenemos que entregárselo al Ejecutivo?

 ¡Yo soy Diputado electo por la gente para votar!

 ¡Yo me rehúso a votar eso por un problema de principios, de fondo!

 ¿Hasta cuándo le entregamos al Ejecutivo atribuciones que son nuestras? Obviamente, el Ejecutivo está dadivoso. Pero a mí me ofende esa dádiva. Y es bueno que la haga, pero estas son platas nuestras, del Congreso. Sí, podemos aumentar mil millones para televisión. ¿Por qué entonces no le pedimos altiro al Ejecutivo y nos evitamos el problema?

 Yo estaría dispuesto a retirar mi petición de votación separada si el Ejecutivo formulara una indicación para que pudiéramos gastar mil millones de pesos en televisión, y no esto. ¡Para esto, no podemos! ¡Para los mil millones, sí podemos!

 ¡Es un contrasentido!

 ¡Este es el Congreso! ¡Alguna vez seamos parlamentarios!

 Esa es mi posición.

 Mantengo mi petición de votación separada, señor Presidente.

El señor LAGOS (Presidente).- Está en todo su derecho, Diputado Lorenzini.

 Solo quiero decirles que, en lugar de resolver este tema -que, como señala el Diputado Lorenzini, es bien de fondo- a través de la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos, es preferible tener un debate de más largo aliento en algún minuto de nuestro trajín legislativo para definir esta materia: si el Congreso tiene o no esta autonomía.

 De lo contrario, lo resolveríamos hoy a través de una votación del proyecto de Ley de Presupuestos. Y no están todos los miembros de la Comisión. Otros están pareados.

 No tengo ninguna dificultad en votarlo ahora, pero, dada la importancia que reviste el punto, tal vez sería preferible una discusión más detenida sobre el asunto, para no tener que estar definiéndolo año a año a propósito del Presupuesto.

 Tiene la palabra el Diputado señor Melero.

El Diputado señor MELERO.- Señor Presidente, no encuentro la norma específica, pero el presupuesto del Congreso Nacional tiene un tratamiento distinto al de las partidas de los demás órganos del Estado.

 Quizás el señor Secretario nos podría ilustrar, porque el Diputado Lorenzini tiene razón en su planteamiento.

 Si mal no recuerdo, el Parlamento le propone al Ejecutivo un presupuesto y este no tiene derecho a cuestionarlo, es decir, tiene un tratamiento distinto. No quiero ahondar en ese aspecto, pero, si el señor Secretario -por su intermedio, señor Presidente-, nos ilustrara acerca de la norma excepcional que tiene el tratamiento del presupuesto del Congreso, podríamos entender mejor la licitud o no de lo que está planteando el Diputado Lorenzini.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor BUSTOS (Secretario).- Señor Presidente, tenemos dos normas: una es la Ley Orgánica del Congreso, que en su artículo 67 dice: “La Ley de Presupuestos de la Nación deberá consultar anualmente los recursos necesarios para el funcionamiento del Congreso Nacional, sujetándose a la clasificación presupuestaria común para el sector público. Para estos efectos, los presidentes de ambas Cámaras comunicarán al Ministro de Hacienda las necesidades presupuestarias del Congreso Nacional dentro de los plazos y de acuerdo a las modalidades establecidas para el sector público”.

| Igual disposición establece el Reglamento del Senado.

El Diputado señor MELERO.- El concepto es que “comunican”.

El señor LAGOS (Presidente).- Disculpe, señor Diputado.

 El señor Secretario va a ahondar en el punto para tener el cuadro completo.

El Diputado señor MELERO.- Cómo no.

El señor BUSTOS (Secretario).- El artículo 68, que viene a continuación, señala:

 “Cada Cámara establecerá la forma en que se distribuirán los fondos que le correspondan. Las normas sobre traspasos internos y el procedimiento que regulará el examen y aprobación de las cuentas de gastos respectivas serán fijados por cada Cámara. Para estos efectos y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 A cada Cámara tendrá una comisión revisora de cuentas. Las cuentas del Congreso Nacional serán públicas y una síntesis de ellas se publicará anualmente en el Diario Oficial. Cada Cámara determinará la forma en que participará en el sistema de información administrativa y financiera establecido para los órganos y servicios públicos regidos por la Ley de Administración Financiera del Estado, información que acreditará el cumplimiento de las normas legales aplicables al Congreso Nacional.

 “El servicio de tesorería correspondiente comunicará mensualmente al Ministerio de Hacienda el avance de la ejecución presupuestaria”.

 Debo recordar que esta es una ley orgánica; no es una ley de quórum simple, como el decreto ley N° 1.263, sobre Administración Financiera del Estado.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor GRANADOS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, el Ejecutivo entiende que el primer artículo que leyó el señor Secretario solo se refiere a las necesidades que el Congreso le plantea. Por lo tanto, es el Ejecutivo el que manda el proyecto de Ley de Presupuestos. Vale decir, el Congreso informa de sus necesidades.

 Y el segundo artículo citado se aplica una vez que está aprobada la Ley de Presupuestos, conforme a la distribución que hace de las asignaciones.

El señor LAGOS (Presidente).- ¿Puede reiterar lo último, señor Director?

El señor GRANADOS (Director de Presupuestos).- Digo que el segundo artículo opera una vez que está aprobada en la Ley de Presupuestos la distribución de las asignaciones.

El Diputado señor LORENZINI.- ¡Cómo el Ejecutivo va a interpretar la Ley del Congreso! ¡El Secretario es el que la interpreta, no el Ejecutivo!

 En esta Partida no tiene nada que hablar el Ejecutivo.

El Senador señor PROKURICA.- Señor Presidente, mientras usted lee la Ley Orgánica, debo decir que, a mi juicio, esta indicación es innecesaria porque, como lo plantea muy bien el Diputado Lorenzini, aquí no se está aumentando la cantidad de recursos, sino estableciéndose una forma de disponerlos.

 Y si en la Ley Orgánica se establece eso, la verdad es que sin esta norma podría exactamente hacerse aquello.

 Eso es lo que a mí me parece, como interpretación.

El señor LAGOS (Presidente).- Lo que ocurre -y no quería referirme a esto, porque seguramente va a generar una situación al interior de esta Comisión- es que en alguna instancia del Senado se tomó la decisión de que los fondos que se estaban asignando al Programa Delibera no se encontraban asignados; no estaban explicitados, si ustedes quieren.

 ¿Correcto?

 Eso es lo que yo entiendo que ocurrió.

 Y la indicación presentada busca reponer dicho programa.

 Sin embargo, si no existiera tal indicación y se aprobara el proyecto de Ley de Presupuestos que envía el Gobierno, igual cada Corporación del Congreso tendría la facultad para decidir cómo reasignar sus recursos.

 En ese sentido, yo entiendo que esta indicación es…

El Senador señor PROKURICA.- Innecesaria.

El señor LAGOS (Presidente).-… innecesaria y, además, inadmisible.

El Senador señor PROKURICA.- Es innecesaria.

El Diputado señor AUTH.- Señor Presidente, el año pasado tuvimos la misma situación. No hubo un ítem para el Torneo Delibera. Se financió con cargo a otros gastos.

El señor LAGOS (Presidente).- La pregunta es cómo se procede desde el punto de vista legislativo para el despacho de la ley.

 Diputado Melero.

El Diputado señor MELERO.- Señor Presidente, ¿podría el Congreso autónomamente comunicarle el día de mañana al Ejecutivo que, en vez de un reajuste de uno coma y tanto por ciento, como el que se está planteando hoy, requiere un aumento de 10 por ciento?

El Diputado señor ORTIZ.- No puede.

El Diputado señor MELERO.- No podría, ¿cierto?, porque ello implica un incremento de recursos.

 Por lo tanto, debe entenderse bien el sentido de la autonomía y de la comunicación.

 Pero, una vez asignado el presupuesto, tenemos plena y total autonomía para resolver la ejecución y el gasto dentro del Parlamento.

 Una materia de esta naturaleza, señor Presidente, que no implica más gasto, debe ser resuelta por las Comisiones de Régimen Interno del Senado y de la Cámara de Diputado.

 No se necesita esta indicación, pues los recursos en su globalidad ya están aprobados.

El señor LAGOS (Presidente).- No puedo estar más de acuerdo con ese razonamiento.

 En consecuencia, la indicación es innecesaria.

El Senador señor TUMA.- Innecesaria e inadmisible.

El señor LAGOS (Presidente).- No sé si es inadmisible.

 No procede,…

El Senador señor PROKURICA.- No es necesaria.

El señor LAGOS (Presidente).-… no es necesaria. O sea, pronunciarnos sobre esto no genera efecto jurídico alguno. A eso me refiero.

El Diputado señor LORENZINI.- Pero sienta un precedente.

El señor LAGOS (Presidente).- No tiene ningún efecto jurídico.

El Diputado señor ORTIZ.- Por lo menos, el debate sirvió para determinar que, de la misma forma como sucedió este año, también será posible realizar el Torneo Delibera para el 2015. Eso es.

 Retiro la indicación para que sigamos adelante, señor Presidente.

El señor LAGOS (Presidente).- Diputado Auth.

El Diputado señor AUTH.- Yo solo quiero recordar que en el Presupuesto para 2014 la glosa respectiva decía algo así como: “Incluye hasta 160 millones para el desarrollo del Programa Torneo Delibera”.

El señor LAGOS (Presidente).- No entiendo a qué apunta con ese dato, Diputado Auth.

El Diputado señor AUTH.- ¡Por algo estuvo esa glosa!

El Diputado señor LORENZINI.- ¡Y tenía un monto asociado!

El Diputado señor MELERO.- ¡La Comisión el año pasado no tenía el nivel de comprensión de esta…!

El Diputado señor LORENZINI.- Aquí no se especifica un monto.

El señor LAGOS (Presidente).- Diputado Ortiz, ¿retira la indicación?

El Diputado señor ORTIZ.- La retiramos, pero quedó claro que se puede seguir efectuando el programa.

El señor LAGOS (Presidente).- *Okay*.

 --**Queda retirada la indicación Nº 104.**

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor BUSTOS (Secretario).- Retirada la indicación, corresponde pronunciarse sobre las materias que dejó pendiente la Cuarta Subcomisión.

 La primera de ellas corresponde a la Cámara de Diputados.

 El informe de la Cuarta Subcomisión dice lo siguiente: “En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vuestra Cuarta Subcomisión os propone que aprobéis la Partida 02 correspondiente al Congreso Nacional, **con la excepción del Capítulo 02, Cámara de Diputados, el cual quedó pendiente para la Comisión Mixta**.”.

 Quedó pendiente el Capítulo completo de la Cámara Baja.

El señor LAGOS (Presidente).- Diputado señor Ortiz.

El Diputado señor ORTIZ.- Señor Presidente, tengo la información completa sobre este asunto porque consulté a colegas que asistieron a la sesión de la Cuarta Subcomisión cuando se vio la Partida del Congreso Nacional. Lamentablemente, su Presidente no se encuentra en la sala, y no me gusta hablar de personas si no están presentes.

 El ex Diputado, ex Presidente de la Cámara de Diputados y actual Senador de la República señor Carlos Montes habría expresado que, si no concurría el Presidente de la Cámara de Baja a la Subcomisión, no se veía el tema.

 Al respecto, quiero recordar que algunos tenemos una historia aquí desde 1990. Yo puedo afirmar que desde ese año hasta la fecha solo han asistido a tales sesiones dos Presidentes del Senado (la última vez, recién ahora, la Senadora Isabel Allende) y tres Presidentes de la Cámara de Diputados (el último fue el Diputado Edmundo Eluchans y tengo entendido que también concurrió en su oportunidad el Diputado Patricio Melero). Ningún otro Presidente lo hizo.

 Por lo tanto, me parece que no fue de buen gusto decidir que no se apruebe la Partida, por el hecho de que no estaba presente en la Subcomisión el Presidente de la Cámara Baja.

 Además, las cifras están clarísimas. No se plantea un aumento espectacular del presupuesto ni nada por el estilo. Se incrementa solo un 1,3 por ciento.

 Por lo tanto, solicito a la Mesa que coloque en votación el Capítulo 02, Programa 01 (Cámara de Diputados).

 No corresponde, sinceramente y con mucho respeto, el argumento que se dio en su minuto para no votar este Capítulo de la Partida.

 He dicho.

El señor LAGOS (Presidente).- Diputado Matías Walker.

El Diputado señor WALKER.- Señor Presidente, como miembro de la Cuarta Subcomisión Especial Mixta quiero explicar lo que sucedió sobre el particular.

 A dicha instancia concurrió la Presidenta del Senado con el fin de justificar la inversión en el Canal de Televisión del Senado. Nosotros la escuchamos muy atentamente y aprobamos el Capítulo pertinente como corresponde.

 Y concurrió, como es tradicional, el Secretario General de la Cámara de Diputados, don Miguel Landero. Y con eso basta.

 Como dice el Diputado Ortiz, es normal que en el debate de estos presupuestos concurran los Secretarios Generales, porque se trata de un tema administrativo.

 La Presidenta del Senado asistió porque había consultas sobre un asunto que no es de ordinaria ocurrencia: la inversión en el Canal de Televisión.

 Quedó pendiente esa votación, entre otras razones, porque llegó el término de la hora de sesión y no hubo unanimidad para prorrogar.

 Puestas las cosas en su lugar, señor Presidente, como miembro de la Cuarta Subcomisión -y así fue el acuerdo-, pido que votemos el Capítulo referente a la Cámara de Diputados.

El Diputado señor LORENZINI.- Pero separado del Capítulo del Senado.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Diputado señor Auth.

El Diputado señor AUTH.- Solo quiero decir que el Presidente de la Cuarta Subcomisión tuvo a bien citar para otra sesión al Presidente de la Cámara Baja para que defendiera el presupuesto de dicha Corporación, pero no asistió. Por eso ese Capítulo quedó para ser visto en esta instancia.

El Diputado señor LORENZINI.- ¡Entonces, citemos a la Presidenta de la República para que venga a defender el Presupuesto de la Presidencia…!

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

 Señor Secretario.

El señor BUSTOS (Secretario).- El señor Presidente coloca en votación la Partida 02, Capítulo 02, Programa 01, Cámara de Diputados.

 Los que estén por aprobar esta parte de la Partida, que levanten la mano: 14 votos.

 No hay votos de rechazo ni abstenciones.

 --S**e aprueba el Capítulo de la Cámara de Diputados (14 votos a favor)**.

El señor BUSTOS (Secretario).- A continuación, el Diputado señor Lorenzini solicita poner en votación “el rechazo de todos los gastos asociados a la internalización de TV Senado”.

El señor LAGOS (Presidente).- Senador Tuma.

El Senador señor TUMA.- Señor Presidente, con todo afecto y cariño al Senador Prokurica, quiero señalar que me he comunicado con el ministro de fe del Senado, el señor Secretario General, quien me ha confirmado que la decisión de internalizar los servicios de televisión fue unánime.

El Senador señor PROKURICA.- Yo no he apoyado eso.

El Senador señor TUMA.- Fue unánime. No sé si usted estaba presente o no. Pero esa es la información que me entrega el Secretario General del Senado.

El Senador señor PROKURICA.- Siempre me he opuesto.

El Senador señor TUMA.- Con todo cariño, esa es la información que me dio el ministro de fe del Senado.

El Senador señor PROKURICA.- Señor Presidente, creo que es de la mayor gravedad que aquí se sostenga públicamente que hubo unanimidad en esta materia y que se votó de determinada manera.

 ¡Yo exijo las actas respectivas!

 Si aquí no hay un documento que diga realmente cómo se votó esto en la Comisión de Régimen Interior, no se puede estar diciendo públicamente que fue por unanimidad.

 Yo no he sostenido nunca eso respecto de usted, Senador.

 Usted creerá en mi palabra: he votado consistentemente en contra de ese tema. Y también votaron en contra quien me antecedió en dicho órgano, el Senador Víctor Pérez, y quien lo antecedió a él, el Senador Novoa. Por tanto, no sé por dónde, ni antes ni después, pudo haber unanimidad.

El Senador señor TUMA.- Señor Presidente, reitero que la información que acabo de entregar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos me la transmitió el Secretario General del Senado, don Mario Labbé, quien tiene el carácter de ministro de fe.

El Senador señor PROKURICA.- Señor Presidente, disculpe que interrumpa de nuevo, pero deseo pedir al Vicepresidente del Senado que diga si es verdad o no que el mismo Secretario informó en su oportunidad que este asunto no implicaba mayores gastos. ¡No implicaba mayores gastos!

 Por eso estamos en la posición en que nos encontramos hoy.

El señor LAGOS (Presidente).- Diputado Lorenzini.

El Diputado señor LORENZINI.- Yo creo que sí se requiere la explicación solicitada por el Senador Prokurica, porque queda una duda.

 Por mi parte, estoy dispuesto a retirar la petición de votación separada,…

El Senador señor PROKURICA.- Pero la voy a pedir yo.

El Diputado señor LORENZINI.-… siempre que el Ejecutivo formule una indicación para respaldar los mil millones de pesos de que se trata, dado que estamos entregando garantías.

 Si no lo hace, votamos separadamente.

El señor LAGOS (Presidente).- Senador Horvath.

El Senador señor HORVATH.- Señor Presidente, solo quiero señalar al Senador Baldo Prokurica, de quien soy amigo y vecino en la Sala del Senado, que la decisión en esta materia fue tomada antes de que él integrara la Comisión de Régimen Interior. Yo sí estaba en ella.

 Del análisis que ahí se hizo, se desprende que es más beneficioso que el Senado realice dicha función directamente. Lo único que se requiere es una inversión previa en equipos.

 Si se revisa el resultado económico luego de un período, se verá que dicha Corporación reducirá los costos en esta materia.

El Senador señor TUMA.- Póngalo en votación, señor Presidente.

El señor LAGOS (Presidente).- Momento.

 El Diputado Lorenzini ha retirado la solicitud de votación separada.

El Senador señor PROKURICA.- Señor Presidente, yo también patrociné tal petición.

El señor LAGOS (Presidente).- Y usted, Senador Prokurica, ¿quiere que votemos?

El Senador señor PROKURICA.- Sí.

El señor LAGOS (Presidente).- *Okay.* Así se hará.

 Señor Secretario.

El señor BUSTOS (Secretario).- Se pondrá en votación el rechazar todos los gastos de internalización de TV Senado que contiene el presupuesto de la Corporación.

 Es imposible identificar específicamente cada gasto. Después habría que realizar la operación matemática respecto de cada línea presupuestaria.

El Diputado señor AUTH.- Presidente.

El señor LAGOS (Presidente).- Diputado Auth.

El Diputado señor AUTH.- No se pueden votar los gastos de internalización, porque lo que está planteado en ese Capítulo son los gastos en televisión, la que halla internalizada.

 Por lo tanto, habría que hacer la diferencia.

 El efecto de votar en contra de eso es que el Senado se queda sin televisión.

El Diputado señor MELERO.- Exactamente.

El señor LAGOS (Presidente).- Diputado Auth, el sentido de la votación separada, según entiendo -más allá de que nos guste o no la idea-, es rechazar la posibilidad de reasignar internamente los recursos.

 Para esos efectos, lo que explica el señor Secretario es que hay distintos tipos de ítems contemplados para dicho fin: algunos se destinan al pago de personal; otros, para la compra de equipos.

 En consecuencia, si se aprobara el rechazo, habría que ver cómo están internamente distribuidos los recursos.

 Pero eso no significa que no haya plata para el canal del Senado, porque podemos seguir operando de la misma forma como lo hacemos hoy: reasignando dinero internamente.

El Senador señor PROKURICA.- Así es. Con los mismos gastos.

 Por eso pongo en duda lo del acuerdo unánime. ¡Por favor, traigan las actas!

 Además, el Secretario del Senado dijo que esto no iba a significar mayores gastos, pero resulta que ahora estamos aprobando mayores gastos.

El señor LAGOS (Presidente).- Como quiera que sea, tenemos que votar.

El Senador señor WALKER (don Patricio).- ¿Qué vamos a votar?

El señor LAGOS (Presidente).- Lo va a explicar el señor Secretario, nuevamente, Senador Patricio Walker, pero para eso tiene que concentrarse.

El Senador señor WALKER (don Patricio).- Yo he estado concentrado, Presidente.

El señor LAGOS (Presidente).- Lo sé. Lo que pasa es que ha sido una sesión larga.

El Senador señor WALKER (don Patricio).- Estaba concentrado.

 Acá ha habido dos interpretaciones.

 Estaba hablando con el Director de Presupuestos, así que no le acepto que diga que no estoy concentrado, Presidente.

El señor LAGOS (Presidente).- Bueno. Retiro lo dicho.

 Señor Secretario.

El señor BUSTOS (Secretario).- La petición de votación separada se refiere a todos los gastos de internalización de TV Senado.

El Senador señor PROKURICA.- Así es.

El señor BUSTOS (Secretario).- Entonces, los que estén por aprobar los gastos votan que sí y los que estén por rechazarlos, que no.

El Diputado señor AUTH.- ¡Y dónde está eso!

El señor BUSTOS (Secretario).- En la petición separada que formuló el Diputado Lorenzini y que hizo suya el Senador Prokurica.

El Diputado señor AUTH.- Pero ¿en qué parte del Capítulo?

El señor BUSTOS (Secretario).- Eso es lo que yo expliqué anteriormente.

EL Diputado señor AUTH.- ¡Nosotros no votamos conceptos; votamos líneas presupuestarias!

El señor BUSTOS (Secretario).- Esto se encuentra en diferentes ítems y asignaciones. No hay un lugar específico identificado.

El Diputado señor MELERO.- Señor Presidente, un tema reglamentario.

El Diputado señor AUTH.- No podemos votar.

El señor LAGOS (Presidente).- Diputado Auth, este tema puede dar para largo.

 Con el criterio que usted ha estableciendo y entendiendo adónde apunta cuando señala que no aprobamos conceptos, sino líneas presupuestarias,…

El Diputado señor AUTH.- Es que no nos corresponde votar conceptos. Nos debemos pronunciar sobre líneas presupuestarias.

El Senador señor WALKER (don Patricio).- Exactamente, Presidente.

El Diputado señor AUTH.- No votamos conceptos.

El Senador señor WALKER (don Patricio).- Tiene toda la razón el Diputado.

El señor LAGOS (Presidente).- Entonces, habría que votar todo...

El Diputado señor AUTH.- Nosotros no podemos poner en cuestión el concepto que decidió el Senado. Lo que podemos hacer es rechazar una línea presupuestaria.

El Diputado señor LORENZINI.- Entonces, posterguemos la votación del Capítulo del Senado hasta que el Secretario nos diga en qué lugar específico están esos montos.

El Diputado señor AUTH.- ¡Cómo vamos a votar un concepto aquí, en Presupuesto!

El Diputado señor LORENZINI.- No se puede. Lógico.

 Esperemos, entonces, hasta que el Secretario nos indique dónde se hallan esos recursos.

El Diputado señor MELERO.- Señor Presidente, una cuestión de Reglamento.

El señor LAGOS (Presidente).- Diputado Melero.

El Diputado señor MELERO.- Señor Presidente, creo que acá opera el mismo criterio que aplicamos respecto del Torneo Delibera.

 Dijimos que el financiamiento de ese programa es una potestad exclusiva y excluyente de las Comisiones de Régimen Interno de cada Corporación. No veo por qué esta Comisión tiene que aprobar cómo se gasta la plata para televisión en el Senado o en la Cámara Baja.

 Lo que corresponde es que nos pronunciemos respecto de los recursos totales asignados al Capítulo del Senado.

 Los Senadores deberán resolver después si internalizan o externalizan dicho servicio.

El señor LAGOS (Presidente).- Nuevamente reitero que este es un problema interno de una de las Cámaras.

 En consecuencia, debieran ponerse en votación el Capítulo completo.

 Diputado Walker.

El Diputado señor WALKER.- Señor Presidente, tiene toda la razón el Diputado Auth. No nos corresponde legislar respecto de conceptos dentro de la Ley de Presupuestos.

 En la Cuarta Subcomisión escuchamos a la Presidenta del Senado, quien defendió el presupuesto de su Corporación. Si alguien quiere votar en contra de ese Capítulo, puede hacerlo. Pero no corresponde que empecemos a disgregar conceptos.

 O votamos la indicación del Diputado Lorenzini o nos pronunciamos derechamente por el Capítulo del Senado, que fue aprobado en la Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos.

El señor LAGOS (Presidente).- Exactamente.

El Diputado señor LORENZINI.- Si votamos lo de la Cámara de Diputados, votemos también lo del Senado.

El señor LAGOS (Presidente).- Hay una fórmula más sencilla: como cada Cámara tiene facultades para usar los recursos asignados en el Presupuesto como estime pertinente, con algunas limitaciones, habría que poner en votación el presupuesto del Senado, que también incluye lo relativo a la televisión.

 ¿Tiene algo que agregar, señor Director de Presupuestos?

El señor GRANADOS (Director de Presupuestos).- No, señor Presidente. Era eso.

El señor LAGOS (Presidente).- Perfecto.

 ¿Se insiste en la votación separada?

El Senador señor PROKURICA.- Sí.

El señor LAGOS (Presidente).- El Senador Prokurica pide votación separada para el presupuesto del Senado.

El Senador señor PROKURICA.- Para el aumento presupuestario por lo de la televisión.

El señor LAGOS (Presidente).- Es que no podemos hacerlo así. Hay que votar el Capítulo en su globalidad.

 En votación.

El señor BUSTOS (Secretario).- El señor Presidente pone en votación la Partida 02, Capítulo 01, Programa 01, Senado.

El Senador señor PROKURICA.- Señor Presidente, voto a favor del presupuesto del Senado sin considerar el incremento para internalizar el canal de televisión.

El señor LAGOS (Presidente).- Eso no es lo que está en votación, Senador Prokurica, porque esa definición tenemos que tomarla al interior del Senado.

El señor BUSTOS (Secretario).- Los que estén por aprobar el referido presupuesto, que levanten la mano: 14 votos.

 No hay rechazos ni abstenciones.

 **--Se aprueba el Capítulo del Senado en la Partida 02, Congreso Nacional (14 votos a favor).**

El Diputado señor LORENZINI.- Sin participación del Ejecutivo.

 ¿Se dieron cuenta?

El señor BUSTOS (Secretario).- Por último, señor Presidente, habría que votar el resto de la Partida, con las modificaciones introducidas por la Cuarta Subcomisión.

El Diputado señor MELERO.- ¿El presupuesto de la Biblioteca del Congreso no se vota aparte?

El señor BUSTOS (Secretario).- Si alguien lo pide, claro.

El Diputado señor MELERO.- Lógico. Se tiene que votar aparte.

El señor BUSTOS (Secretario).- Están pidiendo votación separada para el Capítulo de la Biblioteca.

El Diputado señor MELERO.- Sí, creo que corresponde.

El señor BUSTOS (Secretario).- El Diputado Melero está pidiendo votación separada de la Partida 02, Capítulo 03, Programa 01, Biblioteca del Congreso.

 Los que estén por aprobar, que levanten la mano: 13 votos.

 No hay votos en contra ni abstenciones.

 **--Se aprueba el Capítulo de la Biblioteca del Congreso (13 votos a favor).**

El señor BUSTOS (Secretario).- A continuación, hay que votar el resto de la Partida, con las enmiendas de la Subcomisión.

 Los que estén por aprobarla, que levanten la mano: 15 votos.

 Los que están por el rechazo: ninguno.

 Abstenciones: no hay.

 --**Se aprueba el resto de la Partida 02 Congreso Nacional, con las enmiendas propuestas en el informe de la Subcomisión (15 votos a favor).**

El señor LAGOS (Presidente).- Despachada la Partida, no sin algunos traumas.

 A continuación, les recuerdo a los señores Diputados y Senadores que vamos a ver la Partida Ministerio del Interior.

 Luego de eso, el Director de Presupuestos nos dará a conocer los planteamientos del Gobierno respecto del tratamiento de los trabajadores a honorarios del sector público.

 La razón -reitero- para proceder en esta sesión de la forma descrita se debe a que había algunas inquietudes de miembros de esta Comisión acerca del tratamiento de los contratos a honorarios en el Ministerio del Interior.

 Sin perjuicio de eso, vamos a ver ahora la Partida íntegra de dicha Cartera. Una vez despachada, si eso ocurre, procederemos a escuchar al Director de Presupuestos sobre el tratamiento de los honorarios en general en el sector público.

El Diputado señor ORTIZ.- Mañana empezamos con Salud.

El señor LAGOS (Presidente).- Mañana será otro día.

 Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor BUSTOS (Secretario).- Señor Presidente, en la Partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que se reparte en este minuto, se presentaron seis indicaciones.

 Pero sucede que, como el plazo de indicaciones vence cuando se empieza a discutir la Partida, acaban de llegar siete indicaciones, las cuales se están numerando y mandando a fotocopiar, además de una petición de votación separada.

El señor LAGOS (Presidente).- ¿Llegaron dentro del plazo establecido?

El señor BUSTOS (Secretario).- Sí.

El señor LAGOS (Presidente).- Perfecto.

 Entonces, comencemos con las indicaciones que tenemos.

El señor BUSTOS (Secretario).- La primera indicación es la número 27, al Programa 05 Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; Programa 03 Programas de Desarrollo Local, del siguiente tenor:

 “Incorpórese, en el párrafo primero de la glosa 05, correspondiente a Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, entre las palabras ‘permitan’ y ‘mejorar’ la frase ‘fortalecer la educación pública y’”.

El señor LAGOS (Presidente).- Esto es muy similar a lo que se declaró inadmisible hoy en la mañana.

 Entonces, para ahorrarnos esa discusión, podemos ver si es posible llegar a la misma conclusión que llegamos en la mañana.

 ¿Cuál fue, señor Secretario?

El señor BUSTOS (Secretario).- Lo que sucedió fue lo siguiente:

 Después del debate, usted declaró inadmisible la indicación pertinente, señor Presidente.

 El Ejecutivo estuvo disponible para patrocinarla. Como había que presentar una nueva indicación para estos efectos, pero la Senadora señora Von Baer se opuso a abrir un nuevo plazo, quedó para la Sala de la Cámara de Diputados la formulación de la nueva indicación.

El señor LAGOS (Presidente).- ¿Le parece a la Sala que sigamos el mismo procedimiento?

El señor ORTIZ.- Está bien.

El señor LAGOS (Presidente).- Listo.

 --**Se declara inadmisible la indicación N° 27.**

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, por supuesto que comparto que la indicación es inadmisible.

 Pero también, a raíz de ella, quería hacer dos comentarios.

 El primero es que además creo que la indicación no es pertinente. Con cargo a esta asignación, lo que se financia, como lo dice su nombre, es el Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, por ejemplo, de sedes comunitarias.

 Yo no veo por qué una sede comunitaria tendría que quedar sujeta al criterio de que exista una escuela municipal o de que no exista un colegio municipal.

 Por eso, simplemente, ya que está declarada inadmisible, quería decir que además consideraba que la indicación no tenía ninguna pertinencia.

 Pero igualmente yo había pedido que viniera el Subsecretario de Desarrollo Regional, porque aquí hay un aumento significativo. Si uno compara el presupuesto en la Ley vigente con el propuesto para el 2015, observa que el crecimiento de esta asignación es algo así como de 340 por ciento.

 Yo sé, porque todos los alcaldes nos requieren que los acompañemos a distintas entrevistas con el Subsecretario de Desarrollo Regional, que allí es donde se resuelven muchos proyectos de inversión.

 Pero creo que este aumento tan explosivo requiere una explicación, que bien puede ser que se haya dado en la respectiva Subcomisión. Es imposible que nosotros participemos en todas ellas, porque son a la misma hora.

 Por lo tanto, quería consultar la razón de este aumento enorme en este Ítem de traspaso a los municipios.

 Además, me llama la atención, porque esto se reglamenta por la Glosa 05, que dice: “Con estos recursos se financiarán proyectos de inversión postulados por municipalidades y asociaciones municipales con personalidad jurídica orientados a generar empleo y que permitan mejorar la calidad de vida de la población más pobre,”, etcétera.

 Y después señala que esta asignación, mediante resolución de la SUBDERE, visada por la DIPRES, “se distribuirá entre las regiones del país un 75% de estos recursos en el mes de diciembre del año 2014, en proporción directa al número de desempleados y de comunas de cada una de ellas. Corresponderá a los Consejos Regionales resolver, a más tardar durante el mes de febrero del año 2015, sobre la base de la proposición del Intendente”.

 Entonces, entiendo que esto es bastante distinto de lo que nosotros conocemos hoy día como PMU en la Subsecretaría de Desarrollo Regional.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Prokurica.

El señor PROKURICA.- Señor Presidente, quiero hacer una consulta al Subsecretario del Interior, producto de que, como todos sabemos, el país ha sufrido serios problemas con las bombas, con el terrorismo, y cuando estos hechos ocurren todo el mundo se pregunta cómo no hemos sido capaces de anticiparnos.

 Incluso alguien por ahí citó un artículo de prensa de autoridades europeas y norteamericanas que advirtieron cerca de 15 días antes de que ocurrieran los bombazos que Chile no era un país seguro y otras cosas más.

 Pero esa es la pega de la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI).

 Sin embargo, en este proyecto de Ley de Presupuestos, y como lo planteaba muy bien el Senador que me antecedió en el uso de la palabra, dependiendo de las necesidades del país veremos de qué manera distribuimos estos recursos.

 Pero en el caso de la Agencia Nacional de Inteligencia el aumento es nulo, es cero. Por lo tanto, quiero preguntarle si a lo mejor habrá algún tipo de reestructuración o, al igual que yo, usted quería que se otorgaran más recursos y Hacienda le dijo que no.

 He dicho.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Diputado señor Auth.

El Diputado señor AUTH.- Señor Presidente, primero, deseo aclarar que estos no son fondos exclusivamente para sedes sociales, sino para financiar proyectos de inversión postulados por municipalidades y asociaciones municipales con personalidad jurídica orientados a generar empleo, que permitan mantener o mejorar la calidad de vida de la población más pobre.

 Lo que nosotros planteamos con el Senador Montes -es su obsesión, pero he terminado por compartirla-, es que se ordenen las distintas inversiones en función de un eje que hemos definido como prioritario: el fortalecimiento de la educación pública. Y, por lo tanto, el indicar dentro de esta Glosa el fortalecimiento de la educación pública es perfectamente pertinente.

 En segundo lugar, respecto de la magnitud de los fondos, lo que aquí se hace es transparentar una situación conocida precedentemente: poner en determinado ítem cierta magnitud, y después multiplicarla por dos, por tres, y hasta por cuatro veces durante el ejercicio de la gestión financiera del Estado.

 Y aquí lo que se hace es transparentar la situación que hemos vivido o sufrido -elijan ustedes el verbo- en los años precedentes.

 He dicho.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El Senador señor MONTES.- Señor Presidente, quiero referirme a la indicación N° 27, respecto a la cual fue cuestionado o relativizado el vínculo de los programas de mejoramiento con la educación.

 Este sábado estuve en la población Santa Adriana en un colegio que hoy tiene 110 alumnos y antes tenía 800. Y su entorno es bien feo: las veredas, las cercas, la distancia con el pavimento. Y cabe preguntarse ¿por qué no se presenta ahí un PMU?, que es para mejoramiento urbano, pero que le daría otra visión al colegio, cuyos integrantes están deprimidos, entre otras, cosas por esto. O sea, lo anterior hace que la imagen de la comunidad sea bastante compleja.

 Doy ese ejemplo, pero podría mencionar varios otros: los relacionados con las rejas para evitar accidentes; la pintura exterior. En fin, distintas cosas que podrían ayudar a fortalecer la educación pública.

 Ello dependerá de los proyectos, y estos tendrán que evaluarse en su calidad, pero se debe destacar a la educación pública estatal como una meta fundamental en el conjunto del Presupuesto.

 Entre otras cosas, hay que mencionar a los PMU y a los PMB, que hasta ahora no han estado ni siquiera presentes en el debate, y creo que hay que incorporarlos.

 He dicho.

El señor LAGOS (Presidente).- Sin perjuicio de haber declarado inadmisible la indicación -eso no se cuestiona-, se han formulado un par de planteamientos al Ministro del Interior subrogante a propósito de esto tanto por el Senador García como por el Senador Prokurica.

 ¿Puedo contestarlos ahora?

 Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ALEUY (Ministro del Interior subrogante).- Señor Presidente, respecto a la consulta referida a la anticipación de los actos terroristas y la colocación de bombas, y la relación que esa situación pudiese tener con el Presupuesto, debo decir que nosotros no hemos presentado uno mayor al del año anterior no porque no queramos cumplir con ese deseo -efectivamente, en el país se requiere tener la suficiente capacidad para hacerlo-, sino porque, como bien ustedes saben, estamos por presentar un proyecto sobre inteligencia, que esperamos enviar a fines de este mes o a más tardar en diciembre, y naturalmente no sería responsable de nuestra parte que, si vamos a modificar el sistema de inteligencia en el país, pidamos un aumento presupuestario sin tener claro con anticipación cuáles van a ser las modificaciones efectivas que se desarrollarán.

El señor LAGOS (Presidente).- Señor Ministro, también hay un par de inquietudes del Senador García, que me pareció recoger: una, respecto a la definición de PMU que, a juicio de él es distinta de la que está en la Glosa 05. Y otra se refería al aumento de los recursos en esta.

El señor ALEUY (Ministro del Interior subrogante).- Aclárelo usted, señor Director.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor GRANADOS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, respecto de la primera consulta del Senador García, efectivamente el crecimiento -tal como lo explicó el Diputado Auth- incorpora un monto significativo para proyectos de arrastre (primera vez que se hace esta distinción en el Presupuesto).

 La asignación es de $65.000.000 miles; y si uno mira la Glosa 05, las letras a), b) y c), hay $22.000.000 miles para proyectos nuevos y todo lo demás representa otros de arrastre. Ello permitirá cambiar el concepto de ir incrementando anualmente sin respaldo presupuestario los recursos para los proyectos del PMU.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor BUSTOS (Secretario).- Señor Presidente, a continuación corresponde pronunciarse sobre la indicación N° 28, Capítulo 05 Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Programa 05 Transferencias a Gobiernos Regionales, Partida 05, que dice:

 “Incorpórese, en el párrafo final de la glosa 08, correspondiente a Provisión Programa Residuos Sólidos, entre la palabra ‘ejecutados’ y la conjunción ‘y’ que le sucede, la frase ‘, la valorización de los residuos que ellos contemplen’”.

El señor LAGOS (Presidente).- Senador señor Montes, ¿puede ayudar en esto?

El Senador señor MONTES.- Sí, el tema de fondo es que todos los años aprobamos una cantidad importante de recursos para el tratamiento de residuos, para relleno sanitario, y siempre alegamos lo mismo: por qué no se hacen proyectos de mayor envergadura; por qué no hemos iniciado en ninguna ciudad el tratamiento de los residuos; por qué no generamos energía a partir de los residuos; por qué todo el resto de los países de América Latina lo hacen y nosotros no.

 Inicialmente, al sector privado, como tal, esto no le conviene, por lo que busca asociarse con otros. Y estos programas debieran tener mayor pretensión.

 En la comuna de Padre las Casas, en Temuco, por ejemplo, está listo el proyecto para tratar 100 toneladas por mes o día, no me acuerdo bien, pero es una cantidad importante que da para tener una unidad parecida a la que se instala en otras partes.

 Pero falta que esos recursos se orienten con tal perspectiva. Y por eso señalamos la necesidad de generar valor a partir de esto.

 He dicho.

El señor LAGOS (Presidente).- Debo entender que es un requisito adicional.

El Senador señor MONTES.- Así es.

El señor LAGOS (Presidente).- En consecuencia, podría afectar una potestad del Ejecutivo.

 Entonces, es inadmisible.

El señor GRANADOS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, podemos seguir el mismo procedimiento, pero no queremos que se paralicen los proyectos. Lo tenemos que estudiar.

El Senador señor MONTES.- Lo único que digo es que iniciemos algún proyecto de mayor envergadura en alguna ciudad intermedia de este país, para procesar los residuos, porque no hay ninguna razón para seguir postergándolo.

 Hay recursos públicos. Lo que pasa es que los reparten solo en microproyectos, y no se hace algo mayor.

 Incluso propongo que sea en Padre las Casas, porque está listo el diseño del instrumento.

El señor LAGOS (Presidente).- Lo entiendo perfectamente, Senador Montes. Y solidarizo con usted.

 **--Se declara inadmisible la indicación N° 28.**

El señor BUSTOS (Secretario).- A continuación, señor Presidente, corresponde considerar la indicación N° 29, también a los Programas Gobiernos Regionales (01) (02) (03) (04) (05) (06) (07) (08) (09) (10), y que propone incorporar en el cuarto párrafo del numeral 2.1, de la Glosa 02, común para todos esos programas, la siguiente frase final:

 “Tratándose de nuevos proyectos de cámaras de televigilancia ubicadas en espacios públicos, éstos deberán contemplar la coordinación de su operación con otros proyectos existentes en las cercanías.”.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Diputado Auth.

El Diputado señor AUTH.- Señor Presidente, esta indicación tiene por objeto evitar lo que suele ocurrir con todos estos programas: se superponen unos con otros sin conversar entre sí, sin producir la mínima sinergia.

 Lo que estamos proponiendo en la indicación es que los nuevos proyectos de cámaras de televigilancia contemplen la coordinación de su operación con otros proyectos cercanos.

El Senador señor PROKURICA.- Así es.

El Diputado señor AUTH.- A nuestro juicio, se trata de una necesidad completamente imprescindible.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra, Senador Prokurica.

El Senador señor PROKURICA.- Señor Presidente, creo que esta indicación se explica por sí misma.

 Porque, en verdad, estamos viendo en la práctica que, en el empeño de poder atacar todo lo que afecta la seguridad ciudadana -problema que en algunos casos específicos agobia a las comunas-, se instalan más cámaras de vigilancia, se toman más medidas, pero en forma descoordinada, como muy bien señaló el Diputado Auth. A veces incluso se ponen en un mismo lugar dos o más cámaras -algunas ni funcionan- para cubrir el mismo espacio.

 Me parece que la coordinación es básica, pues se ahorran recursos y se logra una mayor eficiencia.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Montes, y después, el Senador Coloma.

El señor MONTES.- Quiero reforzar lo que se está diciendo.

 Se están instalando muchas cámaras que tienen una central débil o que carecen de central. A veces son distintas centrales que no tienen ninguna coordinación.

 Ni siquiera hay normas para saber qué hacer con esa información. En algunas comunas se la entregan a cualquier persona; en otras, solo a pedido del fiscal.

 Además, se trata de información comprometedora.

 Yo puedo decir que en el caso de La Florida había una…

El señor PROKURICA.- ¡Filmando al Senador…!

El señor MONTES.-… enfocada al motel Niágara, ¡donde he visto al Presidente…!

 Existe un problema que no se ha normado: qué hacer con esta información.

 Por lo tanto, es bueno coordinar y normar, porque este sistema tiene un gran potencial.

 Hoy las únicas redes de televigilancia que son útiles para distintas cosas son las que están en las rutas…

El señor LAGOS (Presidente).- ¡En los peajes!

El señor MONTES.- En los peajes, en el acceso sur, etcétera.

 Esas cámaras están sirviendo, porque esa información les permite ejercer un control. Las otras podrían servir si hubiera un diseño en esta y en otras ciudades.

 Uno se pregunta: ¿Quién las produce? ¿Quién las vende? Porque lo lógico sería que esa empresa tuviera *softwares* que permitieran coordinar y sacar la información correspondiente.

 Eso, señor Presidente.

 Perdone la broma: no era a usted al que vi en ese lugar.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Coloma.

El Senador señor COLOMA.- Señor Presidente, uno de los temas más importantes, junto con entender y asumir la naturaleza de los problemas, es ver si la solución resulta acorde con el problema. Y yo entiendo este conjunto de indicaciones como una aspiración, que considero perfectamente legítima, a tener un mejor gobierno. Pero me temo que las respuestas entregadas no tengan que ver con la imposición de las lógicas de calidad que se pretenden.

 Voy a ser textual en mis dichos: cualquier proyecto de televigilancia que pretenda instaurar un gobierno regional -asumamos que estos son inteligentes; la otra sería señalar que no sirven para nada; yo asumo que son un valor- tendrá además la exigencia de coordinarse con otro proyecto existente. ¿Con cuál proyecto? Con cualquiera, o con todos: puede tratarse de proyectos públicos, de proyectos privados, de proyectos de todo tipo.

 Entonces, en el fondo, lo que establecerá esta indicación, de aprobarse, será una exigencia adicional: hay que hacer, además, una especie de rastreo o muestreo, porque sería ilegal generar un proyecto que no esté coordinado con otro.

 Por tanto, yo confiaría un poquito más en el espíritu público y en la capacidad de las autoridades, Gobierno incluido, para hacer bien las cosas.

 Porque, si usted coloca una camisa de fuerza y señala que cualquier proyecto tendrá que realizar estas coordinaciones, más allá de las aspiraciones, me temo que dificultará el desarrollo de esos proyectos.

 Me parece que lo mismo tienen todas las indicaciones que hemos visto. Son bien intencionadas, pero no creo que sean propias de una Ley de Presupuestos, cuyo objetivo es otro tipo de elementos.

 Al final, más bien se generarán incertezas e inseguridades respecto de proyectos públicos.

 Después decimos: “Oiga, es tan difícil, tan burocrático, hacer cosas”. Bueno, con esto, lamentablemente, podemos estar contribuyendo indeseadamente -conozco a los dos autores del proyecto- a hacer las cosas más difíciles.

 Pido que confiemos un poco más en las autoridades, en que hacen bien las cosas, y no impongamos normas adicionales que, al final, pueden dificultar ese esfuerzo.

 He dicho.

El señor LAGOS (Presidente).- Me ha pedido la palabra nuevamente el Senador Carlos Montes.

El Senador señor MONTES.- Yo considero que a lo mejor el Gobierno está dispuesto a rediseñar la indicación. Pero lo que interesa es elevar la productividad de estos instrumentos.

El Senador señor PROKURICA.- ¡La eficiencia!

El Senador señor MONTES.- O sea, hay centros donde ciertas personas van haciendo un seguimiento.

 Entonces, se trata de darle más peso a eso.

 Si quieren redactar la norma de otra manera, perfecto.

 ¡Pero es plata pública! ¡Por eso está en la Ley de Presupuestos: porque están comprando mucho!

 No hemos querido hablar de las alarmas comunitarias. Pero lo cierto es que existen una serie de dudas de que ellas presten algún servicio real, efectivo.

 Agrupan a la comunidad, pero constituyen un tremendo gasto que se hace con platas públicas. Se instalan por todos lados; son una moda hoy, pero tengo muchas dudas de su eficacia, de lo que realmente aportan.

 En este caso, decimos que estas redes tienen un potencial. Tratemos de elevar su productividad. Y, si el Ejecutivo quiere formular la indicación de otra manera, que lo haga. Pero es necesario exigir la coordinación como requisito para la postulación a los proyectos, a fin de elevar la productividad.

 Ese es el sentido de la indicación.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Diputado Urrutia.

El Diputado señor URRUTIA.- Me parece que el ente coordinador natural de las cámaras de televigilancia es la comisaría de Carabineros, que tiene a su cargo la protección de un área territorial determinada.

 No parece presentable que una prefectura, por ejemplo, de la que pueden depender distintas comisarías, incluso en distintas provincias, esté a cargo de coordinar.

 Por ejemplo, en Viña del Mar puede estar a cargo de la Primera Comisaría, pero también de una comisaría en Quilpué o Villa Alemana, a varios kilómetros.

 Por lo tanto, podríamos pedir que la unidad coordinadora sea la comisaría, que se encarga de la unidad territorial.

 Pero veo difícil coordinar a las empresas proveedoras, pues tienen contratos con empresas de servicios de comunicaciones; son los que arriendan la fibra óptica. Y además, se trata de licitaciones públicas ejecutadas en distintas épocas, y muchas veces los contratos son de largo plazo, con tecnologías distintas, lo que hace muy difícil compatibilizar las tecnologías, señor Presidente.

 Por lo tanto, yo agregaría a esa indicación, si es que se puede, que la coordinación se haga a nivel de comisarías.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor ALEUY (Ministro del Interior subrogante).- Nosotros no tenemos dificultad en redactar la indicación de manera adecuada para despejar algunas de las dudas planteadas aquí. Pero, efectivamente, la única manera de transformar datos en información es que exista coordinación.

 Eso no solo pasa en las políticas públicas en general, sino que también en cosas tan simples como las cámaras de televigilancia, como se señala aquí.

 Por lo tanto, no tenemos problema en patrocinar la indicación.

 Pero yo haría una advertencia.

 En la Región Metropolitana hoy día estamos haciendo este mismo esfuerzo al conectar el conjunto de cámaras instaladas a lo largo de la Alameda con otros proyectos de televigilancia: por ejemplo, los de la comuna de Santiago, etcétera.

 Pero considero que restringir u obligar a que esta coordinación se haga a través de una comisaría generará un problema porque, mientras más centralizada esté la decisión, por los mismos factores que se mencionan aquí, será mucho más fácil implementarla. Por tanto, si uno descentraliza la articulación por comisarías o unidades más pequeñas, lo único que va a pasar es que nada de esto se va a poder hacer.

 La experiencia que tenemos a este respecto -algunos parlamentarios deben conocerla en detalle- es La Araucanía, donde se instalaron cámaras que no grababan y que, además, no estaban conectadas. Y se gastaron 140 mil UF en ese proyecto.

 Nosotros creemos que es bastante sensato hacer esto y redactarlo de una manera que pueda asumir las complejidades que se mencionan aquí.

El señor LAGOS (Presidente).- Senador Montes, ¿está de acuerdo en retirar su indicación y en que el Gobierno haga una propia?

El Senador señor MONTES.- No es solo mía, es también del Diputado Auth. Es de los dos.

El señor LAGOS (Presidente).- Pero yo entiendo que el Diputado Auth es razonable.

El Senador señor MONTES.- Sí, la retiramos.

El señor LAGOS (Presidente).- Señor Secretario, entonces, se da por retirada la indicación, en el entendido de que el Ejecutivo patrocinaría una después en la Cámara.

 **--Queda retirada la indicación N° 29.**

El señor BUSTOS (Secretario).- Tenemos la indicación N° 62, que es para incorporar en la Partida 05 Ministerio del Interior y de Seguridad Pública, Capítulos 61-65, Programas 02-03, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 006, la siguiente glosa:

 “Este programa deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuesto y en las página *web* de la institución y de los respectivos Gobiernos Regionales, la planificación del año, los requerimientos de personal y sus perfiles, número de cargos; los concursos para la contratación de personal y sus resultados, número de profesionales contratados con descripción de funciones, remuneraciones asociadas, transferencias y ejecución presupuestaria, licitaciones e indicadores de gestión.”.

El señor LAGOS (Presidente).- ¿Les parece? Es de información.

El señor BUSTOS (Secretario).- Hay una rectificación que nos hace acá el Senador García. Y dice que la indicación es pertinente, pero para las transferencias en las agencias.

El señor LAGOS (Presidente).- Senador García, usted introdujo un elemento que desconcertó…

El Senador señor GARCÍA.- Presidente, esta es una indicación del Senador Tuma. Yo no la había leído, pero es de información. Por lo tanto, es absolutamente admisible y además, es bastante razonable que tengamos esa información.

 El punto está en que la indicación está formulada a todos los gobiernos regionales. Y se trata de transferencias de los gobiernos regionales a las Agencias Regionales de Desarrollo. Y no todos los gobiernos regionales tienen transferencia a los gobiernos regionales.

 Por lo tanto, será pertinente solo en los casos en que haya transferencia. Yo así lo entiendo, por lo menos.

 Es más bien un aporte al trabajo de Secretaría, Presidente.

El señor LAGOS (Presidente).- Bienvenido el aporte.

 **--Se aprueba la indicación N° 62.**

El señor LAGOS (Presidente).- Señor Secretario.

El señor BUSTOS (Secretario).- La indicación N° 74, señor Presidente, es para agregar la siguiente Glosa 03 a la Partida 05, Capítulo 75, Programa 02, Subtítulo 24, Ítem 01007:

 “Para el ejercicio presupuestario año 2015 no regirá la limitación establecida en el inc. Penúltimo del art. 6 de la ley 19.669” . Este dice: “El monto máximo para los recursos destinados a la finalidad del presente artículo será determinado anualmente en la Ley de Presupuestos de la Nación”.

El señor LAGOS (Presidente).- Es inadmisible.

El Senador señor MONTES.- Pero, que lo expliquen.

El señor LAGOS (Presidente).- Es del Senador Orpis, que no está presente.

 **--Se declara inadmisible la indicación N° 74.**

El señor BUSTOS (Secretario).- A continuación, Presidente, está la indicación N° 77, que propone incorporar en la Partida 05, Capítulo 05, Programa 01, Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la siguiente Glosa 02:

 “Con cargo a estos recursos podrá invertirse en estudios de factibilidad respecto a la creación de una nueva región de Aconcagua”.

El señor LAGOS (Presidente).- Es inadmisible.

La Diputada señora MOLINA.- Presidente, ¿me permite?

El señor LAGOS (Presidente).- Sí, por supuesto, Diputada.

La Diputada señora MOLINA.- Primero que todo, doy las gracias por permitirme hablar en este momento, y, sobre todo, porque yo sé que esto es inadmisible. Pero, obviamente aquí hay una intención desde el Ejecutivo de poder poner ciertos recursos el próximo año para ver la viabilidad del estudio para la generación de esta región. Y, por ende, como se ha hecho a través de intenciones en comunicados y en reuniones, yo me atreví a presentar esta Glosa.

 Sin embargo, quiero pedirles, si ustedes lo tienen a bien, que podamos ponerlo en el Protocolo para poder conversarlo con el Ejecutivo en las próximas semanas y ver que esto se factibilice, dado que la intención está.

 Entonces, no estoy pidiendo algo que no exista ni que no se haya conversado.

 Esa es mi petición.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Director de Presupuestos.

El señor GRANADOS (Director de Presupuestos).- Aceptamos la propuesta de la Diputada respecto de poner en el Protocolo la posibilidad de estudiar la creación de una nueva región.

El señor LAGOS (Presidente).- ¿De poner los recursos para un estudio de factibilidad para la eventualidad de una nueva región?

El señor GRANADOS (Director de Presupuestos).- Es un estudio.

La Diputada señora MOLINA.- Así es.

El señor LAGOS (Presidente).- La Glosa dice: “Con cargo a estos recursos podrá invertirse en estudios de factibilidad respecto a la creación de una nueva región de Aconcagua”.

El señor GRANADOS (Director de Presupuestos).- Se va a estudiar.

La Diputada señora MOLINA.- El compromiso es poner recursos para el estudio. ¿Quedaría dentro del Protocolo?

El señor LAGOS (Presidente).- Para eso hay que firmar el Protocolo.

La Diputada señora MOLINA.- ¿Pero hay la intención de hacerlo?

El señor GRANADOS (Director de Presupuestos).- Está anotado, Diputada. Vamos a incorporar en el Protocolo la petición de estudiar la creación de una nueva Región.

La Diputada señora MOLINA.- Muchas gracias.

 **--Se declara inadmisible la indicación N° 77.**

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Diputado Pepe Auth.

El Diputado señor AUTH.- Yo, a propósito de esta discusión, quiero ver si el Ejecutivo está disponible para estudiar en general la organización territorial de Chile.

 Digo esto porque, desde mi punto de vista, la legítima demanda de la gente de repetir el esquema de las provincias de antaño no debe ocultar el hecho de que para un equilibrio regional efectivo lo que necesitamos son macroregiones poderosas que se enfrenten y compitan con la Región Metropolitana, de manera de compartir el desarrollo.

 Yo quisiera que se hiciera un estudio comprensivo y no solo un estudio focalizado en la viabilidad de una subregión dentro de su Región, Senador.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Diputado Núñez; luego, el Senador Montes.

El Diputado señor NÚÑEZ.- Presidente, yo quiero señalar que este tema de las nuevas regiones es un tema bastante sentido y donde hay bastante opinión. Por ejemplo, en la Región de Coquimbo existe un movimiento que se llama “Choapa y Limarí Región”. Y es justo, legítimo. Sienten que el poder está concentrado en La Serena, en Coquimbo, que las decisiones no los incorporan (los presupuestos).

 Es un sentimiento que parte de un hecho real. Pero eso no significa que la solución sea decir necesariamente: “Son una nueva región”.

 Hay una demanda también legítima, en mi opinión, en Ñuble. Pero el punto está en que, en ese caso, mejor volvamos a la estructura que teníamos antes de que existieran las regiones y nos quedamos con veinte y tantas provincias.

 En mi opinión, si esto lo hacemos en forma segmentada y aislada, vamos a hacer una mala política pública. Y si, efectivamente, nuestra concepción de la regionalización hoy día está en una crisis profunda, hagamos el debate de fondo.

 Yo no estoy de acuerdo en que empecemos a discutir la particularidad, no por el caso de Aconcagua, sino que porque en general creo que se ha abierto una puerta que está cuestionando este proceso. Y lo mejor es ir al debate de fondo.

 Por lo tanto, a mí me parece pertinente lo que plantea el Diputado Auth en el sentido de que el debate quede abierto y que se discuta por parte de la Subsecretaría una nueva estructura regional. Y veremos si es pertinente o no.

 Pero no podemos seguir aprobando y creando regiones segmentadamente, porque eso va a ser una solución peor a la larga que el problema que queremos resolver hoy.

El señor LAGOS (Presidente).- Senador Carlos Montes.

El Senador señor MONTES.- Yo estoy de acuerdo con lo que dice Pepe Auth. No podemos seguir con esto de crear regiones.

 Yo lo que quería decir es que los límites de nuestras regiones actuales hay que repensarlos, porque esto fue fruto del famoso Informe Canessa, que dijo: “Estos son los límites”.

 Hay regiones que ni siquiera son regiones. Son una cuestión administrativa. No tienen ninguna constitución social, menos política, menos cultural. Hay otras que sí.

 Yo creo que el informe de descentralización no incorporó la reflexión sobre las macrozonas, pero todo indica que hay que pensar macrozonas y, al interior de ellas, una mejor organización, dadas las características del país.

 En ese sentido, si vamos a hacer estudios, veamos el tema globalmente. Y respaldo lo que ha dicho Pepe Auth.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Alejandro García-Huidobro.

El Senador señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Presidente, valoro la capacidad de convencimiento que tiene Andrea respecto del Ejecutivo y, sobre todo, este tipo de Protocolos.

 Y podríamos hacer algo, Ministro: tratar de paralizar la modificación al sistema binominal para hacer un reestudio bastante más profundo sobre el cambio de regiones o de provincias. Así avanzaríamos. De lo contrario estaremos impulsando un mecanismo que a la larga no tendrá representación popular.

 Por lo tanto, me parece de mayor interés hacer primero un estudio más general y después empezar a conversar sobre la representación de cada una de las regiones o provincias.

El Senador señor MONTES.- ¡Y paralizamos a la UDI también, para reestudiar a los partidos...!

El Senador señor GARCÍA-HUIDOBRO.- ¡Exactamente...!

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor ALEUY (Ministro del Interior subrogante).- Señor Presidente, nosotros no estamos en contra de realizar un estudio sobre la nueva distribución y los límites administrativos del país.

 Quiero anotar que en ese estudio debemos incluir las comunas, ya que hoy 70 por ciento de ellas dependen, en más de 90 por ciento, del aporte central.

 No se trata solo de un problema regional y provincial, sino también de un problema de índole comunal.

 Sería muy interesante, pues, contar con un estudio que mirara la realidad de los territorios, que es bastante más multifacética que la de las regiones.

 Entonces, somos partidarios de hacer un estudio general y no particular como el mencionado.

 Estamos de acuerdo en eso, pero no en lo mencionado respecto al binominal, porque, afortunadamente, el estudio de los límites administrativos no restringe la democracia como lo ha hecho ese sistema en los últimos veinticuatro años.

El Senador señor MONTES.- ¡Muy bien! ¡Muy bien!

 ¡El Ministro del Interior nos deja animados a todos con su tono...!

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor BUSTOS (Secretario).- Corresponde pronunciarse sobre la indicación número 105. Recae en el Capítulo 10, Programa 01, y dice:

 “Para disminuir a $1.000 los recursos destinados a delegaciones presidenciales.”.

El Diputado señor ORTIZ.- ¡No quieren que nuestro país se conecte con el resto del mundo...!

 ¿Quién firmó esa indicación?

El Senador señor MONTES.- Santana.

El Diputado señor ORTIZ.- ¿Alejandro Santana?

 ¡No lo van a llevar más en las giras presidenciales...!

El señor LAGOS (Presidente).- En discusión la indicación N° 105.

 Tiene la palabra el Diputado señor Santana.

El Diputado señor SANTANA- Señor Presidente, suscribimos una indicación de la Senadora Von Baer; la discutimos ampliamente en la Cuarta Subcomisión, y llegamos a acuerdo, independiente de cuál fue nuestro voto, en el sentido de que las delegaciones presidenciales le traen muy mal recuerdo a Chile.

 Hoy existen cinco o seis delegaciones presidenciales, y lo que más nos patea es la falta de competencia profesional de sus integrantes.

 No es admisible que en materia hídrica los encargados sean publicistas, periodistas. Uno se pregunta cuál es su competencia para resolver cuestiones muy de fondo.

 Por eso, le preguntamos al Ejecutivo por qué no se centralizaban las delegaciones dentro de los mismos ministerios.

 Ejemplo de aquello es que hubo delegaciones que dependían directamente del Subsecretario del Interior. Le dijimos al actual Subsecretario que no tratábamos de traspasarle la pega, pero que por lo menos se designara a alguien perteneciente a la entidad a su cargo para administrar el asunto.

 Las rentas son demasiado altas.

 Hay un equipo de personas que curricularmente carecen de las competencias necesarias. No conocemos ningún tipo de información con respecto a los avances. La historia reciente dice que inclusive se han judicializado gestiones de delegados presidenciales.

 Por ello suscribí la indicación 105: considero que se trata de un gasto innecesario; que la situación puede absorberse dentro de los ministerios, y que la actuación de las personas que cumplen esa función de alta responsabilidad derechamente no va en la línea de la competencia profesional que deben tener.

 He dicho.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La Senadora señora VON BAER.- Señor Presidente, se nombraron delegados presidenciales en las regiones afectadas por catástrofes tanto en el norte de nuestro país cuanto en Valparaíso, aparte uno para el tema de las aguas.

 La pregunta que surge es por qué las tareas que se encargan a esas personas no se radican en los intendentes.

 Los intendentes representan a la Presidenta de la República en las regiones, y les estamos poniendo al lado un delegado presidencial que debe hacer tareas cuya ejecución, si creemos verdaderamente en la descentralización, les corresponden a ellos.

 De hecho, se ha contratado a un montón de personas que funcionan en paralelo con el Gobierno Regional.

 Nos parece que eso implica quitarles poder a los intendentes; es no creer en su capacidad para cumplir tareas que debieran radicarse en el Gobierno Regional.

 Adicionalmente, nos provocan muchas dudas las contrataciones de personal hechas a través de los delegados presidenciales. Cuando uno las revisa se encuentra con que los gastos adicionales son bastante altos.

 Sumado a lo anterior, advertimos otras situaciones. Por ejemplo, la de un realizador de cine o televisión con mención en dirección y fotografía contratado por más de dos millones de pesos; la de un estudiante de Ingeniería Civil Industrial contratado por más de dos millones seiscientos mil pesos; la de un licenciado de enseñanza media -o sea, una persona que ni siquiera tiene estudios superiores- contratado por dos millones cuatrocientos mil pesos; la de varias personas contratadas, unas, por ochocientos mil pesos, y otras, por un millón seiscientos mil pesos; la de un experto en gestión territorial -la descripción del cargo no me queda muy clara- contratado por dos millones setecientos mil pesos; la de un egresado de Ingeniería Informática contratado por un millón doscientos mil pesos.

 Son tantas las cosas con las que uno se encuentra que no quiero quitarle más tiempo a la Comisión.

 Tenemos el caso de una licenciada en Ciencias Religiosas contratada por un millón trescientos mil pesos; el de delegados presidenciales que ganan casi siete millones de pesos; el de un Administrador Público -su tarea tampoco queda muy clara- contratado por dos millones cuatrocientos mil pesos; el de un encargado de prensa -¡en todas partes tenemos encargados de prensa...!- contratado por una alta suma; el de una licenciada de educación media -esta situación se repite- contratada por dos millones doscientos mil pesos (¡dos millones doscientos mil pesos para una licenciada de enseñanza media que asesora directamente al delegado presidencial de Valparaíso...!); el de otro delegado presidencial contratado por siete millones de pesos; el de un profesor de Estado de Artes Plásticas contratado por dos millones y medio de pesos; el de un coordinador regional del Maule para la delegación presidencial de la reconstrucción; el de un profesor de Educación Física contratado por dos millones y medio de pesos.

 Todo lo anterior, solo por dar algunos ejemplos.

 Entonces, únicamente genera dudas la figura del delegado presidencial. Porque tenemos intendentes. Y se supone que este Gobierno cree en la regionalización; empero, no lo demuestra: no se cree en los intendentes; tampoco en las regiones; se nombra desde Santiago a una persona para que se haga cargo de un problema absolutamente regional.

 Junto con lo anterior, se designa a toda una estructura de personas que funcionan en forma paralela al Gobierno Regional. Pero cuando uno revisa las contrataciones llaman a dudas los montos y la preparación para los cargos desempeñados, más aún cuando hay mucha difusión y gran gestión territorial.

 Entonces, uno se pregunta cuál es el aporte que hacen esas personas.

 He dicho.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Diputado señor Melero.

El Diputado señor MELERO.- Señor Presidente, creo que no hay medida más centralizadora que el nombramiento de delegados presidenciales para las emergencias.

 Esa es expresión del centralismo y del presidencialismo, contra todas las políticas que el actual Gobierno está tratando de incentivar. Por ejemplo, la elección democrática de intendentes, e incluso, como se planteó en el debate anterior, la revisión de la organización político-administrativa de nuestro país y la creación de nuevas regiones. Pero cuando se presentan emergencias, las regiones y sus autoridades no sirven y se nombra a un delegado presidencial para que de alguna manera vaya a baipasear las facultades de las autoridades regionales, subordinándolas a los dictámenes del Presidente de la República, y a generar un grado de confusión en la misma estructura que nos hemos dado para enfrentar tales situaciones.

 Ya vimos, desgraciadamente, con ocasión del terremoto y del maremoto de 2010 lo inapropiado que es que el propio Presidente de la República se instale en las oficinas de la ONEMI, pues ello implica debilitar las acciones de su director y de los encargados de tomar decisiones y llevarlas adelante.

 Yo pregunto quién podrá quitarle autoridad a un delegado presidencial sin poner en riesgo el propio cargo que ejerce.

 Entonces -y esta no es una cuestión exclusiva y excluyente del actual Gobierno-, volvemos al paternalismo del centralismo presidencial para enfrentar las emergencias.

 Yo creo, señor Presidente, que esto también debiera ser materia del protocolo: que gradualmente todos nos autoimpongamos el término de la figura de las delegaciones presidenciales.

 Solo los sueldos de los delegados presidenciales llegan a 49 millones de pesos mensuales, o sea, 600 millones al año.

 La Senadora Von Baer entregó un largo listado de otro tipo de contrataciones.

 Por esas mismas razones, creo que las situaciones de emergencia deben enfrentarse en la forma como se ha estructurada nuestro país y no bajo esta figura de poderes excepcionales y de mandatos que muchas veces no son del todo claros, confunden a la autoridad regional, desautorizan, inhiben la toma de decisiones.

 Tenemos evidencia empírica de lo nefasto y lo negativo que es subordinar las atribuciones de los gobiernos regionales al centralismo.

 Por otro lado, también en este Capítulo se crea un nuevo programa, con una asignación de 10 millones de pesos, para atender situaciones de emergencia. En la Glosa pertinente se indica que se trata de un fondo para financiar situaciones de emergencia o gastos no previstos: ¡10 millones de pesos!

 Yo me pregunto para qué está entonces la Oficina Nacional de Emergencias, que es el ente destinado a planificar, impulsar, articular y ejecutar las acciones de prevención, respuesta y rehabilitación frente a situaciones de riesgo colectivo, como son los desastres y las catástrofes.

 Sin embargo, sorpresivamente, en este Presupuesto se reduce la asignación de la ONEMI en 18,6 por ciento.

 La creación de figuras adicionales, como la de los delegados presidenciales, altera la forma en que funciona nuestro sistema.

 Yo quisiera, señor Presidente, pese a los reclamos del Diputado Auth, escuchar la opinión del señor Ministro del Interior subrogante.

 ¿Cuál es la evaluación que el Gobierno tiene de los delegados presidenciales? ¿Creen que esta figura debe mantenerse en el tiempo, o más bien debiéramos, no digo eliminarla del todo -porque yo no planteo cosas viables-, pero sí hacernos el firme propósito de ir disminuyéndola para a futuro terminar con ella?

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Montes.

El Senador señor MONTES.- Señor Presidente, creo que hay argumentos y argumentos. Algunas cosas que se dicen son voladores de luces, tienen poco fundamento.

 Por ejemplo, se sostiene que el presupuesto de la ONEMI bajó en cierto porcentaje. Eso significa no haber mirado el presupuesto de dicha Oficina.

 Nosotros lo discutimos. Y la verdad es que en el presupuesto anterior figuraba ni más ni menos que la construcción de un edificio.

 O sea, existe un incremento fuerte para la operación.

 De otra parte, la Senadora Von Baer leyó una lista de personas.

 Yo recuerdo muy bien la lista de asesores del Ministerio de Educación: casi ninguno, en distintos roles, ganaba menos de 5 millones.

 En Interior, ¿cuánto recibía Barra? Tenía educación media, y ganaba 5 millones.

 En mi concepto, hay que mirar las cosas con un poquito más de altura.

 Con relación a los delegados presidenciales, hay una facultad del Presidente de la República para encargar a alguien una misión específica por cierto tiempo y con recursos determinados.

 Recuerdo que el nombramiento de Felipe Kast como delegado presidencial para terminar con los campamentos fue algo extraño. Y preguntamos por qué lo nombraban para eso. De repente la función, que nunca quedó clara, se fue diluyendo. Jamás estuvo claro qué hacía y qué no hacía ese delegado presidencial.

 Yo acojo las observaciones hechas. Y le digo al Ejecutivo “¡Qué bueno que haya planes, que existan metas, que haya evaluación y cuentas públicas!”.

 Creo que eso es lo legítimo de nuestra parte: exigir que dichos delegados sean evaluados.

 A algunos los he visto bien. A otros, no. Quiero señalarlo. Y no voy a individualizar.

 Lo lógico del Parlamento, y sobre todo de la Cámara de Diputados, atendidas sus facultades fiscalizadoras, es decir: “Aquí tiene que haber un plan”.

 En la Subcomisión nos entregaron un perfil completo de los delegados presidenciales -sería bueno que se conociera-: sus roles, etcétera. Pero no necesariamente las metas y lo que han hecho, sino el mandato (creo que es el decreto de nombramiento).

 Me parece que esta figura puede ser adecuada en algunos casos, y en otros, no.

 No veo muchas maneras de meterse en problemas como el del agua. Solo querría que tuviera un excelente resultado y que el señor Ruiz lo hiciera muy bien y le permitiera al país pegar un salto en la materia.

 Pero si después de un tiempo vemos que aquello no está ocurriendo, ahí podemos objetar con fundamento y buscar otra forma de actuar.

 Yo pediría un poquito más de calma. A veces confundir las cosas no ayuda mucho. Este es un rol del Ejecutivo. Y después veremos si tales personas lo cumplieron o no.

El señor LORENZINI (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Diputado señor Santana.

El Diputado señor SANTANA.- Señor Presidente, el Senador Montes hizo una referencia en función de las atribuciones de la Presidenta de la República. Sin embargo, el sistema tiene que funcionar bien.

 Por una parte, los delegados presidenciales deben tener competencias profesionales mínimas para cumplir el rol que se les asigna. Pero eso es lo que no pasa aquí.

 En el ámbito de las delegaciones por determinado plazo, cuando le consultamos al Ejecutivo cuánto duraba el mandato no hubo respuesta. ¿Qué significa eso? Que los delegados van a pasar los cuatro años del Gobierno cumpliendo el rol que se les asignó.

 Entonces, hay un problema de competencia; hay un problema de prolijidad; hay un problema de falta de control sobre los resultados. Y, por otro lado, debemos entender que se trata de un contrato definido, con plazo fatal mínimo el 11 de marzo de 2018.

 Con eso no estamos de acuerdo, señor Presidente.

El señor LORENZINI (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Diputado señor Walker.

El Diputado señor WALKER.- Señor Presidente, quiero hablar con relación a la figura del delegado presidencial y fundamentar mi voto en contra de la indicación.

 En el caso del Delegado Presidencial para la Sequía, el señor Ruiz, sí se justifica una designación de estas características, por dos razones.

 Primero, porque la situación de escases hídrica va más allá de una región específica.

 Mal podríamos decir, entonces, que esta figura remplaza a la del intendente.

 Estamos en zona de catástrofe por sequía en la Región de Coquimbo, pero también en la provincia de Petorca. Y lo mismo ocurre en otras regiones de nuestro país.

 La determinación en tal sentido ha sido muy importante.

 Sé que no son tangibles en el corto plazo los resultados de la figura de un Delegado Presidencial para la Sequía, experto en cuestiones hídricas y con una mirada de mediano y largo plazos.

 En tal caso, el Delegado Presidencial fue además Subsecretario de Agricultura y exhibe todos los estudios pertinentes. En relación con las modificaciones al Código de Aguas que estamos viendo en la Comisión de Recursos Hídricos, todas las indicaciones formuladas por el Ejecutivo a través del Ministerio de Obras Públicas tienen el sello de ese funcionario.

 Una cosa es repartir camiones aljibe, entregar geomembranas, etcétera. Eso se está haciendo. En el caso de nuestra Región, se trata de más de 10 mil millones de pesos. Y ojalá fuera más. Mas alguien debe tener su mirada puesta en el mediano y el largo plazo: si vamos a invertir en procesos de desalinización; si llevaremos a cabo un proyecto de acueducto, como los que hoy existen en Australia, California, Perú, iniciativa que viene de la época del Presidente Salvador Allende. Se requiere una visión suprarregional. Y esa es la figura del delegado presidencial.

 Por lo tanto, me parece una falta de respeto hacia las regiones afectadas por la sequía proponer que se rebaje la asignación a mil pesos.

El Senador señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Diputado señor Auth.

El Diputado señor AUTH.- Señor Presidente, creo que la discusión es interesante.

 En el planteamiento de la Oposición hay fundamentos, pero también excesos.

 Hay que coincidir en que tenemos gobiernos regionales débiles, por atribuciones, por recursos, por capacidades.

 La tradición de la *task force* -es decir, de una prioridad en pos de la cual se instalan un equipo y un liderazgo, como lo que hizo el Presidente Piñera con Felipe Kast, medida que desgraciadamente murió de inanición- es una idea útil cuando se plantea un objetivo con relación al cual se despliegan esfuerzos especiales y coordinados de distintos Ministerios, como se hace ahora con el agua.

 Pero cuando hay una catástrofe y es preciso desarrollar un trabajo de reconstrucción después de intervenir la ONEMI, es evidente que esa labor es tan grande -y pongo el ejemplo de Valparaíso, que a mi juicio es un caso exitoso de delegación presidencial, lo que no ocurre con todos, naturalmente-, que si se le deja al Gobierno regional el paquete de resolverla, va a copar completamente su actividad. Y va a sufrir el Aconcagua de Andrea Molina y todo el resto del territorio de la Región. De ahí la idea de una delegación presidencial.

 Desde luego, a uno le asiste el derecho -y a eso sí me sumo- de exigir metas y también plazos. Ello, para contradecir al “que te dije”, quien reivindicaba las metas y no los plazos. Pienso que es razonable requerir unas y otros a tareas específicas que exigen una delegación presidencial.

El Senador señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Coloma.

El Senador señor COLOMA.- Señor Presidente, represento a una zona que tiene no sé si el mérito o el demérito de contar con dos delegaciones presidenciales: por la sequía y por el terremoto.

 Teóricamente, uno debería, a la luz de lo que han planteado algunos, experimentar una especie de euforia al mantenerse esta institución. A diferencia del Diputado Walker, quien calificó de falta de respeto la presentación de una indicación para reducirla, apoyo con entusiasmo esta última medida, porque creo que se justifica ante una inutilidad. Y no es que los recursos se vayan a gastar o a regalar al Ministro de Hacienda, que bien podría ahorrarlos, sino que lo razonable es utilizarlos en las instituciones que deberían funcionar ante cada emergencia.

 El Diputado Lorenzini, con quien tengo una muy buena relación, ha sido un gran crítico, al igual que el Senador que habla, de las delegaciones presidenciales, porque uno trata de velar por el bien público y no simplemente por el protagonismo que alguien pueda tener o no.

 No había reparado antes en que la Senadora Von Baer hizo presente el punto, pero lo estuve leyendo. Se trata de 150 personas que están trabajando excluyentemente en las delegaciones presidenciales.

 Ello produce, a mi juicio, un doble mal efecto.

 Primero, constituye un centralismo en la toma de decisiones. Porque, obviamente, cuando se impone una persona que cumple esa función, es esta la que ejerce la suma del poder.

 Y segundo, se inhibe a las autoridades locales o regionales de hacerlo. Me ha correspondido ir a conversar sobre la sequía con las autoridades agrícolas de la Región y me responden: “Eso háblelo con el Delegado Presidencial, porque por algo existe”.

 Entonces, tenemos un doble frenazo, que viene desde hace bastante tiempo, respecto de este tipo de nombramientos.

 ¿Por qué no somos capaces de visualizar dónde hay problemas -no son propios de este Gobierno, ya que es algo institucionalizado- y no tratamos de modernizar y creer realmente en la capacidad de gestión en las Regiones?

 ¿Por qué no se cree en una autoridad regional para enfrentar el problema de un terremoto?

 ¿Por qué no se cree en una autoridad regional para enfrentar el problema de una sequía, con los recursos y las personas dispuestos por la vía de delegaciones especiales?

 La cuestión es bien particular. Hay un pozo de recursos cuya utilización sería mucho más eficiente si correspondiera a las autoridades regionales pertinentes, de lo cual estoy convencido. He visto lo que pasa con los delegados que llegan: empiezan a hacer evaluaciones, análisis. ¿Y a quiénes les preguntan? A los mismos que disponen de toda la información y que podrían resolver si dispusieran de la facultad de tomar decisiones. Porque tienen que contar con ella.

 Se trata de un asunto superinteresante. Me llamó la atención que se ninguneara. El tipo de país que se construye tiene mucho que ver con el tipo de facultades que se desarrollan. Y como quiero que el país funcione, pienso que sería un aporte creer más en las instituciones regionales y no excluyentemente en las delegaciones centralistas.

 He dicho.

El Senador señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La Senadora señora VON BAER.- Señor Presidente, a mí en verdad me sorprende que representantes de regiones sientan que está bien que una persona de Santiago llegue a dirigir lo que sucede en ellas.

 Considero muy importante que un Gobierno que dice creer en la regionalización realmente crea en las regiones.

 Porque si aquí se señala: “Las regiones no son capaces”, entonces siento que estamos muy mal. Quiere decir que tampoco vamos a poder concretar el proceso de descentralización que se supone que llevaremos adelante, porque las regiones “no son capaces”. Ello me preocupa, pues significa que este no se materializará nunca.

 ¿Qué opino respecto de las 150 personas que están siendo contratadas? Si estimamos que el Gobierno regional no se debe enfocar solo en la reconstrucción y que esta le va a chupar toda la energía, cabe entregarles a aquellos que están enfrentando este tipo de situaciones el suplemento necesario para hacerse cargo de las emergencias. Pero procedamos a través de ellos, no de un personaje nombrado desde Santiago, ya que esto último quiere decir que, en vez de creer en las regiones y de generar capacidades en ellas, las estamos nuevamente ninguneando desde Santiago. Y eso es lo que estamos haciendo con los delegados presidenciales de cualquier tipo, pero especialmente con los de la reconstrucción. Porque el punto que nos ocupa implica la contratación de un montón de personas en forma paralela al gobierno regional.

 Si creemos realmente en la regionalización, debiéramos nombrar un delegado del intendente encargado de la emergencia. Porque, de otra manera, cada vez que haya un problema llamaremos a alguien de Santiago para que se haga cargo. Pienso que esa es una señal nefasta para quienes representamos una Región. Y me sorprende que representantes de regiones estén apoyando el nombramiento de delegados de Santiago para enfrentar problemas locales, más allá de que me parece que la contratación específica de personal, no solo llama la atención, sino que es bastante increíble.

 He dicho.

El Senador señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador García-Huidobro.

El Senador señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Señor Presidente, imaginaba que un delegado presidencial o un coordinador regional en materias hídricas debiera ser un ingeniero civil hidráulico. Pero ¿saben Sus Señorías cuál es la profesión del Coordinador en la Región Metropolitana? Médico veterinario.

El Senador señor LAGOS (Presidente).- ¡Qué tiene contra los médicos…!

El Senador señor GARCÍA-HUIDOBRO.- No tengo nada, pero…

El Senador señor LAGOS (Presidente).- Un veterinario puede ser incluso Diputado…

El Senador señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Así es. Pero me parece que la especialidad en recursos hídricos es algo bastante determinado. Es preciso hacer un análisis y entregarle un informe a la Presidenta de la República.

 He hecho referencia, no a un caballero en el norte que tiene segundo medio, sino a profesionales que pueden carecer de la orientación necesaria para la función que se les solicita cumplir. En ese sentido, independientemente de la descentralización que requieren las regiones y del respeto por los intendentes -o intendentas, en el caso de la Región que represento-, juzgo impresentable la situación expuesta.

 Por eso, estimo que es preciso apoyar la reducción de estos recursos.

El Senador señor LAGOS (Presidente).- En votación.

 **--Se rechaza la indicación N° 105 (9 votos contra 6).**

El señor BUSTOS (Secretario).- La indicación N° 106, del Ejecutivo, expresa lo siguiente:

 “En el numeral 2.1 de la glosa 02 común para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena:

 “A continuación de la frase “…otras entidades públicas y/o instituciones privadas sin fines de lucro.” y antes de la frase “Asimismo, con estos recursos…”, agréguese la siguiente frase: “Las instituciones privadas sin fines de lucro podrán ser beneficiarias de estos recursos siempre que al momento de postular tengan una personalidad jurídica vigente no inferior a 2 años.”.

 “A continuación de la frase “… y los criterios con que dichas postulaciones serán analizadas.” y antes de la frase “Quedarán excluidos de estos procedimientos…”, agréguese la siguiente frase: “En cada Gobierno Regional se constituirá un comité resolutivo, para cada tipología de actividad que se someta a concurso, que resolverá a partir de la evaluación efectuada por el gobierno regional a las postulaciones recibidas. Estos comités resolutivos estarán integrados por funcionarios públicos, donde se deberá incluir al menos uno de otra institución pública relacionada con la tipología específica de que trate el comité, designados por acuerdo del Consejo Regional respectivo.”.

 “Remplácese la frase “Quedarán excluidos de estos procedimientos los recursos que se destinen al funcionamiento de los teatros regionales o municipales.” por la siguiente: “Quedarán excluidos de estos procedimientos los recursos que se destinen al funcionamiento de los teatros regionales o municipales, a las actividades de carácter social que se aprueben a instituciones privadas sin fines de lucro y a aquellas actividades culturales de carácter regional que haya decidido ejecutar directamente el gobierno regional.”.

El Senador señor COLOMA.- No es lo que se dice en pantalla, señor Presidente.

El Senador señor LAGOS (Presidente).- Lo que ocurre es que se puso el primer párrafo de la indicación.

El Senador señor COLOMA.- No tiene nada que ver.

El Senador señor LAGOS (Presidente).- El señor Secretario leyó un texto sustantivamente más largo. Por alguna razón, no aparece el resto de la indicación, pero la tiene usted en su escritorio.

 En votación.

 **--Se aprueba la indicación N° 106 (9 votos a favor y 5 abstenciones).**

El señor BUSTOS (Secretario).- La indicación N° 107, Partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Capítulo 08 Subsecretaría de Prevención del Delito, Programa 01 Subsecretaría de Prevención del Delito, dice relación con la glosa 06 y expresa lo siguiente:

 “Agréguese en el inciso segundo de la Glosa 06, asociada a la Asignación 24.03.015 Programas de Prevención en Seguridad Ciudadana, después del vocablo tratamiento lo siguiente: “y/o prevención”.

El Senador señor LAGOS (Presidente).- En votación.

**--Se aprueba la indicación 107 (16 votos).**

El señor BUSTOS (Secretario).- La indicación N° 108, a la Partida Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se encuentra redactada en estos términos:

 “En la Glosa 02 común para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena:

 “En el numeral 3.5, a continuación de la expresión “…o para Sistemas de Abastos de Agua”, reemplázase el punto seguido por una coma y agréguese la siguiente frase: “o para comunidades beneficiarias de predios acogidos a los artículos 20, letras a) y b), y 21 de la Ley N° 19.253.

 “En el numeral 5.1, reemplázase la frase entre paréntesis “incluso los destinados a concursos de riego” por la frase “incluso los destinados a concursos de riego y aquellos que se ejecuten en los recintos indicados en el numeral 4.2.7 de esta glosa”.

 “En el numeral 5.9, a continuación de la frase “… acciones destinadas a mantener o conservar infraestructura pública” y antes de la coma agréguese la siguiente expresión: “(incluso aquellas de carácter social o deportivo que se ejecuten en los recintos indicados en el numeral 4.2.7 de esta glosa),”.

 “En la glosa 10 común para todos los programas 02 de los Gobiernos Regionales y para el programa 03 del Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena:

 “Sustitúyase la expresión “Hasta un total que no supere el 5% de su presupuesto consultado en la presente Ley aprobada por el Congreso Nacional podrá ser destinado por cada Gobierno Regional a” por la frase “Los Gobiernos Regionales podrán financiar”.

 “Sustitúyase la expresión “vecinales y casetas sanitarias.” por “vecinales, casetas sanitarias, agua potable rural, ya sea a través de sistemas de agua potable y/o de abastos de agua y compra de derechos de agua para abastecimiento doméstico. Los planes podrán contemplar recursos para otorgar la certidumbre jurídica de la propiedad indígenas (goces) a los beneficiarios de los planes, así como para tramitar y otorgar las servidumbres necesarias para los proyectos.”.

El Senador señor LAGOS (Presidente).- Si no hay objeciones, se aprobará.

 **--Se aprueba la indicación N° 108 (14 votos).**

El señor BUSTOS (Secretario).- La indicación N° 109 se refiere a las Partidas Tesoro Público y Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

 En cuanto a la primera, Capítulo 01 Fisco, Programa 03 Operaciones Complementarias, se incrementan las Transferencias Corrientes en 15.000.000 miles de pesos y en otro tanto el ítem A otras Entidades Públicas.

 La Provisión para Financiamientos Comprometidos se reduce en la misma suma.

 Y se crea el Aporte para el pago de la asignación de mejoramiento de gestión municipal Ley N° 20.723, con 30.000.000 miles de pesos.

 En el Capítulo 01 Fisco, Programa 05 Aporte Fiscal Libre, se reducen el Aporte Fiscal Libre, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, cada uno de ellos en 15.000.000 miles de pesos.

 Respecto de la segunda de esas Partidas, Capítulo 05 Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Programa 03 Programas de Desarrollo Local, reduce:

 En el Subtítulo 09, Ítem 01 Aporte Fiscal Libre, 8 mil millones. En el Subtítulo 33 Transferencias de Capital, 8 mil millones. En el Ítem 03 A otras Entidades Públicas, 8 mil millones. Y en las Asignaciones 005 Municipalidades (Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal), 4 mil millones, y 006 Municipalidades (Programa Mejoramiento de Barrios), 4 mil millones.

 También en la Partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Capítulo 05, reduce:

 En el Subtítulo 09, Ítem 01 Aporte Fiscal Libre, 7 mil millones. En el Subtítulo 33 Transferencias de Capital, 7 mil millones. En el Ítem 03 A Otras Entidades Públicas, 7 mil millones. Y en las Asignaciones 021 Provisión Puesta en Valor del Patrimonio, 3 mil 500 millones; 130 Provisión Saneamiento Sanitario, mil millones, y 426 Provisión Energización, 2 mil 500 millones.

 Asimismo, la indicación agrega la siguiente Glosa, asociada a la Asignación 251 que se crea en el Programa de Operaciones Complementarias del Tesoro Público:

 Glosa N° 29: “La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, mediante resolución que será visada por la Dirección de Presupuestos, determinará los montos que a cada municipalidad le corresponda. Para estos efectos, las municipalidades deberán acreditar, mediante certificación del respectivo secretario municipal, la dotación efectiva de personal considerando los funcionarios de planta y contrata, el costo involucrado en función de los incrementos dispuestos para los años 2014 y 2015, y los otros antecedentes que dicha Subsecretaría requiera, en los plazos que disponga”.

 Como consecuencia de esta indicación, cabe entender modificados los rubros superiores de agregación.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La Senadora señora VON BAER.- Señor Presidente, pido que el Ejecutivo nos explique esta indicación.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor GRANADOS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, por su intermedio, a la Senadora Von Baer le podemos explicar lo siguiente.

 Esta indicación crea en el Tesoro Público un aporte a las municipalidades para el pago de la asignación de mejoramiento de la gestión municipal, creada por la ley N° 20.723.

 Dicha ley consideró un aporte, por una vez, de 30 mil millones para el 2014. Dado que los municipios no tienen financiada esta imposición que se les hace y que hay un acuerdo para financiar las decisiones que toman el Legislativo y el Ejecutivo, a través de la indicación que Sus Señorías han conocido el Gobierno propone dar continuidad a dicho aporte durante el 2015.

 Para el 2014 este aporte más o menos correspondió al ciento por ciento de lo que se gastó este año. Pero para el 2015 ese aporte, manteniendo la continuidad de los 30 mil millones, equivale a dos tercios de lo que será la referida asignación municipal.

 Su financiamiento se propone con 15 mil millones del Tesoro Público y con otros 15 mil millones a través de la reasignación señalada en esta indicación.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La Senadora señora VON BAER.- Señor Presidente, entiendo que aquí también hay una reasignación. De modo que solicito que se nos detallen las reasignaciones que se están efectuando, de dónde se está sacando la plata.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor GRANADOS (Director de Presupuestos).- Lo acaba de señalar el señor Secretario.

La Senadora señora VON BAER.- Yo sé que lo acaba de señalar. Pero ¿a qué programa?

El señor GRANADOS (Director de Presupuestos).- Estamos sacando del Tesoro Público, de la Provisión para Financiamientos Comprometidos, 15 mil millones. Estamos reduciendo 15 mil millones en la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; del Programa PMU, 4 mil millones; del Programa Municipalidades, 4 mil millones. Del Capítulo 05 Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo estamos reduciendo Aporte Fiscal. Y en gastos, estamos reduciendo Provisión para Puesta en Valor del Patrimonio, 3 mil 500 millones; en Provisión para Saneamiento Sanitario, mil millones, y en Provisión para Energización, 2 mil 500 millones.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Diputado señor Melero.

El Diputado señor MELERO.- Señor Presidente, está bien lo que explicó el Director de Presupuestos. Pero considero importante que el Parlamento sepa cuál es el impacto específico que tienen determinados programas (de mejoramiento de barrios, en fin; hay algunos fondos que salen de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo). O sea, qué se impacta como programas específicos.

 Y, en segundo lugar, por qué el Gobierno busca la forma de la redestinación y no del aumento.

 En definitiva, si vamos a dejar de hacer determinados programas que son importantes para los municipios -no sé cuánto suma el total de los recursos que se redestinan o se traspasan, pero es una cifra bastante importante-, por qué no se utiliza la fórmula de destinar recursos más que la de estar cambiando. Y ello se hace a última hora, no como visión original, cuando el Gobierno presentó el Presupuesto.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor García.

El Senador señor GARCÍA.- Señor Presidente, en realidad, lo que hace esta indicación es financiar un nuevo gasto, que no estaba contemplado en el Presupuesto: el aporte para el pago de la asignación de mejoramiento de la gestión municipal, por 30 mil millones, de los cuales 15 mil millones se sacan del Tesoro Público, de la Provisión para Financiamientos Comprometidos. Ello me parece bien.

 Pero los otros 15 mil millones se sacan reduciendo programas. Entre ellos se halla el que mencionamos hace poco rato, en que se decía que gran parte de los recursos estaban relacionados con proyectos de arrastre y que solo una porción bastante menor eran nuevos proyectos.

 Se trata del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, al que se le restan 4 mil millones. Después, al Programa de Mejoramiento de Barrios se le reducen 4 mil millones. Luego, a la Provisión Puesta en Valor del Patrimonio se le restan 3 mil 500 millones; a la Provisión Saneamiento Sanitario, mil millones, y a la Provisión Energización, 2 mil 500 millones.

 O sea, claramente aquí tenemos transferencias a los municipios que disminuyen, y estas tres provisiones, que también van a los gobiernos regionales (por eso son provisiones) y probablemente, en parte, también a los municipios, que son los territorios donde se ejecutan los proyectos.

 Entonces, parecería mucho más razonable que los 30 mil millones salieran del Tesoro Público, de Financiamientos Comprometidos. No recuerdo exactamente cómo se denomina.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor GRANADOS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, con relación a la ley 20.723, que fue aprobada el año pasado y que dio financiamiento para un año, nosotros hicimos una reserva en el Tesoro Público. Porque suponíamos que el acuerdo consistía en financiar la mitad del año siguiente y que después se harían cargo las municipalidades con sus propios recursos.

 Eso, que al parecer fue el espíritu original de esa legislación, no se cumplió desde el principio. Porque así como nos encontramos con esta ley que quedó desfinanciada y estamos aplicando un criterio similar al del año pasado, en que se sacaron recursos del mismo presupuesto de la SUBDERE, estamos financiando una actividad para los municipios. Así como nos hallamos con desfinanciamiento en esta legislación, estamos con el caso de los portuarios, que carecían de financiamiento, y con el del bono a la basura, que tampoco lo tenía.

 El Ejecutivo se hace cargo de esta materia, pero de los dos tercios del costo de la asignación.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer. Luego procederemos a votar la indicación.

La Senadora señora VON BAER.- Señor Presidente, quiero volver al plantear lo que dijo el Senador García, en el sentido de que la pregunta es por qué esta plata se saca de programas que son importantes.

 Quiero entenderlo. Porque durante la discusión en la Subcomisión el Subsecretario planteó que en los Programas de Mejoramiento Urbano y de Mejoramiento de Barrios había muchos compromisos adquiridos.

 Entonces, imagino que si aquí estamos recortando recursos hay compromisos adquiridos que no se van a cumplir.

 Me parece que debemos tener en cuenta todos esos planteamientos que en su momento hizo el Subsecretario en la Subcomisión, referentes a cuestiones que se iban a hacer y que ahora no se podrán llevan a cabo.

 En seguida, aquí se restan recursos de la Provisión Puesta en Valor del Patrimonio, lo cual significa que se están quitando recursos destinados a financiar iniciativas que ponen en valor patrimonios y edificaciones, espacios públicos, monumentos históricos y temas urbanísticos que son tremendamente relevantes.

 Luego, la Provisión Saneamiento Sanitario es muy importante para las regiones y se le está quitando financiamiento acá.

 Y tercero, está la Provisión de Energización, que es para financiar iniciativas de inversión que tengan relación con la generación de energía, eficiencia energética, electrificación, mejoramiento de suministro energético para islas, localidades aisladas y catastros de alumbrado público.

 Por lo tanto, nuevamente se está quitando aquí financiamiento que es importante para las regiones.

 Entonces, en ese sentido quiero destacar por qué aquí el Gobierno se está yendo por la vía de reducir financiamiento.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Diputado señor Urrutia.

El Diputado señor URRUTIA.- Señor Presidente, reforzando la idea que ha dado la Senadora Von Baer y el Senador García, a mí me parece impresentable que le quitemos recursos al Programa de Saneamiento Sanitario, que se destinan, fundamentalmente, a la gente que más lo requiere.

 Saneamiento sanitario es construcción de alcantarillado y agua potable en campamentos.

 Nuestra región, señor Presidente, es una de las que más campamentos tienen en Chile. Sabemos que hay un déficit importante en el presupuesto, que se viene arrastrando por muchos años. Y seguimos teniendo, por más de dos décadas, familias viviendo en situación de campamento.

 También me parece que restarle recursos a la Provisión de Puesta en Valor del Patrimonio -destinado a recuperar muchos de los edificios patrimoniales que tiene el país, algunos de los cuales están severamente dañados, incluso con señales de derrumbe si no se destinan pronto los recursos para su reparación y restauración- constituye un despropósito después de todo lo que se ha venido hablando desde hace mucho tiempo en cuanto a la idea de recuperar nuestro patrimonio.

 De igual manera, la Provisión de Energización la requieren muchas localidades aisladas de varias regiones, incluso algunas que se encuentran en la zona central del país.

 Por lo tanto, anuncio mi voto en contra de la indicación.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Diputado señor Melero.

El Diputado señor MELERO.- Señor Presidente, quisiera preguntarle a la Secretaría si es posible separar la votación de esta indicación, en términos de no afectar las redestinaciones de proyectos como los que se han señalado: Puesta en Valor del Patrimonio, Saneamiento Sanitario, Provisión de Energización, Programa de Mejoramiento Urbano y Programa de Mejoramiento de Barrios.

 Nosotros quisiéramos solamente aprobar -al menos yo, señor Presidente- lo que sale de la Partida Tesoro Público, votarlo por separado, para que no se afecte ningún programa.

 Quiero saber si es posible esa separación.

El señor BUSTOS (Secretario).- Señor Presidente, el problema es que la indicación discurre con la siguiente lógica: que obtiene 15 mil millones del Tesoro Público, como bien decía el Senador García. Y lo otro, en el fondo, lo reasigna.

 Entonces, si se vota nada más que los 15 mil millones y los otros no se votan, va a haber un desfinanciamiento de 15 mil millones. Se estaría afectando la iniciativa del Ejecutivo.

 Ahí se estaría aumentando el gasto. O, peor que eso, se produciría un desfinanciamiento. Porque, ¿de dónde se obtienen los otros 15 mil millones?

El Diputado señor MELERO.- Tendría que haber una reasignación después.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor GRANADOS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, voy a repetir lo que dije al principio: estamos aplicando la misma metodología que aplicó el Gobierno el año pasado cuando aprobó la ley. Hizo reasignación de recursos de la SUBDERE.

 En segundo lugar, estamos reasignando 8 mil millones de 157 mil millones en que está creciendo el presupuesto de los GORE.

 El presupuesto tiene recursos finitos. Y cuando las leyes se dejan desfinanciadas, hay que proveer los recursos de alguna parte.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La Senadora señora VON BAER.- Señor Presidente, yo no entiendo por qué no podemos separar la votación. Porque los 15 mil millones que vienen del Tesoro Público, perfecto, no hay problema. Pero lo otro viene de reasignaciones. Y yo no las comparto. Porque, de hecho, hay aumento en los programas, pero a todos nosotros les estamos quitando la mitad del aumento.

 Entonces, de todas las buenas noticias que se dieron, ya perdimos la mitad de la plata. Y no debido a una ley que estaba en tramitación, sino a una normativa que ya era ley. El Ejecutivo no se dio cuenta cuando ingresó la Ley de Presupuestos. Nosotros ahora tenemos que estar aprobando una reasignación de fondos. Y no me parece que tengamos que hacer eso.

El señor LAGOS (Presidente).- Yo no soy experto, pero le quiero decir lo siguiente.

 Entiendo lo que se persigue con su proposición, pero creo que no es posible en la forma en que ustedes la están planteando, porque la caja queda descuadrada.

 Ahora, si usted quiere, lo que puede hacer es pedir que el aporte para el pago de la asignación de mejoramiento de gestión municipal, que es de 30 mil millones, sea reducido a la mitad. Tengo que someterlo a votación, eso sí.

 No estoy dando malas ideas, señor Ministro, pero me sirve para explicar el procedimiento.

 O sea, podría reducir el programa a la mitad y financiar la mitad no más.

El señor GRANADOS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, para seguir con el ejemplo que usted está señalando, tendrían que presentar una indicación posterior a la aprobación de aquella que está en discusión. Y ya estamos fuera de plazo.

El señor LAGOS (Presidente).- ¡No! Porque uno puede reducir los gastos.

El señor GRANADOS (Director de Presupuestos).- Pero a través de una indicación.

El señor LAGOS (Presidente).- Tendría que haberse hecho previamente.

El Diputado señor ORTIZ.- ¡Claro! ¡Y no se ha hecho!

La Senadora señora VON BAER.- Habría que presentarla en Sala.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene toda la razón.

 Se hará en Sala, tal vez, señora Senadora. Pero ahora no.

 Por lo tanto, en votación la indicación.

El señor BUSTOS (Secretario).- El Presidente pone en votación la indicación N°109.

 Hay 8 votos por la aprobación y 5 por el rechazo.

 No están votando ni el Senador García-Huidobro ni el Senador García.

El Diputado señor ORTIZ.- Están pareados.

El señor LAGOS (Presidente).- El problema es que se requiere el voto de cinco señores Senadores o señoras Senadoras.

 Les hago presente esta situación a quienes se hallan pareados.

El Diputado señor ORTIZ.- Falta uno.

 Hay cuatro.

El Senador señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Que el Ejecutivo presente a la Sala la nueva indicación y se acaba el problema.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor García.

El Senador señor GARCÍA.- Señor Presidente, yo sugiero que deje pendiente la indicación, porque no me siento autorizado para levantar el pareo.

 Aquí hay una votación distinta. El Senador Zaldívar, seguramente, habría votado a favor.

 A mi juicio, no corresponde levantar el pareo unilateralmente.

El Senador señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Yo tampoco puedo levantarlo. Hay un compromiso de por medio.

El señor LAGOS (Presidente).- ¿No tenemos quórum para tomar acuerdos, Secretario?

El señor BUSTOS (Secretario).- Hay quórum, pero no están votando algunos Senadores debido a los pareos.

El Diputado señor MELERO.- ¿Está fallando la coordinación, Presidente…?

El señor LAGOS (Presidente).- Suspenderemos la sesión por cinco minutos.

El Diputado señor ORTIZ.- ¡Y hacemos un llamado telefónico...!

El señor LAGOS (Presidente).- Se suspende la sesión.

)----------(

 **--Se suspendió a las 19:25.**

 **--Se reanudó a las 19:33.**

)---------(

El señor LAGOS (Presidente).- Continúa la sesión.

 En votación la indicación N° 109, del Ejecutivo.

El señor BUSTOS (Secretario).- Los que están por aprobar la indicación, que levanten la mano: 9 votos.

 Los que están por rechazarla: 5 votos.

 No hay abstenciones.

 **--Se aprueba la indicación Nº 109 (9 votos a favor y 5 en contra).**

El Diputado señor ORTIZ.- Gracias por la comprensión, estimados colegas.

El señor BUSTOS (Secretario).- A continuación, corresponde considerar la indicación N° 110, que recae en el Capítulo 03, Programa 01 (Servicio Electoral), para incorporar un nuevo inciso segundo a la Glosa 02, letra d), asociada al Subtítulo 21:

 “Las nuevas contrataciones de personal en calidad de honorarios deberán realizarse mediante procesos objetivos y a través del portal www.empleospublicos.cl. La nómina de personas contratadas en cada programa, así como el monto de los honorarios que perciben mensualmente, se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.”.

El señor LAGOS (Presidente).- Es inadmisible.

El Diputado señor ORTIZ.- Inadmisible total.

 **--Se declara inadmisible la indicación Nº 110.**

El señor BUSTOS (Secretario).- En seguida, la indicación N° 111 busca incorporar un nuevo inciso final en la Glosa 02, letra d), asociada al Subtítulo 21:

 “Los ingresos en calidad de honorarios deberán realizarse mediante procesos objetivos y a través del portal www.empleospublicos.cl. La nómina de personas contratadas en cada programa, así como el monto de los honorarios que perciben mensualmente, se informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.”.

El señor LAGOS (Presidente).- Es prácticamente la misma indicación.

 Es inadmisible, pues se está imponiendo al Ejecutivo la forma en que debe realizar las publicaciones para la contratación de las personas. Le impone una obligación al Ejecutivo.

El Diputado señor ORTIZ.- No hay duda.

El señor LAGOS (Presidente).- Otra cosa es que comparta la idea, pero la indicación es inadmisible.

El Diputado señor ORTIZ.- Así es.

El señor LAGOS (Presidente).- Señor Secretario.

El señor BUSTOS (Secretario).- Señor Presidente, han quedado despachadas todas las indicaciones. Ahora procedería…

El Diputado señor JARAMILLO.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra, Diputado.

El Diputado señor JARAMILLO.- Señor Presidente, falta una indicación mía.

El señor LAGOS (Presidente).- Entiendo que esa indicación fue presentada fuera de plazo, Diputado Jaramillo.

El Diputado señor JARAMILLO.- Efectivamente.

 Quiero aprovechar la presencia del señor Ministro del Interior subrogante para que me aclare una inquietud.

 Revisé las 200 páginas del informe de la Cuarta Subcomisión y no aparece allí nada sobre los exonerados políticos.

 Los exonerados que todavía no reciben su beneficio -son gente de mucha edad- han reclamado persistentemente a distintos parlamentarios y en diferentes regiones.

 A mí no me satisface el silencio del informe. ¡Y nadie ha dicho nada sobre un problema que afecta a miles de chilenos!

 Los registros están en los archivos pertinentes en La Moneda, porque antes el problema de los exonerados políticos estaba radicado en dicha instancia.

 Pero el programa no aparece por ninguna parte. Debería estar asociado, por lo menos, al Programa de Derechos Humanos en el Capítulo de la Subsecretaría del Interior.

 Creí que encontraría este ítem en alguna de las páginas de la Partida, pero no fue así.

 Por eso formulé esta indicación. Pido la unanimidad de los presentes para poder discutirla.

El Diputado señor MELERO.- Diputado, ¿usted se refiere a quienes no calificaron como exonerados o a los que, estando calificados, no han recibido el beneficio?

El Diputado señor JARAMILLO.- Me refiero al Programa de Exonerados Políticos, que existe por ley.

 Hay miles de chilenos que no han recibido el beneficio, siendo exonerados políticos.

El Diputado señor MELERO.- ¿Pero se les reconoció la calidad de tales?

El Diputado señor JARAMILLO.- Están reconocidos como tales, y otros están pendientes de reconocimiento.

 Antes había un programa sobre el particular, si lo recuerda usted, estimado colega.

El Diputado señor MELERO.- ¿Esas personas cumplen con los requisitos de la ley?

El Diputado señor JARAMILLO.- Exacto.

El Diputado señor MELERO.- Entonces sería interesante una explicación de parte del Ministro del Interior.

El Diputado señor JARAMILLO.- A eso me refiero.

El señor LAGOS (Presidente).- ¿Alguien más pidió el uso de la palabra sobre este punto?

 Sin perjuicio de que la indicación fue presentada fuera de plazo, salvo que hubiera unanimidad para admitirla a trámite, quiero escuchar la opinión del Ministro del Interior en esta materia, como lo ha sugerido el Diputado Melero.

El señor ALEUY (Ministro del Interior subrogante).- Señor Presidente, ¿cuál es la indicación?

El señor LAGOS (Presidente).- La va a leer el señor Secretario.

El señor BUSTOS (Secretario).- Dice: “Al Programa Subsecretaría del Interior, para crear en el Subtítulo 24 ítem 03, una nueva asignación ‘Programa para exonerados políticos’.”.

El Diputado señor JARAMILLO.- Hoy no figura ese programa.

El señor LAGOS (Presidente).- Además de que se presentó fuera de plazo, es total y absolutamente inadmisible.

 Pero la pregunta de fondo del Diputado Jaramillo dice relación con el tema de los exonerados.

El señor ALEUY (Ministro del Interior subrogante).- Es inadmisible.

 En todo caso, podemos dar la información pertinente para que el Diputado Jaramillo quede más tranquilo.

 En primer lugar, la Comisión Valech ha entregado a la fecha 19 mil pensiones a exonerados políticos.

 Según los antecedentes que otras personas han aportado, habría 21 mil adicionales.

El señor LAGOS (Presidente).- ¿Adicionales a los 19 mil?

El señor ALEUY (Ministro del Interior subrogante).- Así es. Yo me reuní con sus representantes.

El Diputado señor JARAMILLO.- ¡Y por qué no se ha hecho un programa para esos miles!

El señor ALEUY (Ministro del Interior subrogante).- Por una razón simple: los 21 mil que dicen que deberían tener pensiones fueron rechazados por la Comisión Valech.

El Diputado señor JARAMILLO.- No me refiero a eso.

El señor ALEUY (Ministro del Interior subrogante).- Ante ello, lo que estamos haciendo para analizar el sistema -como dije anteriormente, nos reunimos con los representantes de esas personas-, es, primero, determinar bien quiénes eran esos 21 mil nuevos postulantes.

 Segundo, conocer las objeciones que entregó la Comisión Valech para no considerarlos. Aprobó a 19 mil y rechazó a 21 mil. Eso da un universo de 40 mil posibles exonerados.

 Nosotros nos comprometimos a estudiar la situación, en el entendido de que con eso cerrábamos el tema, a fin de determinar cuáles tenían pertinencia y cuáles no. En ese trabajo está el equipo de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, análisis que, naturalmente, va a demorar un tiempo.

 En realidad, todo el mundo tiene derecho a decir que su situación es la que señala, pero los organismos públicos deben hacer las verificaciones pertinentes para ver cuál es el procedimiento legal que corresponde aplicar en cada caso.

El señor LAGOS (Presidente).- Diputado Jaramillo.

El Diputado señor JARAMILLO.- Yo no estoy conforme con la respuesta, señor Presidente.

 ¡Hay miles de chilenos que tienen derechos por ley! Son tres las leyes sobre exonerados políticos.

 En ese marco legal, los exonerados han presentado sus papeles. Son entre 2 mil y 3 mil los que están pendientes en las Regiones de Los Lagos, de Los Ríos y de La Araucanía.

 ¡Pero no se contemplan ni diez pesos para abrir este programa de nuevo!

 La Administración pasada no lo consideró en su último año, pero sí en los anteriores. Sin embargo, nosotros, siendo Gobierno, no lo incluimos.

 Solicitamos su incorporación porque es de justicia. ¡Este programa se halla sujeto a leyes! ¡No se pueden obviar leyes! Y eso es lo que se hace al no contemplarlo.

El señor LAGOS (Presidente).- Muy bien, Diputado Jaramillo.

 Senador Tuma.

El Senador señor TUMA.- Señor Presidente, frente a este tema hay dos opciones: o rechazamos lo que está pidiendo el Diputado Jaramillo o le pedimos al Ejecutivo que resuelva en favor de lo que se ha planteado.

 Pero, después de la explicación del Ministro subrogante, solo queda establecer un plazo para saber cuándo los exonerados podrán tener una respuesta acerca del procedimiento a seguir. Porque el estudio respectivo se está haciendo desde hace algunos meses.

 A lo mejor, hay pocos recursos humanos. Si fuera así, le pediría al Ministro de Hacienda que asigne un presupuesto especial para la Cartera del Interior, a fin de contratar a más personas que se dediquen a esa tarea.

El señor LAGOS (Presidente).- En todo caso, de lo que señaló el Ministro del Interior, entendí que, luego de las conversaciones que sostuvo con los representantes de los 21 mil chilenos y chilenas que afirman que sus casos no han sido debidamente acogidos, son ellos los que quedaron con la responsabilidad -¡ellos!- de adjuntar los antecedentes que demuestren que las razones dadas por la Comisión Valech en su oportunidad para no dar la categoría de “exonerado político” son impropias.

 En consecuencia, los antecedentes deben ser aportados por los 21mil interesados.

 Eso es lo que entendí de lo expresado por el Ministro.

El Senador señor TUMA.- Señor Presidente, puede ser que buena parte de la responsabilidad sea de los posibles beneficiarios. Pero yo tengo listados completos de personas que han cumplido hace rato con todo los requerimientos y están esperando una respuesta del Ministerio.

 Ahora, yo entiendo que esta Cartera está revisando los distintos casos.

 ¡No puede ser que la Comisión Valech haya catalogado como exonerados políticos a 19 mil de 40 mil postulantes!

 Está bien estudiar el asunto. Pero en algún momento hay que determinarlo.

 Entonces, sugiero que establezcamos un horizonte de tiempo. Esas personas tienen 70, 80 o 90 años. Por lo tanto, no es posible decirles que sigan esperando sin fijar algún límite de tiempo para esta tarea.

 Gracias.

El señor LAGOS (Presidente).- Les voy a dar la palabra a dos parlamentarios que me han pedido intervenir.

 Yo ya no puedo hacer más en esta materia. Así que el Gobierno verá.

 Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El Senador señor LETELIER.- Señor Presidente, primero, pido que seamos precisos en el uso del lenguaje. Una cosa es el programa para exonerados políticos del Ministerio del Interior, y otra es la situación de la Ley Valech. Son cosas absolutamente distintas. Es importante que no generemos confusión en el lenguaje.

 Me imagino que todos queremos que se cumpla la ley.

 En ambos casos ha habido diferentes reflexiones, y tengo la impresión de que todos deseamos que se despejen las dudas, como planteó el Ministro del Interior.

 Yo solamente quiero saber si nos pueden proponer un camino. Entiendo que los afectados tienen que recurrir -por así llamarlo- a un “proceso de apelación”, de “clarificación”. No sé si es similar en el caso de la Ley Valech II.

El Diputado señor JARAMILLO.- Está vencido el plazo.

El Senador señor LETELIER.- Se trata de si se deja el proceso de apelación en la Ley de Presupuestos para que efectivamente se pueda realizar ese proceso que no hubo en ciertas situaciones o que quedó a medio camino.

 En todo caso, hay que separar la discusión de lo relativo a los exonerados con la de la Ley Valech.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Diputado señor Jaramillo.

El Diputado señor JARAMILLO.- Finalmente, señor Presidente, quiero decir una cosa es la Ley Valech, y otra las tres de los exonerados políticos.

 La Ley Valech se prorrogó en dos oportunidades, y hoy día está vencido su plazo. No es el caso de los exonerados políticos que yo planteo. Que se me diga que se va a abrir un programa con mil pesos, pero que se abra, porque hay miles de chilenos -reitero- esperando esta solución, que por algún motivo no fue objeto de la benevolencia del Gobierno anterior.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor García-Huidobro.

El Senador señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Señor Presidente, quiero consultarle al Ejecutivo, porque hay varios casos involucrados en el tema. Por ejemplo, el de la Fiat de Graneros, se ha solicitado una recalificación de pensiones porque se sacaron mal los cálculos.

 Por lo tanto, la consulta que le formulo al Ejecutivo es si esos recursos están hoy día en el Presupuesto, porque hay un informe favorable del INP y esperamos justamente que se repare el error que se cometió en su momento.

 Reitero: deseo saber si esos recursos se encuentran contemplados en esta normativa.

 Esa es mi consulta.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor GRANADOS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, no tenemos información en este minuto sobre la consulta formulada por el Senador García-Huidobro, pero la podemos investigar y traerla para una próxima sesión. Porque me da la impresión de que es una materia del Ministerio del Trabajo.

El Diputado señor JARAMILLO.- Del IPS.

El Senador señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Así es, del IPS.

El Diputado señor JARAMILLO.- Allí está.

El Senador señor LETELIER.- Entonces, fue un error de cálculo del IPS.

El Diputado señor JARAMILLO.- Eso es con respecto a quienes se les está pagando. Para aquellos a quienes no se les ha pagado pedimos la intervención del Ejecutivo.

El señor LAGOS (Presidente).- A modo de síntesis, debo decir que se está analizando el caso de una indicación presentada fuera de plazo. Y para que pueda ser considerada se requiere unanimidad, pero si esta se alcanzara, sería inadmisible.

 En consecuencia, salvo que el Gobierno tenga algo más que agregar, se da por desechada esa indicación.

El Diputado señor AUTH.- Pero aceptémosla previamente por unanimidad, señor Presidente.

El señor LAGOS (Presidente).- No tengo problema en aceptarla en forma previa por unanimidad; pero para ello debería haber unanimidad. Y, por cierto, después se declararía inadmisible.

 **--Se declara inadmisible la indicación número 112.**

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Diputado señor Ortiz.

El Diputado señor ORTIZ.- Señor Presidente, pido que se vote la Partida 05 Ministerio del Interior.

El señor LAGOS (Presidente).- Bien.

 Se procederá a votar la Partida. Pero antes tiene la palabra el Diputado señor Lorenzini.

El Diputado señor LORENZINI.- Señor Presidente…

El señor LAGOS (Presidente).- Disculpe, señor Diputado.

 Primero vamos a ver lo relativo a las solicitudes de votación separada.

El señor BUSTOS (Secretario).- Hay dos peticiones de votación separada: una del Senador señor García y otra de la Senadora señora Von Baer.

 La del Senador señor García es a los Capítulos 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75, en todos los Programas 01, Glosa 02, letra d), Convenios con Personas Naturales.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor García.

El Senador señor GARCÍA.- Señor Presidente, he pedido votación separada para los convenios con personas naturales o contratos a honorarios en los quince gobiernos regionales.

 Si uno compara lo que se propone en el proyecto de Ley de Presupuestos 2015 con la ley vigente, tenemos los siguientes incrementos en gastos de honorarios: Primera Región, 183 por ciento; Segunda Región, 172 por ciento; Región de Atacama, 132 por ciento; Región de Coquimbo, 254 por ciento; Región de Valparaíso, 248 por ciento…

El señor LAGOS (Presidente).- ¿Tan poco?

 ¡Si había dos personas y ahora cuatro, no le digo lo que aumenta…!

El Senador señor GARCÍA.- Luego leeré las cifras globales, señor Presidente, y voy a poder demostrar que se trata de bastante dinero.

 Sigo: Región del Libertador General Bernardo O’Higgins, 161 por ciento; Región del Maule, 137 por ciento; Región del Biobío, 110 por ciento; Región de La Araucanía, 127 por ciento; Región de Los Lagos, 44 por ciento; Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, 108 por ciento; Región de Magallanes y Antártica Chilena, 201; Región Metropolitana, 89 por ciento; Región de Los Ríos, 145 por ciento; Región de Arica y Parinacota, 195 por ciento.

 Promedio de los gobiernos regionales: 137 por ciento.

 Es decir, pasamos de un gasto, en moneda equivalente, de 3 mil 483 millones de pesos a 8 mil 266 millones de pesos, lo que significa una diferencia de 4 mil 783 millones de pesos.

 Francamente, creo que no nada justifica este nivel de crecimiento de los convenios con personas naturales.

 Pienso que no vamos a tener tiempo para hacer lo que estaba previsto en esta sesión, que era hablar del tema de los honorarios. Pero no entiendo para qué lo seguimos agravando si tenemos claro que además estamos infringiendo la ley. Aquí se trata de personas que cumplen tareas permanentes, sujetas a horario, con vínculos de subordinación y dependencia. ¡No son contratos a honorarios! Y en lugar de reducirlos, los estamos aumentando, sin perjuicio probablemente de consideraciones políticas. Como no conozco el caso a caso, prefiero no detallar.

El Diputado señor MELERO.- Señor Presidente, ¿sería posible tener alguna justificación de parte del señor Ministro del Interior al respecto?

El señor LAGOS (Presidente).- Un momento, señor Diputado.

 Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El Senador señor LETELIER.- Señor Presidente, entiendo que desde hace un tiempo tenemos una visión compartida sobre el problema de fondo, que es abordar lo relativo a los contratos a honorarios. Lo planteé al principio.

 Yo soy de aquellos que son partidarios de que los movamos derechamente hacia el Código del Trabajo, pero entendemos que esa discusión la íbamos a hacer con motivo del articulado permanente y no por Ministerio. Porque, si vamos a tener ese debate, este debe ser más bien global, no por cada Cartera. Según entiendo, lo que ocurre en este momento en el Ministerio del Interior es que hay varios programas que se ejecutan a través de los municipios, que son de diferentes tipos y tienen que ver con el tema en cuestión.

 Entonces, podríamos pedir que en una próxima reunión se identificara qué programas hay, porque estos no son recursos al bulto. Y creo que sería de utilidad disponer de esa información. En todo caso, entiendo que la discusión global la vamos a tener después de ver las Partidas, porque es la única forma de abordar el asunto colectivamente.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el señor Director de Presupuestos.

El señor GRANADOS (Director de Presupuestos).- Señor Presidente, respecto del planteamiento del Senador García, efectivamente hay un incremento de 4 mil 725 millones de pesos en los gobiernos regionales.

 Esto se explica fundamentalmente porque en el Proyecto de Ley 2015 se incluyen en cada GORE los gastos correspondientes a los honorarios que hasta el año 2014 se han financiado con cargo a las Provisiones radicadas en la SUBDERE, que han permitido incorporar durante los respectivos ejercicios dichos recursos presupuestarios mediante reasignaciones. Para el año 2015 estos honorarios para atender temas especiales de las Provisiones ascienden a 2.720 millones de pesos. Estos recursos incrementales consideran a 151 personas adicionales (el total de asociados a estas Provisiones es de 238).

 Con esto se ha excluido, para el 2015, la posibilidad de incorporar gasto corriente durante el año desde la mayor parte de las Provisiones y, a su vez, se permite agilizar los procesos de contratación del personal a cargo de ellas, lo que redundará en acelerar la ejecución de las iniciativas de inversión.

 En la misma línea, la ley inicial incorpora los recursos destinados a los equipos para la revisión de las postulaciones al 6 por ciento destinado a actividades deportivas, culturales y otras, autorizadas a financiar a los GORES. Estos recursos ascienden a 1.024 millones de pesos, correspondientes a 83 profesionales.

 Sin perjuicio de lo anterior, los GORES presentan incrementos netos de gastos en honorarios. Por una parte, están los recursos destinados a los equipos de los Planes de Zonas Extremas y de Territorios Rezagados (826 millones de pesos), que representan a 31 personas. Y, por otro lado, hay un reforzamiento de equipo de trabajo incluidos aquellos asociados a los CORE (579 millones de pesos), con 33 personas.

 Como contrapartida se rebajan los honorarios que se traspasan a contrata (son 147 millones de pesos), que corresponden a 14 personas, y se suprimen los gastos para equipos de terremoto de 27-F, Palena y Arica-polimetales (268 millones de pesos), que contemplaban a 18 personas.

 Esa información fue entregada en detalle por la Subsecretaría de Desarrollo Regional en la respectiva Subcomisión.

El señor LAGOS (Secretario).- Les recuerdo que quedan cuatro minutos para el término de la sesión, e intuyo que tal vez no habrá unanimidad para prorrogarla y poder despachar la Partida en esta oportunidad.

 Tiene la palabra el Senador señor García.

El Senador señor GARCÍA.- Señor Presidente, siempre puede haber una justificación para incrementar, en este caso concreto, los contratos a honorarios. Pero pienso que un mínimo de prudencia obligaría a que se incorporara la norma que está, por ejemplo, en la Partida Ministerio del Deporte.

 En esa Partida, la Glosa 07 dice lo siguiente:

 “Las contrataciones nuevas de personal a honorarios deberán realizarse mediante procesos objetivos y a través del portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl/)”.

 De esa manera, podrían postular todos los interesados que cumplan con los requisitos profesionales y técnicos requeridos para desarrollar tales cargos, y así se evitaría que los nombramientos fueran simplemente a dedo.

 Considero que con el uso de los recursos públicos lo mínimo que uno puede pedir es que todos tengan igualdad de oportunidades para acceder a ellos.

 Entonces, está bien. Aquí el señor Director de Presupuestos nos da una razón para incrementar ese gasto. En fin. Pero yo creo, y lo pido oficialmente, que a lo menos consideren que esto se haga a través del portal [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl) para dar una señal, aunque sea en apariencia, de objetividad en estos nombramientos.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La Senadora señora VON BAER.- Lo siento, señor Presidente, pero considero que el Senador García está haciendo un punto.

 A mi juicio, es tremendamente relevante que en este Presupuesto haya aumento de honorarios en muchas Partidas. Y con esto se produce un problema de fondo en la Administración del Estado, pero también de forma en la contratación.

 Nosotros pedimos algo que no fue recogido por el Ejecutivo: que estas contrataciones se realicen por concurso público.

 Se nos señaló que es inadmisible. Pero pedimos que se haga -todavía está la petición del Senador García- a través de procesos objetivos, publicados en las páginas web. Y parece que el Ejecutivo quiere tener discrecionalidad en la contratación de los funcionarios, porque, de otra manera, hubiese patrocinado lo propuesto por el Senador García, y no lo hizo.

 Por lo tanto, según cómo lo vemos, pareciera que se quisiera tener total discrecionalidad en la contratación del personal. Y lo mínimo que podemos pedir, aunque no tengamos iniciativa para hacerlo, es que esas contrataciones se efectúen por concurso público; que sean transparentes; que se publiquen en las páginas web que ya existen. De ese modo, con los fondos de todos los chilenos realmente podrían acceder a esos puestos de trabajo.

 Así que lo único que puedo hacer es apoyar al Senador García en su propuesta.

 Gracias.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el Diputado señor Santana.

El Diputado señor SANTANA.- Señor Presidente, en la fundamentación para el aumento de recursos en la contratación de dotación vía honorarios en distintos Ministerios se ha hecho ver que obedece en algunos casos a la modernización del Estado y que ello justificaría estas contrataciones, que -como ya se ha dicho- son discrecionales; no siguen un proceso transparente y de igualdad de oportunidades.

 Nosotros estamos preocupados de ese incremento y de la falta de inversión en programas en los distintos Ministerios. Así que, a nuestro juicio, este tema debiera ser revisado, y ojalá que el Ejecutivo pudiera tomar nota de la propuesta del Senador García.

El Senador señor PROKURICA.- Votemos, señor Presidente.

El señor LAGOS (Presidente).- Señor Secretario, procedamos a tomar la votación.

El señor BUSTOS (Secretario).- El señor Presidente coloca en votación separada -como lo solicitó el Senador señor García- la Glosa 02, letra d), Convenios con personas naturales.

 Aclaro que se vota la Glosa y no la petición de votación separada formulada por el señor Senador. No sé si será para rechazarla o aprobarla.

 Entonces, repito que se pone en votación la Glosa 02, letra d) Convenios con personas naturales.

 Los que están por aprobar lo propuesto, que levanten la mano: 8 votos a favor.

 Quienes están por rechazarlo, que levanten la mano: no hay votos en contra.

 Abstenciones: 6, que no influyen en el resultado.

 --**Se aprueba la letra d) de la Glosa 02 (8 votos a favor y 6 abstenciones)**.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor BUSTOS (Secretario).- A continuación, señor Presidente, hay otra petición de votación separada, de la Senadora señora Von Baer, quien pide votar separadamente el Capítulo 08, Programa 01 Subsecretaría de Prevención del Delito.

El señor LAGOS (Presidente).- Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La Senadora señora VON BAER.- Señor Presidente, en las últimas semanas hemos tenido cifras negativas respecto a la seguridad ciudadana en nuestro país. Y sostuvimos una discusión bastante larga respecto a los distintos Programas de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

 De hecho, junto con el Senador Montes nos abstuvimos en una parte de este Programa, porque de verdad no queda claro -y así fue durante toda la discusión en la Subcomisión- cómo los programas presentados por dicha Subsecretaría realmente podrían llevar a una disminución en las alarmantes cifras que hay en este minuto respecto al temor en la población y al aumento de los distintos delitos.

 Por lo tanto, señor Presidente, no podemos concurrir con nuestros votos a la aprobación de estos programas, si no tenemos claridad en que realmente van a lograr el objetivo que aquí se señala: una caída en el número de delitos.

 Por eso pedimos votación separada.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

 Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor BUSTOS (Secretario).- El señor Presidente coloca en votación separada el Programa 01 Subsecretaría de Prevención del Delito.

 Los que estén de acuerdo en aprobarlo, que levanten la mano: 8 votos a favor.

 Los que estén por rechazarlo: no hay votos en contra.

 Abstenciones: hay 6.

 --**Se aprueba el Programa 01 Subsecretaría de Prevención del Delito (8 votos a favor y 6 abstenciones)**.

El señor LAGOS (Presidente).- ¿Les puedo pedir un esfuerzo extra para continuar, señores parlamentarios?

 Perfecto.

 Tiene la palabra el señor Lorenzini.

El Diputado señor LORENZINI.- Señor Presidente, pido votar separadamente, en los Capítulos 07 Agencia Nacional de Inteligencia y 10 Subsecretaría del Interior, la Glosa 03, letra b), y en los Capítulos 31 Carabineros de Chile y 33 Policía de Investigaciones de Chile, la Glosa 02, relativas a gastos reservados.

 Me parece que son atribuciones del Congreso que, una vez más -no sé por qué-, se dejan de lado.

 Uno entiende lo de los gastos reservados. Hay ciertos gastos que tienen que ser manejados de esa forma. Pero también la Comisión Mixta -así lo hemos hecho en otras ocasiones- puede actuar en secreto.

 A mi juicio, el control de la Contraloría, que es simplemente administrativo, no corresponde. O sea, el Parlamento debe estar informado de todos los gastos que realice el Gobierno que sea. Si son reservados, tendremos sesión secreta, que usted va a presidir bajo el pacto de secretismo que existe. Pero al menos queremos saber en qué se gasta. De no ser así, Diputado Jaramillo, vamos a trasladar, solo en esta Partida -hay otras más que no hemos mencionado-, más de 2 mil millones. Yo creo que a partir de aquí les van a pagar a los exonerados, pero no se dice. Ese es el tema.

 Por lo tanto -para que usted lo sepa, Su Señoría-, a mí no me parecen bien estos gastos reservados. En ese sentido, voy a pedir votación separada, porque creo que la Comisión Especial Mixta del Congreso debe conocer, bajo secreto, una explicación -cuando corresponda: cada seis meses- acerca de los gastos. No vamos a cambiarlos, pero a lo menos los conoceremos. En caso contrario, el Parlamento estará perdiendo atribuciones ante un presidencialismo exacerbado.

 No hay que entregarle a ningún Ministro ni Gobierno la posibilidad de hacer lo que quiera con los gastos reservados, sin saber, al menos, en qué se emplean.

El señor BUSTOS (Secretario).- El Diputado Lorenzini ha pedido votación separada de los Capítulos 07, 10, 31 y 33 en lo que a gastos reservados se refiere.

El señor BUSTOS (Secretario).- Se vota a favor para aprobar la Partida tal como está.

El señor LAGOS (Presidente).- En votación.

 **--Se aprueban los Capítulos 07, 10, 31 y 33 de la Partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública (8 votos a favor, 5 en contra y una abstención).**

El señor LAGOS (Presidente).- ¿Qué procede ahora, señor Secretario?

El señor BUSTOS (Secretario).- Votar la Partida en general con el informe de la Subcomisión.

El Diputado señor LORENZINI.- El tiempo expiró. Estamos pasados de la hora.

El Diputado señor JARAMILLO.- Para votar lo tuyo no estábamos pasados...

El Diputado señor LORENZINI.- Pido aplicar el Reglamento.

El Diputado señor JARAMILLO.- No lo aplicó para usted, señor Diputado. Votamos lo suyo fuera de tiempo.

El Diputado señor LORENZINI.- Pero ahora se va a votar otra cosa.

El Diputado señor JARAMILLO.- *Fair play*, señor Diputado. Si votamos lo suyo, por qué no ver esto ahora.

El señor LAGOS (Presidente).- Se ha pedido la hora. No tengo ninguna herramienta para revertir la situación.

 Antes de que se retiren, quiero dejar claro lo que va a ocurrir mañana.

El Diputado señor MELERO.- Señor Presidente, una cuestión de Reglamento.

 Si va a ser tan severo, todo lo que se votó después de la hora de término no tiene validez. Está nulo.

El señor LAGOS (Presidente).- En absoluto. Eso ya se votó.

El Diputado señor MELERO.- Pero fuera de la hora de término.

El Diputado señor ORTIZ.- No se hizo la referencia. Había acuerdo unánime, Patricio.

El señor LAGOS (Presidente).- Cada señor Parlamentario puede pedir la hora cuando lo estime pertinente.

 Les quiero recordar que mañana, a primera hora del día, vamos a continuar el despacho de esta Partida.

 A continuación estarán las de Salud y de Desarrollo Social. Con posterioridad, si hay tiempo, al final de la jornada de la mañana o al inicio de la de la tarde, tendremos la presentación que hoy día quedó postergada sobre el tema de los honorarios en el sector público.

 Finalmente, nos ocuparemos en las Partidas de Economía, Fomento y Turismo y de Transportes y Telecomunicaciones.

 Eso sería.

El Diputado señor MELERO.- O sea, ¿vamos a ver Salud primero?

El señor LAGOS (Presidente).- Yo puedo repetir si me lo piden.

El Diputado señor MELERO.- ¿Transportes queda al final, señor Presidente?

 Lo único que quiero saber es si se va a votar la Partida de Salud o si solo se va a escuchar a la Ministra.

El señor LAGOS (Presidente).- Las dos cosas.

El Diputado señor MELERO.- Se verá todo. Muy bien.

El señor LAGOS (Presidente).- Mañana vamos a despachar las Partidas de Salud, Desarrollo Social, Economía y Transportes.

 Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

 **--Se levantó a las 20:9.**

 *Manuel Ocaña Vergara,*

 Jefe de la Redacción del Senado